

conectados

Alumni+ CEF.-/udima

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS CEF.- UDIMA

CEF.- SANTO DOMINGO

EL PRESIDENTE LUIS
ABINADER INAUGURA
LA NUEVA SEDE

JAVIER DE LA NAVA

EL ROMBO DE MERKEL

CARMEN CÁMARA

EL DOCTORADO
POR BANDERA

JAVIER CABO

HOMENAJE
A MIS MAESTROS

DARÍO VILLANUEVA PRIETO,
EXDIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

**“LA CORRECCIÓN POLÍTICA ES UNA
FORMA PERVERSA DE CENSURA”**



udima

Tu currículum no dice que

**CUANDO
QUIERES ALGO
NO HAY QUIEN
TE PARE.**

ERES MÁS DE LO QUE SE VE

Nuestro equipo de profesionales hace de la UDIMA un lugar donde cumplir tus sueños y objetivos: profesores, tutores personales, asesores y personal de administración y servicios trabajan para que de lo único que tengas que preocuparte sea de estudiar.

GRADOS OFICIALES

Escuela de Ciencias Técnicas e Ingeniería

Ingeniería de Organización Industrial • Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación • Ingeniería Informática

Facultad de Ciencias de la Salud y la Educación

Magisterio de Educación Infantil • Magisterio de Educación Primaria • Psicología (rama Ciencias de la Salud)

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Administración y Dirección de Empresas • Economía • Empresas y Actividades Turísticas • Marketing

Facultad de Ciencias Jurídicas

Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos • Criminología • Derecho

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Historia • Periodismo • Publicidad y Relaciones Públicas

TÍTULOS PROPIOS Y DOCTORADO

(Consultar en www.udima.es)

MÁSTERES OFICIALES

Escuela de Ciencias Técnicas e Ingeniería

Energías Renovables y Eficiencia Energética

Facultad de Ciencias de la Salud y la Educación

Dirección y Gestión de Centros Educativos • Enseñanza del Español como Lengua Extranjera • Formación del Profesorado de Educación Secundaria • Gestión Sanitaria • Psicología General Sanitaria • Psicopedagogía • Tecnología Educativa • Educación y Recursos Digitales (E-learning)

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Auditoría de Cuentas • Asesoramiento Financiero y Bancario • Dirección Comercial y Marketing • Dirección de Empresas (MBA) • Dirección de Empresas Hoteleras • Dirección de Negocios Internacionales • Dirección Económico-Financiera • Dirección y Gestión Contable • Marketing Digital y Redes Sociales

Facultad de Ciencias Jurídicas

Análisis e Investigación Criminal • Asesoría de Empresas • Asesoría Fiscal • Asesoría Jurídico-Laboral • Dirección y Gestión de Recursos Humanos • Gestión Integrada de Prevención, Calidad y Medio Ambiente • Práctica de la Abogacía • Prevención de Riesgos Laborales

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Interuniversitario en Unión Europea y China • Mercado del Arte • Seguridad, Defensa y Geoestrategia • Enseñanza Bilingüe

www.udima.es



M.ª José Leza
Presidenta de la Asociación de
Antiguos Alumnos de CEF- UDIMA.

Tal como éramos

Una de las cosas que más me gusta de ser presidenta de esta asociación de antiguos alumnos es que me permite conocer la trayectoria vital y profesional de muchos de quienes en su día decidieron acompañarnos en su formación. Ser consciente de que la obtención del título que soñamos es solo un paso más en el camino que se abre formando parte de esta asociación. Un camino que, a veces, nace en su seno, gracias al encuentro con otros antiguos alumnos, lo que nos permite ampliar nuestros horizontes, tanto personales como profesionales.

En estos casos siempre me viene a la memoria mi propia experiencia, cuando me licencié en Derecho o cuando me especialicé en Tributación. Hace ya años, pero siempre guardo para mí el recuerdo de mis compañeros, de quienes compartimos esfuerzo y desvelos, disgustos y alegrías. De unos compañeros que, lejos de ser competidores en una carrera que no es tal en realidad, me permitieron observar el mundo que compartimos de un modo más plural, respetuoso, empático y siempre, siempre, más feliz. Porque es obligación cargar nuestra mochila vital de aquello y aquellos que nos reportan felicidad, no lo contrario. Y entre aquellos compañeros que hoy recuerdo aún

guardo amistades que no han caducado, contactos que pueden serme útiles por cualquier motivo, como serles a ellos también saber de mí. De eso tratan las comunidades, de establecer redes de afecto y de cooperación. Y nunca de por un interés propio, con el solo objetivo de extraer un rendimiento o favor. Una comunidad como la nuestra, la de los antiguos alumnos, trasciende cualquier aspiración egoísta.

Lo que Alumni+ representa es el escenario más favorable de un marco de relaciones en el que todos y cada uno de nosotros jugamos un papel que puede mejorar al resto, y viceversa. Y hacerlo desde el deseo de compartir nuestros conocimientos, de adquirir otros nuevos, de dar de nosotros más de lo que creemos esperar. Una comunidad en torno a la que debatir sobre el alrededor que compartimos. Una comunidad que más pronto que tarde vuelva a relacionarse sin mascarilla. Una comunidad que, como hábil y oportunamente adelantó en su día aquel presidente estadounidense asesinado de la manera más infame, quienes a ella pertenecemos nos preguntemos qué podemos hacer por los demás y no lo que puede hacer por nosotros. En un tiempo en el que la vacuna salva nuestras vidas, hagamos también que el aprecio en comunidad y el sentirnos útiles para los demás sea esa tercera o cuarta dosis de una vacuna que no precisa de años de investigación en sesudos laboratorios. Basta con mirar atrás, a cuando también fuimos antiguos alumnos y compartimos con los otros lo que no es preciso imprimir en norma alguna y que puede resumirse en una sola pregunta, una fácil para garantizar el aprobado: ¿En qué puedo ayudarte?

Un afectuoso saludo

STAFF

Edita

Asociación de Antiguos
Alumnos de CEF.- UDIMA
General Martínez Campos, 5
28010 Madrid

Presidenta

M.^a José Leza
ACEF: acef@cef.es

Redacción

Dirección de Comunicación del
Grupo Educativo CEF.- UDIMA
prensa@udima.es

Luis Miguel Belda (Director)
Tel.: +34 619 249 228

Alberto Orellana (Redactor)
Rocío González (Redactora)
Sandra Madiedo (Redactora)

Audiovisuales

Raúl Pérez
Miguel Cañavate
Gonzalo Pazos
Daniel Fuente
Mar de los Santos
José Antonio Campos

Diseño y maquetación

Ángeles Salgado
Luis Llerena

Corrección

Manoli Hernández

Impresión

ARTES GRÁFICAS COYVE
Tel.: 91 476 68 98

ISSN:

1139-9600

Depósito legal

M-7356-1999



ESTÁ PASANDO

4_

ENTREVISTA

Darío Villanueva Prieto

CIENCIA E INVESTIGACIÓN

8_

ENTREVISTA

Carmen Cámara Barroso

11_

TRIBUNA CONECTADOS

Memoria colectiva y olvido social.
Homenaje a mis maestros

14_

NOTICIAS DE INVESTIGACIÓN

Noticias

NOS INTERESA

16_

TECNOLOGÍA I

Guía rápida sobre transformación digital

18_

TECNOLOGÍA II

Los beneficios de realizar actividades de
team building para equipos remotos con
videojuegos

20_

TECNOLOGÍA III

El uso del dato como motor para la
transformación digital en el sector sanitario

22_

ECONOMÍA I

El rombo de Merkel

24_

ECONOMÍA II

El futuro energético en materia de vivienda
ya está aquí

**26_**

FINANZAS

CIRBE. Central de Información de Riesgos del Banco de España

28_

EMPREDIMIENTO

Las startups crecen y el legislador nos pide opinión, opinemos

30_

FISCAL I

¿De verdad se cumple el mandato constitucional de fomentar las sociedades cooperativas?

32_

FISCAL II

El fin de las discriminaciones hacia los ciudadanos no residentes en el impuesto sobre sucesiones y donaciones

34_

FISCAL III

Quiero recaudar mar, ¿cómo lo hago?

35_

FISCAL IV

¿Debería retenerse en las reducciones de capital con devolución de aportaciones a los socios a efectos del ITP y AJD en su modalidad de operaciones societarias?

36_

FISCAL V

¿El final de las SICAV?

38_

JURÍDICO

Madres solteras y su derecho a acumular permiso de maternidad y paternidad

40_

LABORAL

La automatización y sus efectos en el empleo

42_

FORMACIÓN

Reciclarse o desaparecer

44_

PERIODISMO

La opinión pública: una espada de Damocles para los gobiernos

46_

PSICOLOGÍA

El impacto de la pandemia sobre la salud mental

47_

Merchandising

**MUNDO ALUMNI+ CEF.-
UDIMA****48_**

PASÓ POR CEF.- UDIMA

Ignacio Estebanz

50_

NOTICIAS

56_

ACTIVIDADES

57_

NOMBRAMIENTOS

LO+SOCIAL**58_**

HISTORIA I

Annual 1921

60_

HISTORIA II

El comercio internacional de la lana castellana

62_

HISTORIA III

Sobre los nombres

64_

CINE

Con Berlanga a través del Imperio austrohúngaro

66_

LENGUAJE

Duplicando voy, confundíendome vengo

68_

CEF.- publica

70_

¿CÓMO SE DICE?

Había buenas razones para escribir esto

OCIO Y CULTURA**72_**

VIAJES

Elche, el oasis de Europa

73_

ARTE

Catedral de Toledo

74_

Enredados

75_

MOTOR

Una detrás de otra

76_

GASTRONOMÍA

La Cabaña de Soto. La clave son los detalles

“La corrección política es una forma perversa de censura”



Entrevista con

DARÍO VILLANUEVA PRIETO

*Exdirector de la Real
Academia Española*

Foto cortesía de la Real Academia Española (RAE).



**Lourdes Regueiro
Fernández.**

Coordinadora en la Fundación Camilo José Cela. Licenciada en Filología Hispánica. Doctoranda y Estudiante de Periodismo en la UDIMA.

Darío Villanueva Prieto (Villalba, Lugo, 1950) fue elegido Académico de número de la Real Academia Española el 5 de julio de 2007; tomó posesión del sillón D (vacante por el fallecimiento del filólogo Alonso Zamora Vicente) el 8 de junio de 2008, con un discurso titulado “El Quijote antes del cinema”. A partir de esa fecha la carrera académica de Villanueva no ha hecho más que subir como la espuma hasta alcanzar la meta deseada por todos los filólogos: dirigir la Docta Casa. Tras su

elección como Académico de número (ya era Miembro Correspondiente por Galicia), ocupó la Secretaría de la institución desde enero de 2010 hasta enero de 2015, y la Dirección, cargo este último que, junto a la presidencia de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) y la presidencia de FUNDEÚ, desempeñó hasta el 10 de enero de 2019.

Antes de llegar a la institución de la calle Felipe IV, Darío Villanueva ostentó diversos cargos en la Universidad de Santiago de

Compostela, en la que, tras jubilarse en agosto de 2020, ejerce la docencia como profesor emérito. Secretario y Decano de la Facultad de Filología y Rector de la universidad compostelana, en esta carrera profesional descrita de manera muy sucinta destaca, por encima de todo, su faceta como uno de los Filólogos más importantes, no solo en España, sino también allende nuestras fronteras. Reconocido teórico de la Literatura y especialista en Literatura Comparada, su conocimiento sobre las cuatro disciplinas de la Ciencia de la Literatura (Teoría, Crítica e Historia literarias y Literatura Comparada) es tan vasto que hace las delicias de quienes le escuchan hablar con la pasión que le caracteriza sobre cualquier tema que aborde.

Entrevistar a una persona con el bagaje cultural y académico de Darío Villanueva no es tarea baladí. La entrevistadora no sabe qué preguntar sin parecer inculta, sin que sus cuestiones desaten la risa del Académico por su ingenuidad, como un niño que interroga a su padre y este le contesta con condescendencia. No obstante, en esta ocasión la entrevistadora prepara a conciencia la entrevista, se sacude los nervios antes de llamar a la puerta del departamento 226 de la Facultad de Filología y cuando se abre... la sonrisa que la recibe le transmite tranquilidad y la seguridad de saber que todo va a ir bien.

Entrar en el despacho de Darío Villanueva es penetrar en el saber más hondo de la Literatura. Una cree que atravesar esa puerta le transportará a un lugar noble, acorde al cargo de quien fue Rector de la universidad compostelana y Director de la RAE. Por un instante viene a la mente la imagen de Guillermo de Baskerville y su discípulo Adso de Melk. Sin embargo, el departamento de Villanueva es pequeño, acogedor y exactamente igual al del resto de profesores de la Facultad; eso sí, atiborrado de libros por todas partes, de apuntes que jalonan la mesa, de diplomas y carteles que recorren la vida profesional de Villanueva... La entrevistadora se asusta cuando, al girar la cabeza, se da de bruces con el título de la RAE, colgado junto a la puerta, único vestigio de esa faceta de académico; el resto rezuma Literatura por los cuatro costados.

La entrevistadora se sienta, coge todo lo necesario, respira hondo y empieza a dis-

Decano, Rector, Director de la RAE... ¿qué meta profesional le queda por alcanzar?

No tengo respuesta a esta pregunta, pues nunca me he planteado mi trayectoria como si fuese el Giro de Italia.

En una carta al escritor Ramón González-Alegre en 1957 Camilo José Cela confesaba: "Ni tú ni yo debemos entender la Academia como una meta, sino como una etapa". ¿Está usted de acuerdo con las palabras de Cela? ¿Es la Academia una etapa en su vida o una meta alcanzada?

Según nuestro diccionario, meta es "un fin a que se dirigen las acciones o deseos de alguien", y etapa "fase en el desarrollo de una acción u obra". De acuerdo con esto, para mí la Academia es una fase, nunca una meta. De lo contrario, ya habría llegado al final del camino, y yo no me siento así. Por otra parte, en una especie de "confesiones híbridas" (intelectuales, universitarias, académicas y algo personales), que la USC publicó con motivo de mi jubilación hablo sin ambages de "paréntesis académico (2009-2019)" en una trayectoria que es fundamentalmente profesional.

¿Es un capricho del destino que usted ocupe el sillón D?

Fue efectivamente un azar. No se espera al sillón de tu letra para entrar en la Academia. Hay que pillarlo al vuelo. Y yo tuve esa suerte, heredando además el puesto de un admirado maestro que siempre me trató como un hijo filológico, Alonso Zamora Vicente.

Cuando se menciona la RAE, la gente se imagina a un grupo de señoras y señores serios que nos ordenan cómo hay que hablar. ¿Qué hay de cierto en ese rol de "policía del lenguaje" que la sociedad les atribuye?

Se exagera cuando se piensa así. En 1713, cuando la Academia se fundó, al tiempo que se discutían sus estatutos se trató, no sin controversia, el asunto del lema. Predominó finalmente el que todavía se mantiene, "Limpia, fija y da esplendor". Pero estuvo a punto de ganar otro que apunta en la direc-

ción de su pregunta: "Aprueba y reprueba". Esto sí que hubiese comprometido la labor académica en clave de inspección y corrección imperativa. Pero faltaba más de un siglo, en 1713, para que el Duque de Ahumada creara la Guardia Civil...

Usted ha desvelado que los debates en la Academia son intensos y apasionantes. El hecho de concentrar en una sala a gente tan dispar como escritores, filólogos, cineastas, arquitectos, médicos, físicos, filósofos..., todos hablando de lenguaje y cada uno intentando acercarse al ascua a su sardina, hará de los jueves en la Casa de la calle Felipe IV un verdadero espectáculo de voces encontradas. ¿En alguna ocasión ha tenido que cancelar una sesión por alteración de los nervios de los señores académicos?

Hasta donde yo alcanzo, nunca ha sucedido tal cosa, ni bajo mi dirección ni, que me conste, con anterioridad. Los debates pueden ser muy intensos, pero se mantienen siempre las formas. En el pleno, los académicos nos tratamos de don o doña, aunque en la intimidad nos tuteemos.

Hablando de los señores académicos, en estos momentos (marzo de 2021) las cuarenta y dos plazas cubiertas de la RAE están ocupadas por treinta y cinco hombres y siete mujeres. ¿No cree que es un número muy desigual?

Sin duda. Desde su creación, la Academia ha tenido 10 académicas. Hoy son 7 tras la muerte de Margarita Salas. De ellas, 6 elegidas a partir de 2010. Eso indica que la RAE intenta recuperar el tiempo perdido en lo que se refiere a la inclusión de todas las filólogas, escritoras e intelectuales que lo merecen tanto como sus homólogos varones. La primera académica fue elegida en 1977: Carmen Conde. Y la primera en L'Académie française fue, nada más y nada menos, Marguerite Yourcenar un año más tarde. Pero antes y después de ser director, siempre ha afirmado que el mayor error de la RAE en su historia fue no seguir con el buen principio que representó en 1784 el nombramiento de Isidra de Guzmán y de la Cerda rechazando luego a Gertrudis Gómez de Avellaneda y a Emilia Pardo Bazán como académicas por el hecho de ser mujeres.

Efectivamente, desde la fundación de la RAE en 1713 hasta el año 1977, con la salvedad apuntada, no entró ninguna mujer en la institución. Como bien indica usted, la primera fue Carmen Conde, pero en el camino se dejaron nombres muy ilustres y cuya labor en la Docta Casa habría sido importantísima. Si

“Las que son sexistas, en su caso, son las sociedades que se expresan a través de la lengua”

usted pudiera dar marcha atrás en el tiempo, ¿qué nombres femeninos consideraría que deberían estar en la nómina de académicos?

La lista es enorme. Empezando por la primera que lo solicitó: Gertrudis Gómez de Avellaneda. Sin duda también Rosalía de Castro. Luego, doña Emilia, asimismo sin discusión. Y María Moliner que compitió con un gran lingüista, Emilio Alarcos, y luego por enfermedad no volvió a presentarse. Entre las escritoras más próximas, Carmen Martín Gaité, que, por cierto, rehusó ser propuesta.

Volvamos a los inicios de la RAE: su lema, "Limpia, fija y da esplendor", tiene más de anuncio de detergente que de mantra académico. ¿Se han planteado renovarlo y adaptarlo a los tiempos modernos, como hacen con el lenguaje?

No se plantea sustituirlo. La RAE quiere seguir fiel a sus orígenes. Pero, en la práctica, nuestro lema operativo desde el siglo XIX es "Limpia, fija, da esplendor y mantiene la unidad de la lengua".

Actualmente la sociedad acude a la RAE como autoridad lingüística, tanto para rechazar sus decisiones como para buscar su consenso. ¿Se puede concluir que la labor de la institución es actuar de puente entre el lenguaje y la sociedad?

Sin duda: es una definición magnífica la que usted me propone.

La RAE aceptó modificar en el Diccionario la acepción de "sexo débil" referido a la mujer, añadiendo una marca de uso en la que se especifica que es una expresión "con una intención despectiva o discriminatoria". La sociedad considera sexista el lenguaje, ¿cuáles serían sus palabras para convencerlos (que no vencerlos) de lo contrario?

Es exactamente al revés. Las que son sexistas, en su caso, son las sociedades que se expresan a través de la lengua (española o cualquier otra).

Entre otros, usted acaba de publicar "Morderse la lengua. Corrección política y posverdad". ¿Cuántas veces ha tenido que "morderse la lengua" Darío Villanueva?

Por razón de cortesía, prudencia, pudor personal o protocolo, muchas, como todo quisque. Pero siempre voluntariamente. Nunca me mordí la lengua ni me la morderé, por el contrario, por corrección política, que considero una forma perversa de censura. La censura posmoderna.

El DRAE define "posverdad" como "distorsión deliberada de una realidad, que manipula creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales". ¿Considera que la era de la posverdad está intentando influir en la opinión pública a través del lenguaje?

Sin duda alguna. La posverdad es, para mí tal y como desarrollo en mi libro, la mentira posmoderna. Mentira y política siempre han ido de la mano, pero fenómenos como el de Trump son insólitos y tienen que ver con el gran catalizador de esta posverdad, los medios de comunicación digital y en especial las redes sociales. En términos lingüísticos la posverdad representa el abandono de un principio básico del lenguaje: la veredicción. El pacto por el cual cuando nos comunicamos mediante palabras las vinculamos necesariamente con las realidades o hechos que designan.

Cambiamos de tercio profesional. Usted definió la tarea del Rector como "la defensa de la autonomía y de la identidad diferenciada de su alma mater" y "la vinculación de la Universidad con los intereses sociales y los valores democráticos del país". ¿Ha conseguido sus objetivos en los ocho años que estuvo en el Pazo de Fonseca?

Sincera, pero modestamente, creo que sí.

Durante su mandato como Rector, uno de los retos al que se tuvo que enfrentar fue la celebración del V Centenario de la Universidad de Santiago de Compostela (1495-1995). Un hito histórico de tal envergadura, ¿ha posibilitado que la USC tenga una imagen más positiva para la sociedad gallega, española y europea, tanto como institución pentasecular como de gran prestigio académico?

Estoy convencido de que fue así. Aquella conmemoración, inaugurada en otoño de 1995 por los Reyes de España, con la presencia del presidente de la República portuguesa, y clausurada un año más tarde por el entonces Príncipe de Asturias, hoy rey Felipe VI, secundada por el Director General de la Unesco Federico Mayor Zaragoza, representó un salto adelante en la consideración internacional de la USC cuyos frutos percibí en los años consiguientes de mis dos mandatos rectorales, hasta 2002, y también posteriormente hasta el momento actual, cuando accede al rectorado Antonio López, que fue vicerrector conmigo entre 1998 y 2002.



Foto cortesía de la Real Academia Española (RAE).

Siguiendo las palabras de su maestro Alonso Zamora Vicente, ¿a quién le "da la vara con sus cuitas rectorales" el Rector?

Ahora, a nadie, pues no soy rector desde hace 19 años. Cuando lo era, les daba la vara a mis vicerrectores, al secretario general y a la gerente, además de a mi hermano, José Manuel Villanueva, técnico de gestión de la USC, que fue su gerente tres veces, nunca, por supuesto, conmigo, sino con otros tantos rectores distintos.

Según usted, "un rector no tiene otra herramienta de trabajo cotidiano más eficaz que la palabra y el diálogo". Eso suena muy filológico. ¿Influyó la Filología de alguna manera en su devenir rectoral?

Sobre todo en usar la palabra para el ejercicio del gobierno, explicando mi gestión e intentando convencer y lograr apoyos a través de ella (la palabra).

El pasado mes de enero ha sorprendido al público con la edición de una autobiografía vital e intelectual, "De los trabajos y los días: filologías". Se define de una manera tajante: "Soy, simplemente, filólogo". Nada más y nada menos. ¿Qué ha sido para usted la Filología en su trayectoria vital y profesional?

Fue el espacio que me acogió para arropar mi pasión por las lenguas y las literaturas, primero como escuela para educarme, luego como palestra para formar a los más jóvenes con las mismas inquietudes que yo, y siempre el emblema de una vocación encendida en mi muy pronto y nunca abandonada o descuidada.

Un Filólogo, siguiendo sus palabras, es, ante todo, “un amante de la palabra”. Se podría decir que los filólogos trabajan con la palabra que constituye las frases y, por ende, el lenguaje. ¿Se atrevería usted a trabajar la palabra, es decir, a pasarse al otro lado y convertirse en escritor?

No en lo que se refiere a la creación (poesía, teatro, novela). Pero me considero escritor en cuanto escribo y he publicado una treintena de libros sobre temas literarios y culturales, algunos traducidos ya al francés, al inglés y al árabe, y en este momento otros dos en proceso de traducción al chino y al hindi. Mi último libro, *Morderse la lengua. Corrección política y posverdad* es el más creativo de todos, el más ensayístico. Y algunos lectores me han dicho que se lee como un thriller.

En su autobiografía cuenta la relación que le une con la Fundación Camilo José Cela (ubicada en la localidad coruñesa de Iria Flavia). Dice de ella que, en comparación con otras Fundaciones de escritores, “ninguna hay que ostente un patrimonio documental, biográfico, artístico y literario como la de Camilo José Cela”. ¿Qué destacaría de esta institución?

Que en sí misma constituye un prodigio. En primer lugar, por el valor en sí de la obra del Premio Nobel que la creó. En segundo lugar, por el acopio que desde muy pronto Camilo José Cela hizo de todo lo relacionado con su obra, desde sus notas de trabajo y manuscritos hasta su correspondencia, biblioteca, recuerdos personales, obras de arte, ediciones y traducciones, etc. En tercer lugar, por su continuidad desde su creación en 1986 hasta hoy, superando avatares complejos y muy diversos, y trascendiendo el momento crítico que para estas fundaciones significa la muerte del escritor. Y finalmente, por la dedicación entusiasta a ella de personas, entre las que se cuenta usted misma, que la han servido sin desmayo.

Ha realizado varios trabajos de genética textual partiendo de los manuscritos que se conservan en la Fundación de Iria Flavia. ¿Ha pensado en retomar esta labor sobre Camilo José Cela?

No. En De los trabajos y los días explico por qué no quiero considerarme especialista en nada. Ni en Camilo José Cela tampoco. Ni en sus manuscritos...

¿Cuál es la relación que mantiene en la actualidad con la Fundación del, hasta ahora, único Premio Nobel gallego?

Una relación fundamentada en mi alta valoración de su excepcionalidad, y el

recuerdo de mi etapa de intensa dedicación a ella desde antes de su constitución en 1986, cuando Cela cumplía los 70 años (los mismos que yo tengo ahora). Desde entonces hasta que me retiré por decisión propia en 2005 fui sucesivamente secretario, vicepresidente segundo y vicepresidente primero de la FCJC.

Usted define el crítico literario como “lector y hermeneuta competente, lo que significa un esfuerzo por cerrar el círculo comunicativo dándole sentido al texto sin traicionar la voluntad del autor”. Miguel Delibes dijo en alguna ocasión que, desde el momento en que se convirtió en objeto de estudio por parte de los críticos, había perdido naturalidad a la hora de escribir, porque sabía que todo lo que saliera de su pluma iba a ser analizado. ¿Cree que la labor del crítico literario resta naturalidad a un escritor al saberse este último diseccionado por el bisturí del primero?

Probablemente ha habido escritores muy atentos a la crítica. Otros han sido, a su vez, críticos literarios o teóricos de la literatura. Pensemos en los “poetas profesores” de la generación del 27, o en Wladimir Nabokov, por caso. Pero, en general, pienso que la creación en sí se sobrepone a lo que pueda ser el efecto de la obra ya producida entre sus críticos.

Dígame un escritor que haya dejado su impronta en usted, primero como lector y después como Filólogo.

Después de pensarlo detenidamente, concluyo que Emilia Pardo Bazán y Dámaso Alonso.

Es usted especialista en Teoría de la Literatura y en Literatura Comparada, ¿qué opina de denominar “adaptaciones” a los filmes que se apoyan en una obra literaria? Los textos filmicos basados en novelas, ¿son realmente adaptaciones o textos diferentes que toman de un texto literario la esencia para contarla con un lenguaje totalmente diferente?

Hay distintas posibilidades. Un crítico italiano, Pio Baldelli, las escalonaba entre lo que él llamaba “el saqueo de la obra literaria” y la “aparcería entre cine y literatura”. Para mí, en el fondo se trata de un juego de hipertextualidad, en la que el hipotexto es la obra literaria y el hipertexto, el filme. Pero este constituye una creación autónoma, en cuanto sus recursos expresivos son distintos a los de la literatura. Y en medio está un elemento textual fundamental, el guion,

que yo explico a mis alumnos en Ciencias de la Comunicación y Filología como un género narrativo literario, eso sí, muy especial, pues consiste en la prefiguración verbal de lo audiovisual.

El año pasado le ha llegado su jubilación como docente, aunque sigue vinculado a la USC como profesor emérito. Ello le posibilita dedicar más tiempo a la investigación, que compagina con los cursos de doctorado. Ante la dicotomía “investigador-docente”, ¿con qué labor se quedaría?

Soy incapaz de separarlas. No me veo dando clase sin haber investigado antes sobre lo que explico, ni encerrado entre cuatro paredes todo el día haciendo pesquisas solitarias.

Usted tiene dos hijos; ninguno de ellos ha seguido sus pasos como Filólogo. ¿Le habría gustado que alguno de ellos tomara su relevo?

No. No pienso en ningún tipo de relevo. Me ha alegrado mucho que ellos, libremente, hayan tomado otros caminos.

Y, ya para finalizar, una pregunta que se hace la gente de la calle: ¿cuándo le devolverán los académicos la tilde a los pronombres demostrativos?

No es que los académicos le hayamos robado nada a los demostrativos. La Ortografía de 2010, que es monumental, concluye que estas tildes nos son diacríticas, sino que el contexto es suficiente para definir la diferencia, en cada caso, entre pronombre y adjetivo. Por otra parte, en la lengua hablada no hay tildes, y todos entendemos lo que nos decimos. ¿O no?

Muchas gracias por su atención, Doctor Villanueva.

Gracias a usted.

Nos despedimos con un apretón de manos. Darío Villanueva da la mano con esa firmeza con la que fue capaz de dirigir la RAE y la Universidad de Santiago de Compostela: mano de hierro en guante de terciopelo. Pero también con la calidez del Filólogo ante la alumna, a la que desea enseñar su correcto camino académico. Salgo del departamento 226 con la misma sonrisa en los labios que la que me recibió hace un par de horas y con el orgullo de haber podido entrevistar a un gran profesional y mejor persona. ■

“Un Doctorado supone un tremendo esfuerzo, pero tiene una recompensa inmensa”

Entrevista a

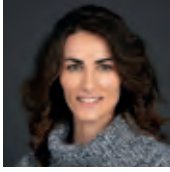
Carmen Cámara Barroso

Directora del Programa de Doctorado en Derecho y Sociedad de la UDIMA



Fotografías cedidas por Miguel Cañavate

“El Doctorado es un ejemplo de lo que significa involucrarse”. Así define el camino hacia un Doctorado Carmen Cámara Barroso, flamante directora del Programa de Doctorado en Derecho y Sociedad de la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA.



Rocío González.
Redactora de
Comunicación del
Grupo Educativo
CEF.- UDIMA.

¿Cómo afrontas la dirección del Programa de Doctorado en Derecho y Sociedad de la UDIMA?

Aunque debo reconocer que me da un poco de vértigo, estoy muy ilusionada con este proyecto. Hasta ahora me había centrado en mis tareas docentes e investigadoras, y me apetece mucho asumir este cargo de gestión. Espero estar a la altura.

¿En qué consiste el Doctorado?

Conseguir el título de Doctor te permite obtener el grado académico más alto que existe a nivel universitario (tercer ciclo). Realizar una tesis doctoral implica llevar a cabo una investigación inédita y original sobre algún problema sin resolver siguiendo la metodología de investigación propia del área del conocimiento en el que se enmarca la investigación (Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas, Humanidades...).

¿Qué tipo de perfiles o profesionales pueden ingresar al Doctorado?

Aunque tradicionalmente los alumnos de doctorado presentaban, en su gran mayoría, un perfil académico o investigador (pues se asociaba el mismo con un requisito para poder ser docente universitario), cada vez son más los doctorandos con perfiles profesionales, tanto del ámbito privado como público. En la actualidad, estar en posesión del título de Doctor se ha convertido en una herramienta muy útil para conseguir una carrera profesional exitosa.

¿Cómo está estructurado el Programa?

El real decreto por el que se regulan los estudios de doctorado en España prevé la posibilidad de cursar el doctorado a tiempo completo (con una duración máxima de tres años desde el ingreso en el Programa) o a tiempo parcial (donde este plazo se extiende hasta los cinco años). Esta última es la opción recomendable si el alumno compatibiliza sus estudios de doctorado con otras ocupaciones profesionales.

A lo largo de este tiempo, en el que alumno se encuentra acompañado por un director académico, junto con sus tareas investiga-



“La satisfacción personal o conseguir una carrera profesional exitosa son algunas de las ventajas que ofrece realizar una tesis doctoral”, subraya Cámara, quien anima a los alumnos egresados a “continuar su formación e investigar sobre aquellas áreas que motiven al futuro doctor”.

doras (consistentes, fundamentalmente, en la redacción de la tesis doctoral) el alumno deberá cursar una serie de actividades transversales y podrá asistir a los seminarios de formación que se le ofrezcan desde el Programa (donde aprenderá, por ejemplo, a hablar en público o a preparar una presentación con diapositivas). Una vez finalizada la tesis, deberán exponerse los resultados obtenidos ante un tribunal evaluador experto en la materia.

¿Qué ventaja supone para la universidad contar con este Programa de Doctorado?

Las universidades deberán disponer de una oferta académica conformada por títulos universitarios oficiales de grado, de máster y de doctorado. Además, son muchos los antiguos alumnos de Grado y Máster de la UDIMA que, atraídos por nuestra metodología, han decidido estudiar el doctorado con nosotros.

En líneas muy generales, ¿por qué doctorarse?

Además de la enorme satisfacción personal que conlleva (hablo por mi propia

experiencia) y del valor añadido que puede generar a nuestro *curriculum vitae*, nos enseña una serie de competencias (mejora de la capacidad de redacción, desarrollo de nuestro análisis crítico... o incluso aprendizaje de otro idioma si tenemos que manejar bibliografía en otra lengua o realizamos una estancia de investigación para conseguir una mención internacional) de gran aplicación en diferentes facetas de nuestra vida.

¿Cuál es la importancia de una tesis doctoral para el futuro laboral de un alumno egresado del Programa?

Para determinadas profesiones (estoy pensando en la docencia universitaria...) es un requisito prácticamente imprescindible. Para otras (se me ocurre la función pública...) puede ser un trampolín para promocionar. En definitiva, la aportación que realicemos al conocimiento con nuestro trabajo (que puede llegar a suponer una mejora en la sociedad), incrementará exponencialmente nuestro conocimiento teórico y práctico sobre el área en la que desarrollemos nuestra investigación.

**“Dime y lo olvido,
enséñame y lo recuerdo,
involúcrame
y lo aprendo”**

(Benjamin Franklin)

¿Se puede estar trabajando a la vez que preparas un Doctorado?

Sí. De hecho, la gran mayoría de nuestros alumnos así lo hacen. Aunque esto, indudablemente, supone un esfuerzo añadido (y hay días que incluso pueden entrarnos ganas de tirar la toalla...), en este escenario, la recompensa por el trabajo bien hecho es todavía mayor, si cabe.

¿Cuáles son los principales requisitos para acceder a un programa de Doctorado?

Todos estos requisitos aparecen desarrollados en nuestra web. Pero, en general, estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado (o equivalente) y de Máster Universitario (o equivalente), habiendo superado al menos 300 créditos ECTS en el conjunto de ambas enseñanzas. Asimismo, también podrán acceder al Programa de Doctorado aquellos que estén en posesión de un título universitario oficial de Arquitecto, Ingeniero o Licenciado que tenga certificada correspondencia al nivel 3 de Máster del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

¿Cuáles son las líneas de investigación del Programa de la UDIMA?

Dentro de nuestro Programa de Doctorado en Derecho y Sociedad tenemos una línea de investigación que lleva por título “Tendencias actuales en Ciencias Jurídicas y Sociales”. Además, recientemente la Fundación Madri+d ha aprobado la implantación de un nuevo Programa de Doctorado en Educación y Tecnología en UDIMA, centrado en la tecnología educativa.

¿Qué cosas hay que saber antes de empezar un Programa de Doctorado?

A diferencia de lo que ocurre con otras titulaciones universitarias, en los estudios de doctorado, es el alumno el que, de alguna

manera, marca los ritmos de trabajo y toma decisiones sobre el contenido de su manuscrito, siempre guiado por su director académico. Creo que es importante mentalizarse sobre la importancia de ser constante y trabajar diaria (o semanalmente), en función de las posibilidades de cada uno, pese a manejar un horizonte temporal tan amplio (cinco años).

La primera fase (de diseño de la investigación) es importantísima. Aquí se definirán los objetivos/hipótesis y la metodología que se va a seguir para dar respuesta a los mismos. Otra fase fundamental es la de búsqueda bibliográfica y de referencias documentales, que nos permitirán fundamentar teóricamente las ideas que defendamos. Ello nos llevará a la siguiente, la de lectura, que será la antesala de la fase de redacción. En esta última fase es importante no perder de vista la importancia que tienen los aspectos formales (además de, por supuesto, el contenido... que es lo esencial).

¿Qué criterios hay que elegir a la hora de optar por un Programa de Doctorado u otro?

En primer lugar, deben analizarse las líneas de investigación que existen dentro del Programa, para ver si la nuestra tiene (o no) cabida. Además, es importante que echemos un vistazo a los miembros del equipo de investigación (y ver, repasando sus publicaciones, en qué son expertos), pues ellos serán los potenciales directores académicos de los alumnos que ingresen en el Programa. Otra cuestión interesante es ver qué actividades formativas se ofrecen. Por último, pero no menos importante, deberá valo-

rarse la metodología de estudio que sigue la Universidad. La UDIMA sigue un formato de enseñanza *online*, que es perfecto para aquellos que pretenden compatibilizar sus tareas de investigación con otras cargas personales o profesionales.

¿Cuál es el papel fundamental o la responsabilidad del director de tesis?

El papel del director de tesis es trascendental. Acompañará al estudiante desde el inicio de esta aventura, ayudándole a definir su investigación, a localizar bibliografía, a citar correctamente, revisará los capítulos...y un largo etcétera. Además de este rol académico, también tiene un componente personal importante, pues será la persona encargada de ayudarte a no perder la motivación.

¿Cómo animar a los doctorandos a no caer en el desánimo?

Merece la pena. Merece muchísimo la pena. Doy mi palabra. Supone un tremendo esfuerzo, pero tiene una recompensa inmensa, tanto a nivel profesional como personal. Ya han pasado casi diez años, y todavía sigo recordando como si fuera ayer el día de la defensa de mi tesis doctoral... imposible olvidar las caras de felicidad de mis familiares y amigos.

Una frase final con relación al Doctorado

Esta frase de Benjamin Franklin me ha marcado mucho: “Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo, involúcrame y lo aprendo”. Creo que el doctorado es un ejemplo de lo que significa involucrarse. ■



MEMORIA COLECTIVA Y OLVIDO SOCIAL



gettyimages

Homenaje a mis maestros

**“Hay dos cosas infinitas,
la estupidez humana
y el universo.
Y no estoy seguro
de lo segundo”**

(Albert Einstein)



Javier Cabo Salvador.
Doctor en Medicina y Cirugía.
Catedrático de Ingeniería Biomédica.
Presidente de Medical Technology y We Genomics.
Director del Departamento de Ciencias de la Salud de la UDIMA.

El hombre se diferencia del resto de los animales en que posee la capacidad de reflejar la realidad en forma de sensaciones, emociones y pensamientos, es decir, en base a la existencia de la conciencia. Este desarrollo evolutivo del sistema nervioso va desde la excitabilidad que posee un simple animal unicelular como reacción a los estímulos externos para adaptarse al entorno, al ser humano con el desarrollo de la conciencia y la capacidad, no solo de adaptación al medio ante estímulos externos, sino también

con capacidad de pensamiento y razonamiento lógico y deductivo para poder cambiar el medio y adaptarlo a su finalidad. La conciencia por lo tanto es producto y motor de la evolución humana. La conciencia nos aporta capacidad de abstracción, pensamiento simbólico y sociabilidad.

El hombre tiene conciencia y memoria, siendo capaz de comunicar sus pensamientos, vivencias y conocimientos de la realidad del entorno a los demás. De aquí nace la conciencia social. Conciencia social que está íntimamente relacionada con la historia y con las experiencias acumuladas a nivel no solo colectivo, sino también a nivel individual, de manera que la conciencia individual se enriquece con la conciencia social y viceversa.

Estamos en un mundo globalizado con un gran papel de las redes sociales y un gran protagonismo de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Nos encontramos en una era de gran desarrollo de la inteligencia artificial. Estamos en un mundo en transición. Como dice el sociólogo alemán Ulrich Beck, nos encontramos en una auténtica metamorfosis con profundas transformaciones tanto a nivel social como económico, político, religioso y cultural. Nos movemos en una sociedad imprevisible con un gran dinamismo de la realidad. Como dice Zygmunt Bauman, filósofo creador del concepto de la modernidad líquida, "el viejo mundo se está muriendo y el nuevo no puede nacer". El entorno existencial, social y económico se ha transformado en contextos de volatilidad, incertidumbre, complejidad y ambigüedad, que condiciona nuestras relaciones y nuestra manera de pensar, sentir y actuar.

A nivel evolutivo estamos pasando por una etapa de metamorfosis, con múltiples corrientes transhumanistas y gran desarrollo de una cultura de la posmodernidad. La humanidad se relaciona de una manera muy rápida y superficial, con gran indiferencia social, atentando contra la memoria colectiva, e introduciendo en sus relaciones el olvido social.

La memoria colectiva y el olvido social están íntimamente relacionados y juegan un papel primordial en las vivencias y recuerdos y por lo tanto en la realidad social. Realidad social basada en recuerdos de la memoria que deben ser vivenciados y transmitidos a las nuevas generaciones de manera que contribuyan a darle un pasado con sentido a la sociedad.

Pero los hechos que no se integran no permanecen en el recuerdo y el olvido social puede llegar a anular la memoria de una colectividad generalmente por medio del olvido institucional, que es un olvido impuesto generalmente por intereses políticos. Otras veces el olvido social se instaura por pura necesidad individual. Nietzsche y Todorov afirman que "el olvido debe desplegarse en la vida social, no solo porque no se puede acumular en la memoria tanta información y vivencias a lo largo de una vida, sino que es sano omitir y olvidar tragedias que han sucedido en la realidad". Otras veces el olvido social se instaura por el ritmo social acelerado en el que vivimos, y por la velocidad de aparición de nuevos acontecimientos de manera constante, rindiendo culto a la noticia de lo último, lo que propicia que los hechos pasados no se retengan y no queden en la memoria colectiva creando el olvido social.

“Tanto Bill Norwood como Paco Álvarez se han ido pero su legado siempre quedará entre nosotros y mientras los recordemos perdurará”

Recientemente, en un espacio de tiempo corto de ocho meses, he vivido la muerte y pérdida de dos de mis mejores maestros en el mundo de la cirugía, Bill Norwood y Paco Álvarez. Los dos excelentes personas a nivel humano y grandes cirujanos pioneros de la cirugía cardiovascular. Personas que marcaron hitos importantes en el campo de la cirugía a nivel mundial y que, a pesar de su relevancia profesional, su muerte pasó prácticamente inadvertida para la sociedad con ausencia de comunicaciones tanto en prensa como en otros medios de comunicación social. Este hecho del olvido social me ha animado a escribir este pequeño homenaje "in memoriam" puesto que, aunque el olvido es un acto habitual, incluso necesario para el buen funcionamiento de la memoria, hay hechos, circunstancias y personas que siempre hay que recordar.

Hay filósofos como Nietzsche que afirman que el olvido es un paso necesario para que el hombre sea capaz de actuar libremente y no permanezca anclado a las ataduras del

pasado. Otros como Luhmann afirman que la principal función de la memoria consiste en olvidar, liberando así la capacidad del sistema para procesar nuevos estímulos. No obstante, es necesario recordar.

El recuerdo es una reconstrucción del pasado con datos traídos al presente, ante la necesidad de escribir la historia, bien de un periodo, de una sociedad o de una persona en particular. Por ello, cuando la memoria de determinados hechos o acontecimientos no se recuerda, bien porque no tiene como soporte un grupo fuerte de comunicación social, o cuando se pierde en nuevos modelos de sociedad a los que esos hechos ya no le interesan por no considerarlos actuales, el único medio de salvar tales recuerdos es fijarlos por escrito, ya que las palabras y los pensamientos mueren pronto, pero los escritos permanecen más.

La muerte de una persona es un fenómeno lleno de contradicciones e incertidumbres, que siempre nos afecta y más si se ha convivido con esa persona, si la has querido o si te ha impresionado e impactado durante su vida. Por esa razón, la vivencia de la muerte de un ser querido la percibimos como la pérdida de una parte de algo propio.

En plena pandemia dejaba este mundo el 13 de diciembre de 2020 uno de los padres de la cirugía cardíaca, William Norwood, pionero de la cirugía de las cardiopatías congénitas en el mundo, y creador de la técnica que lleva su nombre "Cirugía de Norwood", que ha salvado y sigue salvando de la muerte a decenas de miles de niños a lo largo del mundo. Tuve el privilegio y el honor de poder formarme con Bill Norwood en la década de los noventa, en el Children's Hospital de Filadelfia durante varios meses a lo largo de cinco consecutivos años, del 1991 al 1995, aprendiendo entre otras muchas cosas, su técnica para poder luego aplicarla de manera pionera en España. Entre mis vivencias recuerdo la anécdota de mi primera reunión con Bill a las 5 de la mañana en su despacho del hospital, con su mesa llena de papeles, con un café en la mano y rodeado por el equipo quirúrgico y de anestesiólogos, dirigiéndose a mí y preguntándome no sobre cirugía, sino qué opinaba sobre el espacio-tiempo, la teoría de cuerdas y la singularidad de los agujeros negros. A Bill le encantaba la física y estuvo influido por el mundo de la física desde pequeño ya que había vivido en los Álamos, Nuevo México, cuando su padre, químico de profesión, había trabajado bajo la dirección de Robert Oppenheimer en el proyecto Manhattan.

Posteriormente, durante su formación de cirujano en Minnesota, había realizado un doctorado en biofísica por la Universidad de Colorado, previo a su formación en cirugía cardiotorácica en el Hospital Peter Bent Brigham y en el Children's Hospital de Boston con Aldo Castañeda. Bill Norwood tenía una mente muy creativa y era muy hábil como cirujano, y aunque de carácter poco extrovertido siempre tenía momentos conmigo después de las cirugías para comentar detalles y ocurrencias que según él podían mejorar las técnicas realizadas o hablar de la física cuántica que tanto le apasionaba.

Más recientemente, el pasado 18 de agosto fallecía el Dr. Francisco Álvarez Díaz, para los amigos Paco Álvarez, cirujano cardiovascular pionero de la cirugía de las cardiopatías congénitas en la infancia y recién nacidos en España. Paco Álvarez, después de su estancia formativa en el Hospital Hammersmith de Londres con los doctores Bentall y Melrose, diseñó la primera válvula mitral artificial de bajo perfil hecha de polipropileno, y que sería la precursora de la válvula de Bjork-Shiley realizada en carbón pirolítico y de uso masivo a nivel mundial. Posteriormente, tras un periodo de formación con el doctor Barnard en el Hospital Groote Schuur en Ciudad del Cabo en Sudáfrica, participó en el primer trasplante cardíaco de España en el año 1968, algo que por motivos políticos quedó en el olvido social institucional, quedando reflejado solamente, por razones que desconozco, fuera de los registros de actividad de trasplante cardíaco de la Organización Nacional de Trasplantes, figurando solamente como anecdótico en fecha actual.

Yo tuve la suerte y el privilegio de entrar a formarme con el Dr. Álvarez Díaz en el año 1980 en el servicio de cirugía cardíaca que dirigía en el Hospital Universitario La Paz de Madrid, en aquella época centro de referencia del tratamiento de las cardiopatías congénitas en España, pasando a formar parte de su *staff* primero como médico adjunto en el año 1981 y a partir del año 1990 como Jefe de Sección. Paco Álvarez fue un excelente cirujano, pionero y un gran innovador, describiendo diversas técnicas quirúrgicas novedosas, y sobre todo fue una excelente persona, introvertida, sensible, amante de la pintura a la que se dedicó en sus ratos de ocio y con una gran calidad humana. Para mí fue un gran amigo, quien siempre me ayudó y me estimuló a que siguiera y ampliara mi formación quirúrgica en el extranjero con los pioneros

de la cirugía cardíaca como James Cox, Aldo Castañeda, William Norwood, Leonard Bailey, Magdi Yacoub y Donald Ross, entre otros. Gracias al Dr. Álvarez miles de niños de toda España viven gracias a sus esfuerzos, sacrificio y a la escuela de cirujanos que formó, y yo le debo todo lo que aprendí como cirujano a lo largo de mi formación.

La muerte es un fenómeno enigmático, contradictorio y lleno de incertidumbre. Por eso, la vivencia de la muerte de un ser querido la percibimos como la pérdida de una parte de uno mismo. Bill Norwood y Paco Álvarez fueron para mí maestros y sobre todo amigos. Por ello, aunque a veces la muerte se espere, cuando llega, se vivencia siempre como dice Heidegger con angustia y como inoportuna, y solo nos queda el consuelo, como menciona Spinoza, de "que la muerte, aunque pueda borrar lo que somos, nunca podrá borrar o eliminar el hecho de lo que hemos sido". La muerte y pérdida de Bill Norwood y de Paco Álvarez despertó en mí emociones, reacciones psicofisiológicas espontáneas y automáticas, como también sentimientos, regulados a través de mis pensamientos.

Hay filósofos como Hegel para los que la muerte no existe como tal y "asume a la muerte como un paso natural en el devenir de la materia". Otros como Heidegger afirman que el ser humano no es alguien que muera, sino que en sí mismo es un ser para la muerte, intentando transmitir el concepto de que "la muerte, más que una situación

que encontraremos al final de nuestra vida es una línea de meta a la que estamos avocados". Otros como Rilke llegan a ser "cómplices de la negación poética de la muerte aceptando la muerte como autoafirmación personal trascendente". Pero lo único cierto es que el ser "corporal" al final se va, y solo nos queda el ser inmortal, su "esencia", su "alma", sin olvidar las obras y el legado que esa persona deja en la humanidad, por lo que esa persona a la que hemos querido o admirado siempre será inmortal en nuestros recuerdos y pensamientos de por vida.

Por eso es importante el recuerdo, la memoria y evitar el olvido social. Como decía Stefan Zweig, "Solo lo raro ensancha nuestros sentidos, solo ante el estremecimiento crece nuestra sensibilidad. Por eso lo extraordinario es siempre la medida de toda grandeza. Y siempre, aun en las formas más complicadas, el mérito creador queda por encima de todos los valores, y su sentido por encima de nuestros sentidos". Tanto Bill Norwood como Paco Álvarez se han ido pero su legado siempre quedará entre nosotros y mientras los recordemos perdurará.

Comencé este escrito con una cita de Albert Einstein y acabo con otra: "Hay miles de maneras de matar el tiempo, pero nadie sabe como resucitarlo". Aunque en la primera cita coincido plenamente con él, en esta discrepo. Ejercitando la memoria, recordando los hechos y no cayendo en el olvido social sí podemos resucitar el tiempo. ■





Intraemprender, el camino más directo para los jóvenes científicos españoles hacia el éxito

Un estudio apunta al poco apego que tienen los jóvenes científicos españoles por emprender. Sin embargo, y esta es la observación más relevante que hacen los investigadores, el intraemprendimiento asoma como una potencial fuente de recursos y oportunidades que empresas, fundaciones, asociaciones y federaciones de científicos no deberían desaprovechar. Así lo pone de manifiesto el estudio "Scientific Mobility, Training and Entrepreneurial Skills in Health Sciences: The Spanish Case", obra del equipo de investigación formado por los profesores de la UDIMA, Pedro Aceituno Aceituno, Joaquín Danvila del Valle y Abel González García, y el de Universidad Carlos III de Madrid, Carlos Bousoño-Calzón y publicado por la prestigiosa revista científica *International Journal of Environmental Research and Public Health*.



Contra el acoso escolar, la educación emocional en el aula

La UDIMA, a través de la profesora Isabel Martínez, y la Universidad de Valencia (UV) trabajan, en el marco del Grupo de Investigación en Inteligencia Emocional (Greine), en la mejora de la gestión de conflictos entre los escolares en Educación Primaria, con el fin de innovar y mejorar la práctica educativa real en este ámbito. Dicho Grupo de Investigación colabora desde hace años con el colegio Herrikide de Tolosa (Guipúzcoa), donde se implementa, entre otras estrategias promotoras de la educación socioemocional, una formación centrada en la mediación y la regulación emocional para la mejora de la convivencia y la prevención del acoso escolar. Como resultado de ello, el centro escolar propuso a estos investigadores de la UDIMA y de la UV evaluar la eficacia de su intervención. De este modo, se llevó a cabo un estudio con 78 estudiantes escolarizados en quinto de Educación Primaria del centro, así como sus respectivos profesores y el equipo directivo y de orientación.

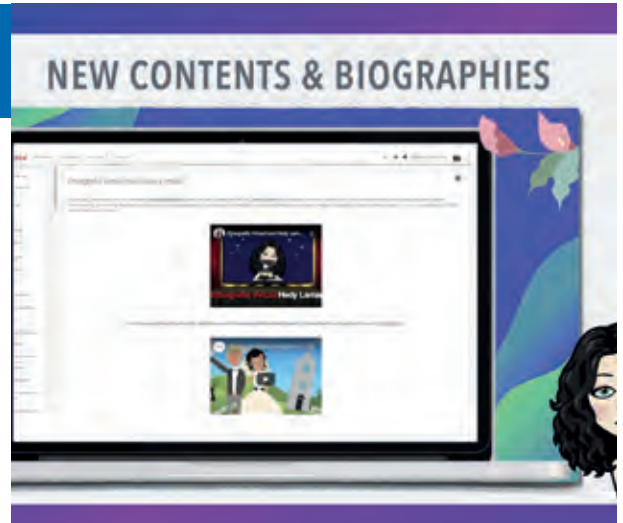


Creciente interés por investigar sobre educación virtual, aunque más lentamente de lo deseable

"Análisis de la producción científica sobre enseñanza universitaria virtual y semipresencial en revistas españolas de alto impacto" es como titulan los profesores de la UDIMA, Julián Roa y Elisa Lucas, su artículo en la prestigiosa Revista *Scopus* en torno a la investigación científica sobre educación virtual, con una conclusión preliminar: menos de lo esperable, en proporción al creciente interés de los estudiantes en este modelo, pero esperanzadoramente abierta a nuevos estudios. Este estudio presenta una revisión analítica-cuantitativa de la producción científica sobre la educación universitaria virtual y semipresencial publicada entre 2007 y 2020 en las revistas españolas de Educación incluidas en el *Journal Citation Reports* en 2019. A través del uso comparado de las bases de datos Web of Science y Scopus, se detectan 72 estudios que cumplen los criterios establecidos y que son analizados mediante los principales indicadores bibliométricos y de análisis de contenido.

Introducen la perspectiva de género en las aulas virtuales

Cristina Fernández Aragón, Estibaliz Pérez Asperilla y Coral González García, investigadoras de la UDIMA, han implementado un proyecto que introduce una perspectiva de género en los contenidos y estrategias de dinamización de aulas virtuales en diferentes titulaciones e-learning relacionadas con las Ciencias de la Educación, la Publicidad y el Periodismo. En primer lugar, han actualizado los contenidos de los temas de estudio, incorporando los descubrimientos y contribuciones de mujeres brillantes en STEM que tradicionalmente han sido borradas de la historia. En este contexto, han creado “avatares” de estas celebridades femeninas, que aparecen habitualmente en el aula virtual. Así mismo, han creado una experiencia de aprendizaje transformacional a través de escenarios gamificados, actividades de aprendizaje y participación en foros y clubes del libro y del cine, con un tema de fondo común vinculado a la reflexión sobre cuestiones de género.



Aclaran el origen neuronal de las mayores preferencias del turista hacia entornos inteligentes, accesibles y sostenibles

Un estudio en el que participa la profesora de la UDIMA, Ana Belén Bastidas, que desarrolla la investigación de su tesis doctoral sobre el uso de las resonancias magnéticas funcionales para el estudio de los destinos turísticos inteligentes, determina, por primera vez, el origen neuronal de las mayores preferencias del turista hacia entornos inteligentes, accesibles y sostenibles. La masificación del turismo, la inseguridad, la contaminación y la falta de infraestructuras tecnológicas, características del turismo tradicional, están dando paso a una nueva forma de turismo denominado turismo inteligente, que se basa en la tecnología, la accesibilidad y la sostenibilidad ambiental, al tiempo que tiene en cuenta las necesidades emocionales. El presentado por la profesora de la UDIMA, junto a Luis Alberto Casado y Juan Sánchez Fernández, es el primer estudio que evalúa los mecanismos subyacentes al procesamiento de destinos turísticos tradicionales e inteligentes a través de la neuroimagen.



Evalúan una herramienta que mide el miedo al COVID

Un equipo de investigadores, del que forma parte el profesor de la UDIMA Juan Ignacio Durán Pacheco, ha evaluado una herramienta de medida breve surgida recientemente para contextos clínicos que consiste en una escala para medir el miedo al COVID-19, concluyendo que, en promedio, la fiabilidad de la escala se encuentra por encima del umbral recomendado para propósitos de investigación general, “aunque no para la toma de decisiones clínicas de peso”. El estudio la “Escala Miedo a COVID-19 (FCV-19S)”, iniciativa de los investigadores Daniel Kwasi Ahorsu, Chung-Ying Lin, Vida Imani, Mohsen Saffari, Mark D. Griffiths y Amir H. Pakpour, fue ideado con el fin de complementar los esfuerzos clínicos en la prevención de la propagación y el tratamiento de los casos de COVID-19.





gettyimages

GUÍA RÁPIDA SOBRE TRANSFORMACIÓN DIGITAL



Laura Garrido López.
Bwd Digital Transformation Spain. Máster en Asesoría Fiscal. Curso Marketing Digital.

El objetivo de este artículo es dar una breve explicación a las palabras más comunes cuando hablamos de transformación digital.

La **transformación digital** podríamos considerar que es una reorientación hacia un nuevo modelo de negocio, traspasar de lo analógico a lo digital, pero no es una mera digitalización, es el proceso de convertir todo el entorno empresarial en datos susceptibles de ser analizados y explotados para poder sacar el máximo provecho de toda la información de que la empresa dispone.

Robotización (RPA) es la automatización de procesos manuales y repetitivos que no aportan información adicional. Los RPA lo

que hacen es automatizar procesos a través de un *software*, de esta forma se evitan errores y las tareas se realizan siempre de la misma manera, de forma homogénea. Las ventajas de los RPA son beneficiosas para cualquier sector en el cual las personas realicen tareas repetitivas, liberándolas para que puedan realizar tareas de mayor valor añadido.

Si a la robotización de tareas, además, le añadimos "inteligencia", es decir, realizamos cálculos mediante algoritmos que

definen determinados comportamientos ante la información disponible, pudiendo incluso valorar y decidir entre varios escenarios según las variables tenidas en cuenta, estamos entonces ante **inteligencia artificial**. El objetivo es que los resultados sean evaluados de forma objetiva, actuar racionalmente.

Un **Workflow** es el recorrido que registra el proceso de trabajo que desarrolla una empresa a diario, de tal forma que las tareas a realizar y la información traspasen de un trabajador a otro según una jerarquía definida preestablecida y en base a unas reglas o patrones definidos con anterioridad. Para crear un flujo de trabajo los pasos a dar serán: especificar la finalidad, esquematizarlos, efectuarlos y evaluar los resultados.

Con la **Tecnología OCR** podemos tratar todos los documentos recibidos independientemente del formato, de la vía de entrega (papel, fax, correo electrónico...) y de la tipología del documento (formularios, impresos, escritos a mano, anexos, correspondencia...), y poder uniformizar y homogeneizar la información contenida en todos los documentos para su utilización futura.

El **BPM** no es producto, es la optimización de los procesos de negocio mediante la gestión de proyectos. Se persigue el conseguir una metodología única entre organización, sistemas y negocio. Engloba todos los procesos, actividades y *workflows* que existen en un negocio y busca la forma de integrarlos.



El retorno de la inversión (**ROI**) es la operación matemática que empleamos para calcular el beneficio que obtenemos de la inversión realizada. En definitiva, tratamos de medir la eficiencia financiera. El ROI nos indica por tanto si la inversión realizada es o no rentable. En el caso de la implementación de la transformación digital, para que sea lo más real posible habrá que tener en cuenta no solo el coste de la inversión sino también habrá que calcular el tiempo ahorrado a la hora de trabajar, ya que lo que se pretende es una optimización del trabajo habitual, automatizando tareas repetitivas y así dedicándolo a tareas más productivas, con mayor valor añadido, y por consiguiente con mayor rentabilidad para la organización.

Cloud computing no es otra cosa más que una entrega y consumo de servicios según la necesidad. No estamos hablando de una tecnología, sino que es la manera de acceder

a unos recursos, a unas capacidades a través de internet y según unas necesidades concretas; así el prestador del servicio permite acceder a unos recursos informáticos, ajustados en base a la demanda deseada, a través de un pago por uso.

Una de las ventajas que implica la transformación digital es la **integración multicanal** y multisistema sin notar ningún menoscabo ni retraso en obtener lo que se necesita y cuando se necesita, independientemente del origen de la información, en cualquier momento. La posibilidad de comunicarse a través de diferentes medios y en múltiples formatos de forma perfectamente sincronizada.

El **gestor documental** es prioritario hoy en día. Los documentos se crean, envían, comprueban, almacenan y se buscan innumerables veces. Debido a este último proceso es fundamental contar con un buen gestor documental. Gracias a él tenemos todos los documentos archivados en un repositorio único. Este repositorio único nos facilita muchas labores, entre otras: que no se produzca la pérdida de los documentos, evita que se produzcan errores de documentos mal archivados, nos permite el trabajo colaborativo, acceder a los documentos desde cualquier lugar con total seguridad y bajo los permisos pertinentes y además liberar el espacio físico que está ocupando el archivo y de esta forma ahorrarnos el coste del espacio del mantenimiento del archivo. Pudiendo tener una trazabilidad exacta de los cambios que haya sufrido el documento hasta el archivo definitivo.

Cuando hablamos de **Big Data** nos referimos a un conjunto de datos de gran volumen y complejidad, que se generan continuamente en las organizaciones, que hacen que no se puedan tratar con los sistemas habituales de procesamiento y análisis. ■



gettyimages

Los beneficios de realizar actividades de *team building* para equipos remotos con videojuegos



La pandemia de la COVID-19 llevó a cientos de miles de trabajadores españoles, y a millones de personas en todo el mundo, a descubrir y, en muchas ocasiones, sufrir el teletrabajo. Además de los beneficios ya conocidos de esta modalidad de colaboración remota, han surgido o se han agravado problemas derivados del aislamiento y la ausencia de un centro social donde compartir momentos con los compañeros de trabajo, comunicativos y de falta de motivación, entre muchos otros.

La necesidad de paliarlos y de mejorar las habilidades de las personas que teletrabajan nos llevan a la búsqueda de soluciones creativas y viables en un contexto *online*.

En este artículo examino brevemente tanto el problema como una posible estrategia para darle tratamiento: el empleo de videojuegos *online* multijugador tanto para mejorar las relaciones interpersonales del equipo como la mejora de habilidades útiles para el teletrabajo, así como la obtención de otros beneficios de carácter general aplicables a los entornos profesionales.



Luis Sotillos Sanz.
Economista
y Diseñador
de Servicios
Digitales.

A raíz de la pandemia de la COVID-19 cientos de miles de trabajadores en España, y millones en todo el mundo, han comenzado a teletrabajar, alcanzando un total de 2,86 millones de personas trabajando desde sus casas en nuestro país en el cuarto trimestre de 2020 (un 14,7 % del total de trabajadores en nuestro país¹). De esos casi 3 millones de personas, 1,2 millones se habían incorporado al teletrabajo de manera “forzosa” como consecuencia de las recomendaciones de las autoridades sanitarias a las empresas. Además de los beneficios ya conocidos de esta modalidad de colaboración remota para las organizaciones, han surgido o agravado problemas derivados del aislamiento y la ausencia de un centro social donde compartir momentos con los compañeros, comunicativos y de falta de motivación, entre muchos otros:

- ❖ *La falta de contacto humano con las otras personas del equipo:* la presencialidad de muchos trabajadores hoy en día sigue sometida a turnos en los que parte del equipo se encuentra unos días en la oficina y otra teletrabaja desde casa, empleando mascarillas y con respeto al distanciamiento social que lleva a las personas a sentirse lo más lejos posible unas de otras.
- ❖ *La sensación de desapego:* cuando los programas de teletrabajo mantienen a una parte de la plantilla lejos de un espacio común, puede experimentarse una sensación de falta de pertenencia al equipo.
- ❖ *Sentimiento de lejanía respecto del centro de decisiones:* en el caso de las personas que teletrabajan ese sentimiento puede llegar a ser acuciante, en especial entre aquellas que se sienten incómodas en el uso de herramientas telemáticas, o

que tradicionalmente confiaban casi en exclusiva en el “cara a cara” para su comunicación con el resto de la organización.

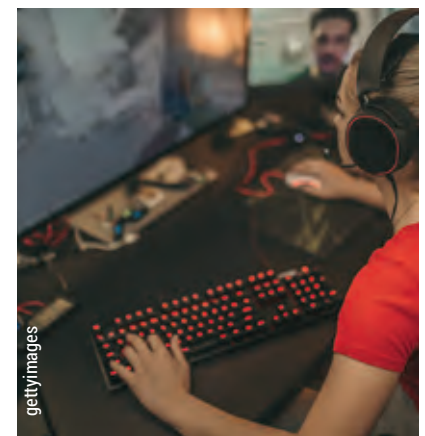
- ❖ *El salto de una actividad a la siguiente sin tiempo para recargar energía:* el denominador común en conversaciones en torno al teletrabajo con compañeros con un cierto nivel de confianza es: “ahora trabajo más que antes, no paro en toda la jornada, ya no tengo tiempo ni de parar entre reuniones”.
- ❖ *Recibimiento frío de nuevos integrantes del equipo:* puede darse el caso de que un equipo remoto reciba a un nuevo miembro sin el recibimiento presencial y los rituales de todo tipo que normalmente puedan darse. Esto hace que los veteranos no tengan la oportunidad de trasladar convenientemente cuestiones de cultura y códigos de trabajo al nuevo compañero.

El *team building*, término en inglés traducido por construcción de equipos, implica el reconocimiento de la necesidad, pero también la posibilidad, tanto de mejorar el rendimiento de grupos de personas que trabajan juntas, como estrechar y enriquecer las relaciones interpersonales entre ellas. Es evidente que en el contexto descrito los teletrabajadores vamos a necesitar de propuestas innovadoras y creativas para manejar y paliar la problemática asociada al teletrabajo en un formato también *online*.

En relación con los videojuegos existe una corriente de investigación que va desde su potencialidad para el fomento y la ayuda al estudio y la formación hasta la prevención de la demencia y otras afecciones en el cerebro causadas por la edad, pasando por su eficacia para combatir la depresión. En general, se acepta que el juego de los adultos en grupo contribuye a aliviar el estrés, estimular el cerebro y mejorar sus destrezas, potenciar la creatividad, mejorar las relaciones interpersonales, desarrollar habilidades sociales y aprender a colaborar con los demás. En el ámbito profesional, adicionalmente, el juego contribuye a que los profesionales se mantengan eficientes bajo presión, refresca la mente, promueve

el trabajo en equipo, potencia la creatividad y la innovación, y ayuda a analizar problemas desde distintas perspectivas facilitando su resolución. El moderno **concepto de gamificación** descansa por supuesto en todo ello.

De ahí que los videojuegos *online* multijugador puedan ser empleados para motivar y mejorar las habilidades de nuestros equipos de teletrabajadores de forma efectiva, siguiendo determinados métodos y programas específicos diseñados para ello: son medios de comunicación hechos por humanos para humanos, que permiten trasladar emociones de una persona a otra, o entre muchas personas, así como tomar decisiones que impactan en nosotros mismos y en nuestros compañeros. Y esas emociones y decisiones, individuales o colectivas, alteran nuestra comprensión de la realidad y las capacidades que llevamos al videojuego antes de iniciar una nueva sesión de juego con nuestros compañeros, siendo algunas de estas capacidades fundamentales para nuestro trabajo en el día a día: comunicación, colaboración, motivación, alineamiento con los objetivos del grupo, búsqueda de la autosuperación, el control de la ansiedad y la presión, la autocrítica o la celebración de los éxitos del equipo, entre muchas otras, habilidades que pueden ser entrenadas *online* al tiempo que se cultivan las relaciones interpersonales de las personas que lo integran. ■



¹ *El País*. La pandemia impulsa el teletrabajo en España: casi tres millones de empleados a distancia. 17 de marzo de 2021. <https://elpais.com/economia/2021-03-17/la-pandemia-impulsa-el-teletrabajo-en-espana-y-son-3-millones-las-personas-que-operan-desde-su-hogar.html>.



gettyimages

El uso del dato como motor para la transformación digital en el sector sanitario



M. Socorro Bustamante Pérez.
Máster en
Gestión Sanitaria.

La transformación digital en el sector sanitario consiste en la integración de las nuevas tecnologías en cada uno de los procesos asistenciales, modificando el *core* de la empresa y el modelo de negocio, con el objetivo de producir un impacto positivo en el paciente.

El conocimiento de las herramientas disponibles para su integración en el día a día es fundamental para garantizar el éxito del cambio de analógico a digital. Dentro de estas herramientas destacaremos el uso del dato y su transformación, tras el análisis, en inteligencia artificial.

Veamos el origen del dato

La mayor cantidad de datos a día de hoy la recogemos en el hospital o centro sanitario, siendo la historia clínica la principal protagonista. Otras dos fuentes de datos son los ensayos clínicos y los estudios genómicos.

La historia clínica de los pacientes

La historia clínica electrónica es la forma más habitual de registrar el dato clínico de una forma ordenada y segura, mediante una estructura diseñada con base en protocolos clínicos, con objetivos predefinidos, por especialización y enfermedad. Con la aplicación de tecnología digital para su registro y análisis, la información que obtendremos nos permitirá:

- ❖ Homogeneizar protocolos.
- ❖ Conocer y modificar hábitos de vida.
- ❖ Modificar la evolución de la enfermedad.

Descubriremos comportamientos y datos de las enfermedades no conocidos hasta ahora. El estudio de factores de riesgo, comorbilidades, inicio y evolución de las enfermedades permitirá una gran evolución en conocimiento en el sector sanitario.

La información generada en ensayos clínicos (EECC)

El tipo de dato generado es más específico que el de la historia clínica, ya que su registro está basado en una hipótesis principal.

La estructura de los EECC actuales probablemente se modificará gracias al buen uso y análisis del dato, permitiendo acortar los tiempos de los estudios, no solo en las primeras fases de los estudios (fase I, II y III) conociendo su eficacia, dosis eficaz y seguridad del medicamento, sino también en fase IV, poscomercialización.

El buen uso del dato se verá reflejado también en otros aspectos del diseño de los ensayos clínicos, como por ejemplo: la disminución del número de pacientes necesarios para confirmar la hipótesis inicial, la mejora en el análisis de los subgrupos o la mejor definición de comorbilidades.

Los datos genómicos

Los estudios de ADN permitirán crear un traje a medida para cada paciente, con base en el fenotipo de cada paciente.

La segunda fuente de información, a día de hoy de los datos es la información generada por los propios pacientes a través de dispositivos conectados: (IoHT – *Internet of Healthcare Things*).

El IoTh es una gran oportunidad de conocimiento y servicio a nuestros pacientes.

El registro de actividad física, factores de riesgo, dieta y descanso, nos permitirá modificar los hábitos de vida de los pacientes. Esta inversión en prevención primaria es uno de los grandes pilares de la transformación en el sector sanitario en el caso de personas sanas. También nos permitirá mejorar la calidad de vida en el paciente y,

como hemos mencionado, en la modificación del curso de la enfermedad.

Este registro se realiza a través de dispositivos propios del paciente (móvil, relojes o bandas de actividad) (véase figura).

Su transformación en inteligencia artificial

Conocemos la inteligencia artificial como el conjunto de tecnologías que hacen que las máquinas puedan percibir, comprender, actuar y aprender; otorgando a la medicina precisión y predicción, con base en el análisis del dato.

La incorporación de la robótica al servicio de la medicina ha supuesto un gran avance en precisión, calidad y reproducibilidad de resultados, tanto en el diagnóstico como en el tratamiento. Con un gran camino por recorrer, supone una de las incorporaciones con mayor impacto en sanidad. La humanización de esta transformación es uno de los grandes retos en medicina y debe ser uno de nuestros objetivos principales.

Son muchos los ámbitos en medicina que ya han empezado a integrar la inteligencia artificial en sus actividades. La especialidad de cirugía ha sido una de las grandes pio-

neras de este avance. Hoy en día la combinación de experiencia humana y artificial en los quirófanos es una realidad.

Otro claro ejemplo del uso de la inteligencia artificial es el análisis de la imagen. El estudio de la imagen es una de las grandes beneficiarias del avance tecnológico, permitiendo el diagnóstico así como un tratamiento precoz y preciso.

En definitiva, en un espacio corto de tiempo veremos cómo se va integrando el conocimiento nuevo al ya adquirido, dando lugar a grandes avances en la medicina; en nuestra mano está humanizar este proceso, manteniendo al paciente en el centro. ■

Referencias:

- ✦ *Guía de Blockchain para el sector de la salud. Claves, presente y futuro.* Curae-Salud Consulting. Septiembre 2017.
- ✦ *Digital Health | Healthcare & Life Sciences.* Frost & Sullivan.
- ✦ *Does Blockchain Have A Place In Healthcare?* Forbes-May 2017.
- ✦ *ISDI, digital talent.*

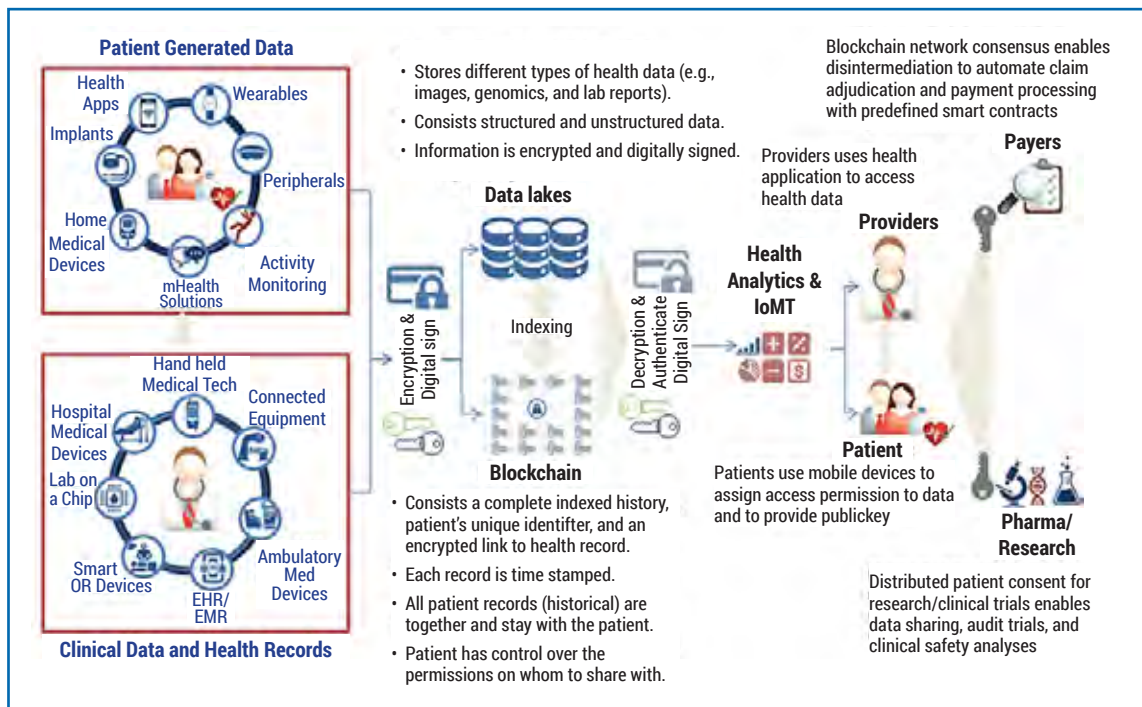


Figura. Flujo del dato: origen, almacenamiento, análisis y resultados (Frost & Sullivan).



Armin Linnartz, CC BY-SA 3.0 de, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=16103982>

EL ROMBO DE MERKEL



Javier de la Nava.
Profesor de
Macroeconomía
y Gestión de
Riesgos del
Grupo Educativo
CEF- UDIMA.

Muchos lectores recordarán la imagen de las manos de la excanciller alemana con las palmas hacia dentro y las yemas de los dedos apoyadas. Los expertos en lenguaje corporal dicen que es el símbolo de poder en equilibrio, un deseo de tender puentes. Ella admitía que esta deliberada simetría la ayuda a mantener la espalda recta. En cualquier caso, es la imagen de un liderato que, durante cuatro legislaturas, a través de una Alemania centrada ha cimentado las bases de una Unión Europea y campeado, una tras otra, crisis que amenazaban echarla abajo. Ante desafíos como el crack financiero del 2008, el “brexit” en 2016, las zancadillas comerciales de la Administración Trump (2017-2021) o el impacto sanitario, económico y social de la COVID-19, Angela Merkel consiguió, dentro y fuera de su país, cohesionar fuerzas parlamentarias y Estados.

Según Max Weber, una destacada personalidad se basa en tres factores: responsabilidad, pasión y sentido de la proporcionalidad. Estrechos colaboradores de Frau Merkel afirman que tiene los tres, embriando su pasión bajo moderadas formas, a las que añade una enorme capacidad de trabajo y sacrificio. Su mentor Helmut Kohl la utilizó para cubrir una doble cuota: mujer y del Este germano.

Ante el escándalo de las cuentas secretas de su partido, la CDU, los barones se escondieron y la minusvaloraron, pero “la chica de Kohl” fue la única que dio un paso adelante y consiguió el legado político del reunificador de Alemania.

Asumió los mimbres de la economía social de mercado elaborada por uno de los padres de la política germana de posguerra, Konrad Adenauer, cuyo retrato ha estado colgado dieciséis años tras su mesa de despacho. Bajo el estandarte de presupuestos con déficit cero, saneó una economía cuyo PIB estaba estancado, el paro llegaba al 15 %, el nivel más alto tras la II Guerra Mundial, e incumplir el límite del 3 % de déficit fijado por los Pactos de Estabilidad Europeos. Estos fueron sus objetivos y a lograrlos se entregó en cuerpo y alma.

Su dogma de austeridad presupuestaria solo ha sido quebrado por una pandemia global. Su flexibilidad ha reafirmado su condición de líder auténtica en Alemania y en Europa, al ser determinante su respaldo al Plan de Recuperación y al nuevo presupuesto.

Merkel aceptó por primera vez emitir un empréstito diferente, pero similar a los eurobonos, a los que se había opuesto durante la crisis financiera de 2008. Su decisión encarrila financieramente el proyecto europeo hasta el año 2058. Por eso se llama Fondo de Nuevas Generaciones, pues estas afrontarán la deuda mancomunada actual.

El liderazgo comunitario de Angela Merkel no se basa en el carisma, sino en buscar apasionadamente un consenso, gracias al cual la Unión ha superado sus principales desa-

fíos históricos. La excanciller consolidó la bicefalía franco-germana e incorporó a la misma a España e Italia como respaldo. La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, calificada como Merkel-bis, deberá materializar el plan económico y encauzar las medidas adoptadas para diluir las consecuencias pandémicas.

No todo han sido éxitos a lo largo del mandato de Merkel, también ha habido fracasos: el ascenso de una ultraderecha antieuropea y xenófoba que cuenta con representación parlamentaria en el Bundestag; no conseguir una sucesión ordenada en su partido, algunas de cuyas familias nunca le procesaron gran afecto, lo que ha desembocado en perder las últimas elecciones; o no terminar de fijar un adecuado canal en las relaciones con el Reino Unido.

Estas sombras no disminuyen su figura. La ciudadanía y las fuerzas políticas más relevantes, así como la mayoría de los Estados miembros valoran muy positivamente su papel, lo que alimenta la esperanza de volverla a ver en primera línea de la política.

Sería una magnífica presidenta de la nueva Convención Europea, que asumirá la reforma de los Tratados a partir del verano de 2022, o presidenta del Consejo Europeo tras la salida de Charles Michel, o en cualquier otro puesto relevante.

Tras unos meses sabáticos en los cuales ha declarado le gustaría conducir y recorrer los Estados Unidos con su marido sin que nadie los reconozca, sería de desear volverla a ver jugar un papel político fundamental. Apreciar de nuevo “el rombo de Merkel”. ■



gettyimages



gettyimages

EL FUTURO ENERGÉTICO EN MATERIA DE VIVIENDA YA ESTÁ AQUÍ



Manuel Soto Salguero.
Abogado.

En nuestro país, cerca del 45 % de los edificios es anterior a 1980, unos 9,7 millones de viviendas, de las cuales:

- ❖ Alrededor 1 millón de viviendas están en estado deficiente, malo o ruinoso.
- ❖ Más de un 81 % de las calificaciones energéticas se sitúan en las letras E,

F o G, poniéndose de manifiesto la necesidad de acometer una profunda rehabilitación energética de los edificios existentes. Tan solo el 0,3 % de los edificios alcanzan la calificación energética con la letra A.

- ❖ Más de un 75 % de los edificios residenciales no son accesibles y, del

total de edificios residenciales que tienen 4 plantas o más, alrededor de un 40 % no dispone de ascensor.

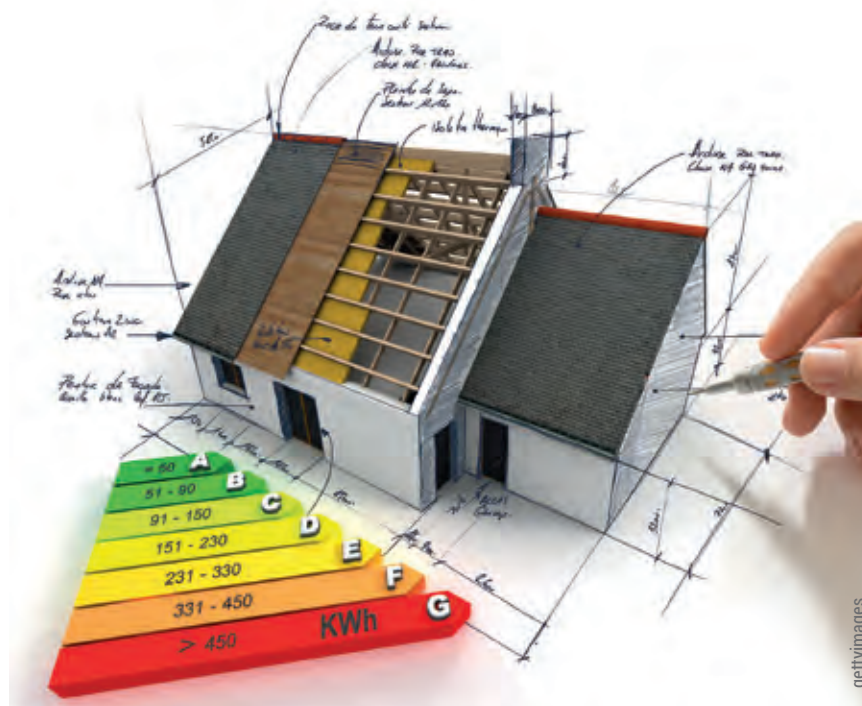
- ❖ Solo existe un 2,5 % de viviendas sociales, porcentaje que se reduce al 1,6 % si se considera únicamente el parque público de vivienda en alquiler.
- ❖ El 37,4 % de la población vive en régimen de alquiler a precios de mercado, destinando más de un 40 % de su renta disponible al pago de sus rentas. Superior al porcentaje registrado en la Unión Europea, que se encuentra situado en el 24,2 %.

Para dar una solución a la problemática anterior, el pasado 6 de octubre de 2021, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana publicó en el BOE el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR), en el marco del nuevo instrumento de recuperación *Next Generation EU*.

Este PRTR está destinado a reforzar la inversión pública y privada para reorientar el modelo productivo, impulsando: la transición verde, la descarbonización, la eficiencia energética, el despliegue de las energías renovables, la electrificación de la economía, el desarrollo del almacenamiento de energía, la economía circular, las soluciones basadas en la naturaleza y la mejora de todos los sectores económicos, incluyéndose específicamente un componente 2 centrado en el impulso de las actuaciones de rehabilitación y mejora del parque edificatorio, tanto en ámbitos urbanos como rurales, con el marco estratégico de la Agenda Urbana Española, y asegurando la máxima ambición en el ámbito de la energía y la sostenibilidad, al tiempo que se favorecerán actuaciones integrales que contribuirán a mejorar la calidad, el estado de conservación, la accesibilidad y la digitalización de los edificios, fomentando también la construcción de vivienda en alquiler social con estándares de la máxima calidad y eficiencia.

En este contexto, este PRTR articula y regula los siguientes programas de ayuda que se encuadrarán específicamente en dos inversiones:

a) La inversión C02.I01 «Programa de rehabilitación para la recuperación económica y



social en entornos residenciales», formada por los siguientes programas:

- ❖ Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio.
- ❖ Programa de apoyo a las oficinas de rehabilitación.
- ❖ Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio.
- ❖ Programa de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas.
- ❖ Programa de ayuda a la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación.

b) La inversión C02.I02 «Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes», formada por el siguiente programa:

- ❖ Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes.

La coordinación y el seguimiento de estos programas será realizada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a

través de la Dirección General de Vivienda y Suelo, correspondiendo a los órganos competentes de las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla la tramitación y resolución de los procedimientos de concesión y pago de las ayudas reguladas en el PRTR.

Para la financiación de este plan se destinará una cuantía de 1.151 millones de euros, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, para atender los programas de la inversión C02.I01 «Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales», y en los ejercicios 2022 a 2026 la dotación presupuestaria destinada a los seis programas de ayuda regulados en las inversiones C02.I01, mencionada, y C02.I02 «Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes».

Por tanto, los proyectos que constituyen el PRTR tendrán por objeto regular los programas de ayuda en los ámbitos de la rehabilitación residencial y construcción de vivienda social, impulsando una transición verde basada en la descarbonización, la eficiencia energética, el despliegue de las energías renovables y la electrificación de la economía. ■



gettyimages

CIRBE

Central de Información de Riesgos del Banco de España



José Tovar Jiménez.
Profesor del Área de Finanzas del Grupo Educativo CEF- UDIMA.

La palabra CIRBE es bastante desconocida para el público en general, pero muy usada en el día a día de la actividad bancaria, ya que es una herramienta fundamental que las entidades financieras usan para conocer la solvencia de sus clientes.

El actual marco jurídico de la Central de Información de Riesgos (CIR) le confiere naturaleza de “servicio público”, y cuya administración y gestión corresponde al Banco de España, atribuyéndole dos finalidades claramente diferenciadas. Por un lado, permitir que el Banco de España pueda usar los datos declarados en el ejercicio de sus funciones de supervisión e inspección y contribuir al correcto desarrollo de las demás funciones que tiene legalmente atribuidas. Por otro, facilitar a las entidades declarantes los datos necesarios para el ejercicio de su actividad.

La Central de Información de Riesgos del Banco de España, CIRBE, es una base de datos que recoge la información de los préstamos, créditos (riesgo directo), avales y garantías (riesgo indirecto) que cada entidad financiera mantiene con sus clientes. La información facilitada por la CIRBE incluye todo tipo de operaciones: tarjetas, préstamos, *factoring*, *leasing*, *confirming*, avales, etc. También informa, para cada tipo de producto, de los plazos de las operaciones, moneda, así como de las garantías otorgadas y, en su caso, de las situaciones de morosidad (más de tres meses con algún impago).

La CIRBE no es un registro de morosos. En ella se recoge mensualmente la información que las entidades declarantes publican sobre el riesgo que sus clientes mantienen cuando el importe acumulado supere los 1.000 euros, cuantía que se ha rebajado a partir de enero de 2021, ya que hasta entonces estaba en los 9.000 euros.

Se trata de información pública, pero confidencial. Esto significa que cualquier persona física o jurídica puede acceder de manera gratuita a los datos declarados a su nombre en este registro; pero al mismo tiempo es confidencial, pues no se puede acceder a la información sobre otras personas.

No obstante, también tiene acceso a estos datos cualquier entidad o intermediario de crédito inmobiliario sobre un titular si este le solicita una operación de riesgo (como por ejemplo la concesión de un crédito personal o hipoteca) o figura como obligado al pago o garante en documentos cambiarios o de crédito cuya adquisición o negociación haya sido solicitada a la entidad en cuestión.

Contenido del informe de riesgo

El informe de riesgos es un instrumento práctico para acreditar el historial crediticio de empresas y de particulares, puesto que recoge toda la información de sus operaciones crediticias, incluyendo los posibles impagos. Por tanto, puede utilizarse para acreditar de forma fehaciente la solvencia frente a terceros que así lo requieran por motivos diversos (contratos de alquiler, apertura de cuentas, procesos de auditoría empresarial, etc.).

Las declaraciones a la CIR están reguladas por la Circular 1/2013, en la que se establece que los informes de riesgos deben incluir exclusivamente los datos de las operaciones a nombre del titular del informe declaradas por las entidades financieras el último día hábil del mes que figura en el informe, cuando tengan un riesgo acumulado a su nombre igual o superior a 1.000 euros, o inferior cuando se cumplan determinadas condiciones.

En este sentido, se entiende por riesgo acumulado el importe del riesgo dispuesto más el disponible de todas las operaciones en las que la entidad haya declarado que mantiene un riesgo, directo o indirecto, con el titular del informe.

“La Central de Información de Riesgos del Banco de España, CIRBE, es una base de datos que recoge la información de los préstamos, créditos (riesgo directo), avales y garantías (riesgo indirecto) que cada entidad financiera mantiene con sus clientes.”



Tipos de informes de riesgos que emite la CIR

Mensualmente la CIR remitirá a cada entidad declarante información de los titulares con los que dicha entidad tenga algún tipo de riesgo al final del mes (“informes automáticos”). También, y a solicitud de la entidad, remitirán “informes puntuales” para la evaluación de un posible nuevo deudor.

Por otra parte, cualquier persona física o jurídica puede solicitar gratuitamente su propia información crediticia en un momento dado a través del denominado “informe de riesgos”. A este respecto, la CIR emite dos informes relativos a los riesgos declarados a nombre de los titulares que lo soliciten:

- ❖ **Informe detallado.** Incluye cada una de las operaciones declaradas a la CIR por un riesgo acumulado igual o superior a 1.000 euros, indicando la relación de las entidades declarantes. Los importes se expresan en unidades de euro.

- ❖ **Informe agregado.** Incluye, para cada tipo de producto y sin identificar a las entidades declarantes, el saldo agregado de todas las operaciones en las que coinciden sus características (garantías, plazo, moneda, etc.). Los importes se expresan en miles de euros.

La solicitud de estos informes puede hacerse a través de la web del Banco de España, por correo postal o de forma presencial en cualquiera de las sedes del Banco de España.

Para ello, solo es necesario que el titular presente una solicitud firmada y aporte la documentación necesaria para acreditar su identidad.

Además, las personas físicas podrán solicitar el nombre y la dirección de los cesionarios a los que la CIR hubiese comunicado sus datos durante los últimos seis meses, junto con la información cedida en cada caso. ■



Startup

**LAS STARTUPS CRECEN Y
EL LEGISLADOR NOS PIDE
OPINIÓN, OPINEMOS**



Carlos García Ferrer.
Abogado
especialista en
Derecho Tributario.

El pasado 27 de julio, el Anteproyecto de Ley lanzó a la opinión pública el nuevo marco regulatorio de las startups, y como público comprometido nos vemos en la obligación de valorarlo. En primer lugar, deberíamos definir qué entendemos por startup ya que la delimitación del elemento subjetivo es trascendental a la hora de saber qué empresas están incluidas en la nueva regulación y cuáles no. El legislador español no ha fijado, acertadamente en mi opinión, este concepto anglosajón a través de una definición única y cerrada, sino a través del ámbito de aplicación subjetivo. Es decir, a través del cumplimiento de unos requisitos específicos.

Estos requisitos son: la antigüedad de la empresa (ser de nueva creación o de un máximo de 5 años desde su constitución y de 7 años en el caso del sector de biotecnología, energía o industrial); su independencia, tener sede social o establecimiento permanente en España, así como un porcentaje mayoritario de la plantilla con contrato en España; su carácter innovador, no ser cotizada ni haber distribuido dividendos y no alcanzar un volumen de negocio de 5.000.000 de euros.

La ley otorga una serie de beneficios fiscales para favorecer las necesidades específicas de este tipo de empresas. Los incentivos más importantes son, en primer lugar, reducir el tipo del impuesto de sociedades del actual 25 % al 15 %, durante un máximo de cuatro años siempre que la empresa mantenga la condición de empresa emergente. Además, se extiende a todas ellas el aplazamiento de deudas tributarias durante los dos primeros años de actividad. En segundo lugar, se mejora la tributación de los derechos u opciones sobre acciones o participaciones sociales para empleados, denominadas *stock options*. Se eleva de los 12.000 euros a los 45.000 euros el mínimo exento anual para las empresas que sean certificadas como startups. En tercer lugar, se modifica la deducción por

inversión en empresa de nueva o reciente creación, incrementando el tipo de deducción del 30 al 40 %, aumentando la base máxima de 60.000 a 100.000 euros y el tiempo durante el cual se considera a una empresa de reciente creación. En último lugar, se mejora el acceso al régimen fiscal especial aplicable a las personas trabajadoras desplazadas a territorio español con el objetivo de atraer el talento extranjero. Para acceder a este régimen optativo, se reducen de 10 a 5 los periodos impositivos en los que el contribuyente no ha sido residente fiscal en España y se extienden de 5 a 10 los periodos impositivos durante los cuales puede tributar por el impuesto de la renta de no residentes. Además, se extiende la posibilidad de optar a este régimen a otros miembros de la unidad familiar del impatriado principal: su cónyuge o el progenitor de sus hijos, los hijos menores de 25 años y los hijos discapacitados, independientemente de su edad.

Descrito el anteproyecto, opinemos al respecto.

Uno de los aspectos más controvertidos, en mi opinión, es el establecido en el artículo 3 punto 2 del anteproyecto. La norma restringe la aplicación de los beneficios fiscales de la futura ley cuando alguno de sus fundadores lo hubiera sido de una primera o segunda empresa emergente que se hubieran beneficiado de esta ley, aunque hubieran perdido esa condición por extinción prematura de la sociedad. Este requisito se aleja por completo del ecosistema emprendedor. He tenido la oportunidad de ayudar a algunos de ellos, y desde el principio, me ha impresionado su afán de superación, concibiendo en muchos casos el fracaso como una nueva oportunidad para volver a intentarlo. Bajo la actual regulación de esta ley, estos emprendedores y fundadores que fracasasen en su primer proyecto ya no podrán aplicar unos incentivos fiscales que seguramente potenciarían su actividad y les ayudaría durante los primeros años de vida del proyecto. La normativa debería perseguir justo lo contrario, ofrecer el marco normativo necesario que promueva y aliente a que los fundadores creen una y otra empresa, alentando a que lo vuelvan a intentar en caso de fracaso.

Otro aspecto controvertido, en mi opinión, es el recelo del legislador por la creación de nuevas empresas a través de sociedades, las conocidas como estructuras *holding*. No

existe en la normativa una definición concreta de qué ha de entenderse por sociedad *holding*, sin embargo, podríamos definirla como una entidad que centraliza diversas filiales a través de títulos de participación de las mismas, en definitiva, sociedades de control. Existen normas tributarias que bloquean la aplicación de incentivos fiscales cuando las nuevas empresas forman parte de un grupo de sociedades (véase art. 29.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades). Siguiendo este clásico recelo del legislador por considerar como empresas de nueva creación a filiales de grupos empresariales, el anteproyecto exige que, si la nueva startup pertenece a un grupo de empresas, todas las empresas del grupo deben cumplir los requisitos del citado anteproyecto. Algo que viene a establecer, en palabras llanas, que será imposible aplicar los incentivos fiscales de esta ley si formas parte de un grupo empresarial.

A este respecto, los emprendedores de esta década están cada vez más profesionalizados, centrando parte de su preocupación en los aspectos financieros y fiscales de sus proyectos, además, claro está, de introducir nuevos modelos de negocio o productos en un mercado cada vez más competitivo. Cada vez más, se preocupan de la limitación de su responsabilidad patrimonial personal y se interesan por la creación de empresas, en lugar de emprender como personas físicas. En definitiva, me genera rechazo el clásico recelo de la Administración para incentivar la creación de nuevas empresas a través de estructuras que puedan centralizar muchos servicios desde la sociedad cabecera, evitando redundancias, optimizando costes y beneficiándose de la economía de escala.

Muchas son las dudas que nos surgen nada más empezar y poca la justificación que encontramos a poner este tipo de limitaciones en la nueva norma que regulará el ecosistema emprendedor. El espíritu del legislador de incentivar la creación de empresas es bueno, no obstante, para legislar adecuadamente un ecosistema tan diverso y cambiante deberían preguntarse realmente si esta ley ayudará a la creación de empresas o si, por el contrario, genera nuevas trabas, incertidumbres y desaliento incrementando la burocracia de un ecosistema que necesita de la agilidad y rapidez para ser innovador. ■

¿DE VERDAD SE CUMPLE EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE FOMENTAR LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS?



gettyimages



Tomás Rojas.
Director Financiero,
Fiscal y de Gestión
Interna de
Cooperativas
Agro-alimentarias
de España.

Como es de sobra conocido, el artículo 129.2 de la Constitución española dice textualmente: “Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas”.

Una manera eficaz de llevar a cabo ese fomento es dotar a las cooperativas de una fiscalidad *ad hoc* diferenciada de otro tipo de sociedades, que tenga en cuenta sus especialidades, y también las limitaciones a las que las somete su régimen jurídico. Así, con base en este mandato se promulga la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre régimen fiscal de las cooperativas, que en su propia exposición de motivos ya ampara su existencia precisamente en el artículo constitucional citado.

Sobre esta ley del año 1990 podemos afirmar que en aquel momento se estableció para las cooperativas un tratamiento fiscal

ligeramente beneficioso en comparación con la fiscalidad aplicada a las sociedades capitalistas que son las mayoritarias, en el intento de fomentar, precisamente, el tipo societario. Este régimen fiscal se ha calificado, sobre todo por sus críticos, de régimen privilegiado. Ciertamente, el régimen en el año 1990 era claramente diferencial respecto del de las sociedades de capital; ahora bien, lo que no enumeran nunca sus críticos son las obligaciones y peculiaridades de las cooperativas respecto a esas sociedades de capital que hacen que esos beneficios no lo fueran tanto. Pero al final, sin tener en consideración esas peculiaridades de no menor

importancia, viendo una comparación fría entre la fiscalidad de un tipo de sociedad y otro sí había diferencias. El uso del pasado en esta última frase no es casual.

Si nos preguntamos si sigue habiendo diferencias en el año 2021 entre la fiscalidad de las cooperativas y la fiscalidad de las sociedades de capital, la respuesta es afirmativa. Pero si nos preguntamos si esas diferencias consiguen cumplir el mandato constitucional de fomentar las sociedades cooperativas, la respuesta no puede ser tan taxativa porque desde el año en que se aprobó la Ley 20/1990 los beneficios o "privilegios" fiscales de las cooperativas han ido mermando o desapareciendo, de tal manera que el propio régimen fiscal de las cooperativas deja de ser incentivador respecto a las sociedades de capital.

La afirmación del párrafo anterior no es gratuita, y sin ánimo de hacer una lista exhaustiva de lo retrocedido en los últimos 30 años, pondremos solo dos ejemplos significativos, uno para ver la merma de beneficio y otro para ver la completa desaparición del beneficio.

La Ley 20/1990 reconoce, empleando su propia terminología, beneficios tributarios a las cooperativas que califica como protegidas. Entre ellos define un tipo de gravamen en el impuesto de sociedades que igualmente diferencia entre el tipo aplicado a los resultados cooperativos a los que les es de aplicación un tipo del 20 %, y un tipo aplicado a los resultados extracooperativos a los que les es de aplicación el tipo general. Esto tiene todo el sentido, pues se intenta premiar la actividad propia de la cooperativa dejando fuera de ese premio a lo que no es su actividad principal. El problema de la merma que mencionábamos antes viene porque el tipo general en el impuesto de sociedades en el año 1990 era del 35 % y había un *gap* entre ese 35 % y el 20 % aplicable a los resultados cooperativos de un 15 %, lo cual era un beneficio fiscal que podía servir para el fomento de las cooperativas del que habla la Constitución.

La realidad es que en el año actual, 2021, el tipo general del impuesto de sociedades es del 25 % y, por tanto, ese *gap* se ha reducido hasta quedarse solo en un 5 %, lo cual no creemos que ejerza desde luego como motivador para decantarse por la forma societaria cooperativa en detrimento de una sociedad de capital. Especialmente, si tenemos en cuenta que, además, a las

“Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas”

(art. 129.2 de la Constitución española)



sociedades cooperativas no se les aplica ni la reserva de capitalización, ni la reserva de nivelación de empresas de reducida dimensión, beneficios fiscales que, conjuntamente, suponen precisamente una rebaja fiscal de alrededor de un 5 % de la base imponible. Con lo que no existe ningún beneficio para los rendimientos cooperativos, y los extracooperativos resultan penalizados respecto de las sociedades de capital.

Siguiendo con las cooperativas que se califican como protegidas, estas tienen un beneficio recogido en el artículo 33 de la Ley 20/1990 referido a la exención en el impuesto de actos jurídicos documentados (AJD) para el caso de la constitución y cancelación de préstamos. La ley no discrimina a qué tipo de préstamos se refiere y, por tanto, los que tienen garantía hipotecaria también están incluidos. Ahora bien, gracias al Real Decreto-Ley 17/2018, de 8 de noviembre, el artículo 29 del Real Decreto 1/1993 pasa a considerar sujeto pasivo en los casos de préstamos hipotecarios al prestamista (la entidad financiera) cuando hasta entonces había sido el prestatario (la cooperativa o sociedad de capital) el sujeto

pasivo. Antes del cambio referido, la cooperativa tenía una ventaja sobre la sociedad de capital, ya que no pagaba AJD que sí tenía que pagar la sociedad de capital en este tipo de préstamos. Pero con esta modificación las tornas se igualan ya que ahora ni cooperativa ni sociedad de capital soportan el AJD, pero lo que sí van a soportar es la lógica repercusión que haga la entidad financiera en el tipo de interés para compensar que es ella la que ahora abona ese AJD. Por tanto, ahora pedir un préstamo hipotecario le sale más caro a la cooperativa, mientras que a la sociedad de capital no le afecta el cambio porque lo que ya pagaba por AJD es lo que paga ahora vía repercusión en el tipo de interés.

Solo con estos dos ejemplos vemos cómo a los poderes públicos se les olvida dar cumplimiento al mandato constitucional, ya que el fomento, al menos en el ámbito fiscal, es cada vez menor. Estaría bien que el legislador tuviera en cuenta a las cooperativas cuando toca la fiscalidad empresarial, porque si no, seguirán ocurriendo incongruencias como las expuestas y se consigue justo lo contrario a lo que la Constitución le exige. ■

El fin de las discriminaciones hacia los ciudadanos no residentes en el impuesto sobre sucesiones y donaciones





Jesús Félix García de Pablos.
Doctor en Derecho.

La Ley 11/2021, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, ha modificado la disposición adicional segunda de la Ley del impuesto sobre sucesiones y donaciones, para adecuar la normativa española a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 3 de septiembre de 2014, y ha eliminado acertadamente las discriminaciones hacia los ciudadanos no residentes, estableciendo las siguientes reglas:

A) Sucesiones mortis causa

En el caso de la adquisición de bienes y derechos por herencia, legado o cualquier otro título sucesorio, la normativa distingue en función de si el causante es o no residente en España.

➤ Causante no residente en España

Cuando el causante no sea residente en España, sea residente en la Unión Europea o fuera de ella, los contribuyentes, sean o no residentes en España, tendrán derecho a la aplicación de la normativa autonómica propia aprobada por la comunidad autónoma en donde se encuentre el mayor valor de los bienes y derechos del caudal relicto situados en España. Con lo que, con independencia de la residencia del causante o del heredero, los contribuyentes podrán aplicar la normativa autonómica, tanto en el supuesto de obligación personal como real de contribuir al impuesto sobre sucesiones.

Al mismo tiempo que, si no existieran bienes situados en España, se aplicará a cada sujeto pasivo la normativa autonómica donde resida. En el otro caso, los sujetos pasivos no residentes no quedarían sujetos al citado impuesto en España.

➤ Causante residente en una comunidad autónoma (residente en España)

Los contribuyentes no residentes en España, residentes en la Unión Europea o fuera de ella tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la comunidad autónoma donde hubiera residido el causante. Al igual que los contribuyentes residentes en España.

B) Donaciones

En el caso de la adquisición de bienes y derechos por donación o cualquier otro negocio jurídico gratuito e *inter vivos*, la legislación distingue en función de si los bienes inmuebles donados están situados o no en España.

➤ Donaciones de inmuebles situados en España

Los contribuyentes no residentes, residentes en la Unión Europea o fuera de ella tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la comunidad autónoma donde radiquen los referidos bienes inmuebles.

➤ Donaciones de inmuebles situados fuera de España

Los contribuyentes residentes en España tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la comunidad autónoma en la que residan. Mientras que los contribuyentes no residentes en España quedan al margen del tributo, dado que los bienes inmuebles no se encuentran situados en España.

➤ Donación de bienes muebles situados en España

Los contribuyentes no residentes, residentes en la Unión Europea o fuera de ella tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la comunidad autónoma donde hayan estado situados los referidos bienes muebles un mayor número de días del periodo de cinco años inmediatos anteriores, contados de fecha a fecha, que finalice el día anterior al del devengo del impuesto.

Mientras que los contribuyentes residentes en España tendrán derecho a la aplicación de la correspondiente normativa autonómica, aplicando la regla general, por las donaciones recibidas de bienes muebles (situados o no en España).

A todos esos efectos, se considerará que las personas físicas residentes en territorio español lo son en el territorio de una comunidad autónoma, cuando permanezcan un mayor número de días del periodo de los cinco años inmediatos anteriores, contados de fecha a fecha, que finalice el día anterior al de devengo.

Por último, cuando en un solo documento se donen por un mismo donante a favor de un mismo donatario distintos bienes o derechos y por aplicación de las reglas expuestas anteriores resulte aplicable la normativa de distintas comunidades autónomas, la cuota tributaria a ingresar se determinará del siguiente modo:

- ❖ Se calculará el tipo medio resultante de aplicar al valor del conjunto de los bienes y derechos donados la normativa del Estado y la de cada una de las comunidades autónomas en las que radiquen o estén situados parte de tales bienes y derechos.
- ❖ Se aplicará al valor de los bienes y derechos que radiquen o estén situados en cada comunidad autónoma el tipo medio obtenido por la aplicación de su normativa propia, de lo cual se obtendrá una cuota tributaria a ingresar, correspondiente a dichos bienes y derechos. ■





QUIERO RECAUDAR MÁS, ¿CÓMO LO HAGO?

gettyimages



Eduardo Aguar.
Máster en
Tributación/
Asesoría Fiscal
por el CEF.-
Socio Gabinete
AGGAR.

Ecos se oyeron desde fuentes tributarias gubernamentales en el año 2020 sobre el estudio de eliminar la opción de tributación conjunta en el IRPF pero se encontraron de frente con la realidad jurídica del "derecho del individuo".

Fue en el año 1989, más concretamente el 20 de febrero, cuando el Tribunal Constitucional en su Sentencia 45/1989 dictaminó el derecho a poder tributar de forma separada aun cuando existiese matrimonio entre dos personas, ya que hasta esa fecha, si existía matrimonio, era obligatorio tributar conjuntamente en el IRPF.

Su fundamento principal fue que en la norma general tributaria, el sujeto pasivo es "el individuo" y no por contraer matrimonio, obligatoriamente se forma una unidad familiar tributaria y, por lo tanto, la ley debe preservar el derecho del individuo.

A primera vista, lo primero que viene a la mente es: ¿por qué existe entonces la posi-

bilidad de escoger tributar conjuntamente si quien tributa es el individuo?

Pues la respuesta podemos obtenerla del principio de la distribución de la creación de la riqueza familiar por la que en el campo de lo civil y, más concretamente, cuando nos referimos a los divorcios, una manera de calcular la pensión que uno de los cónyuges tiene que pagar al otro, obligatoriamente se rige por el fundamento que si por el hecho de la separación o divorcio se causa un desequilibrio económico en relación a la situación económica que tenía durante el matrimonio, el excónyuge perjudicado tiene derecho a que se reequilibre dicha situación económica.

No me refiero a si cualquiera de las partes ha trabajado o no durante el matrimonio, sino el motivo es que si al extinguirse el matrimonio, una de las partes pierde económicamente el estatus que tenía mientras estaban casados. Si eso ocurriese, la parte perjudicada tiene derecho a recibir una compensación económica. No es una indemnización, sino que se entiende que el enriquecimiento familiar lo han producido ambos.

Este es el fundamento por el que cualquier contribuyente puede escoger la opción de tributar conjuntamente en su declaración de renta ya que el concepto de unidad econó-

mica familiar en el sistema tributario español mantiene que, aunque uno de los cónyuges no genere rentas, hablando en tono literal, por ejemplo que no genere rentas derivadas del trabajo, en realidad sí que las genera porque son fruto del principio de la distribución de la creación de la riqueza familiar.

Entonces, si no puedo eliminar la opción de tributar conjuntamente ¿qué hago?

Pues dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que el Gobierno ha enviado a Bruselas, plantea una nueva política de igualdad para: "fomentar la incorporación de las mujeres al trabajo y que consiste en la paulatina desaparición de la reducción por tributación conjunta de 3.400 euros mediante un régimen transitorio, debido a que genera un desincentivo a la participación laboral del segundo percceptor de la renta".

Planteo la siguiente pregunta a los lectores: ¿el motivo obedece a una nueva política de igualdad, ya que si fuese así lo equitativo sería que cada contribuyente pudiese practicarse la mitad de la reducción (1.700 €) independientemente de la modalidad individual o conjunta elegida, o bien, responde al ansia de una recaudación extra que se estima en 1.000 millones de euros tal y como se indica en los últimos presupuestos? ■



David Navarro del Valle.
Máster en
Tributación/
Asesoría Fiscal
por el CEF.-
Abogado Fiscal
y Mercantil.

El impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITP y AJD) es un impuesto cedido a las comunidades autónomas que en su modalidad de operaciones societarias grava todo tipo de operaciones realizadas por una sociedad, como la constitución de la sociedad, las ampliaciones de capital, las reducciones, etc. Sin embargo, desde el año 2010 nos encontramos que se trata de un impuesto con un efecto muy reducido como consecuencia de las exenciones que resultan aplicables en la mayoría de los supuestos.

Únicamente las operaciones de reducción de capital y disolución de sociedades son las que se encuentran en la actualidad gravadas efectivamente por este impuesto con un tipo impositivo del 1 %, siendo el sujeto pasivo el socio y no la sociedad, a diferencia del resto de supuestos como pueda ser la ampliación de capital o la constitución de la sociedad.

Llegados a este punto es donde se me plantea el siguiente problema: una reducción de capital con devolución de aportaciones a los socios en la que uno de los socios es una sociedad extranjera. La reducción de capital con devolución de aportaciones a los socios supone que cada uno de los socios debe presentar el impuesto y abonar el 1 % de operaciones societarias sobre la cuantía de la aportación recibida. No obstante, cuando uno de los socios es extranjero se requieren una serie de trámites previos, como la obtención de un NIF español con los trámites y la tardanza que ello implica.

En especial, se me ha planteado la situación de que un socio extranjero se encuentre en situación concursal y correr el riesgo de que al devolverle su aportación este no se moleste en realizar todos los trámites necesarios para tramitar y abonar el impuesto ante la Administración tributaria autonómica correspondiente, con los perjuicios que acarrea tanto para la sociedad que reduce como por la desigualdad que implica respecto al resto de socios nacionales. Por un lado, para la sociedad, sin cuyo impuesto el Registro Mercantil puede no admitir la inscripción de

¿Debería retenerse en las reducciones de capital con devolución de aportaciones a los socios a efectos del ITP y AJD en su modalidad de operaciones societarias?



la escritura de reducción de capital aun sin ser la sociedad el sujeto pasivo del impuesto, y, por otro lado, añadir la merma de ingresos en las arcas públicas.

¿Debería, por tanto, regularse una modalidad similar a las retenciones que permita a la empresa retener el importe de operaciones societarias sobre la aportación

devuelta al socio que exima a los responsables de la sociedad que reduce capital de la responsabilidad subsidiaria del artículo 24 de la Ley del ITP y AJD? ¿Debe admitir el Registro Mercantil la escritura de reducción de capital por no ser la presentación del Modelo 600 un trámite que deba realizar la propia sociedad? ■

¿EL FINAL DE LAS SICAV?



Guillermo Blanco.
Asesor Fiscal.
Máster en
Tributación/
Asesoría Fiscal
por el CEF.-

Las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV) son las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) más mediáticas y polémicas, pues sobre todas ellas ha recaído siempre la sospecha de ser utilizadas de forma fraudulenta por parte de grandes patrimonios y grupos familiares. Entre sus características más destacables podemos apuntar que revisten la forma jurídica de sociedad anónima, su constitución requiere un capital íntegramente desembolsado de 2,4 millones de euros, deben contar

con un mínimo de cien accionistas fundadores y su objeto social ha de ser el propio de una IIC, esto es, la captación de fondos para gestionarlos e invertirlos. Su actual régimen fiscal, regulado en el artículo 29.4 a) de la Ley de impuesto sobre sociedades, establece que tributarán al tipo de gravamen del 1 % con la condición de alcanzar el número mínimo de accionistas que dispone el artículo 9.4 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC, los famosos cien.

Tal vez su primera aparición en los medios de comunicación se remonte a 2005, cuando la Inspección de Hacienda levantó las primeras actas a SICAV que habían tributado indebidamente al tipo de gravamen del 1 % en el impuesto sobre sociedades. Y es que, a juicio de la Inspección, se trataba de un negocio simulado, ya que el requisito del número mínimo de accionistas no se cumplía de forma efectiva y real, sino meramente formal, pues el núcleo duro del accionariado

lo formaban unos pocos sujetos que ostentaban la práctica totalidad de la inversión, y que coexistían con una serie de accionistas con una participación ínfima en el capital -los denominados *mariachis*-.

Mientras estas sociedades aún recurrían las actas, se aprobó la Ley 23/2005, de 18 de noviembre, de reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad, en cuya disposición adicional tercera se regulaban los efectos de los incumplimientos relativos a las IIC. En esencia, atribuían la competencia para comprobar el concurso de los requisitos como IIC, y, por ende, sus efectos fiscales, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Ya en 2007, el Tribunal Económico-Administrativo Central, en Resoluciones de 22 de noviembre y de 20 de diciembre, determinó que la Administración tributaria podía comprobar la aplicación del régimen especial



tributario de las IIC, en los términos de la propia Ley del impuesto sobre sociedades, es decir, comprobando si se trataba de una IIC y cotizada, pero no en cuanto al régimen jurídico material de las IIC que corresponderían al órgano supervisor CNMV. Estas resoluciones, en la práctica, implicaron privar a la Inspección de la facultad de comprobar a estas instituciones sin contar previamente con un acuerdo de revocación o suspensión de la condición de IIC dictado por la CNMV.

Ahora, casi quince años después, la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, ha procedido a realizar modificaciones sobre el régimen fiscal de las SICAV. Con efectos a partir de 1 de enero de 2022 se establecen unos requisitos objetivos que deben cumplir los socios, que cualifi-

quen para alcanzar el número mínimo de accionistas establecido, y que hagan a la entidad beneficiaria del régimen fiscal de las IIC. Para que computen como accionistas, estos deberán ser titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros (según valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones), que será de 12.500 euros en el supuesto SICAV por compartimentos.

Este requisito relativo al número de accionistas se deberá cumplir durante el número de días que represente al menos las tres cuartas partes del periodo impositivo, y será competente para comprobar el cumplimiento de las reglas establecidas para el cómputo de los accionistas la Administración tributaria.

Por último, y no por ello menos destacable, se introduce un régimen transitorio con importantes beneficios fiscales para

aquellas SICAV que acuerden su disolución y liquidación durante el año 2022, y realicen dentro de los seis meses posteriores todos los actos necesarios hasta su cancelación registral.

En conclusión, los nuevos requisitos cuantitativos de los accionistas, la recuperación de la competencia por parte de los órganos de la Administración para comprobar su régimen tributario, así como la ventana de oportunidad que permite su disolución con un coste fiscal reducido, hace presumir que algunas SICAV se liquiden durante 2022, otras sean objeto de transformación, fusión o bien sean trasladadas a otros territorios más atractivos dentro de la propia Unión Europea -*Specialised Investment Fund* luxemburguesas o las *Qualifying Investor Fund* irlandesas-, ¿pero esa subconsciente asociación que vincula estos vehículos de inversión con el fraude fiscal desaparecerá con ellas? ■

MADRES SOLTERAS Y SU DERECHO A ACUMULAR PERMISO DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD

“Si se deniega la prestación a la beneficiaria en los términos que lo pide, existe una conculcación del derecho de la igualdad que consagra la Convención sobre los Derechos del Niño”



Marta Somozas Izquierdo.
Abogada Laboralista y Especialista en Derecho de Familia.

Hoy día, sin duda las familias han cambiado respecto de las tradicionalmente existentes y, cada vez más, abundan las familias monoparentales que se están viendo forzadas a acudir a los Tribunales de Justicia en aras a conseguir una equiparación en sus derechos de acumulación de permisos de maternidad y paternidad en un solo progenitor, en una clara discriminación respecto del menor nacido en familias biparentales.

Esta denegación de acumulación supone un agravio comparativo gravísimo frente al menor a quien, comparativamente hablando, con relación a las familias con dos progenitores, se está vulnerando su derecho a la igualdad en el sentido de poder permitirle estar al cuidado de sus padres el mismo periodo de tiempo que se permite a las familias donde los progenitores son dos, en clara vulneración también de la Convención de los Derechos del Niño.

Cuando el Real Decreto-Ley 6/2019 establece una prestación de 8 semanas por nacimiento y cuidado de hijo para el otro progenitor está incurriendo en una absoluta discriminación para el menor, y para ello se está basando en el trato desigual que se oferta a las familias biparentales frente

a las monoparentales, pues mientras aquellas disfrutaban de un permiso de 24 semanas, repartidas entre 16 semanas para la madre y 8 para el progenitor, en estas el beneficio es exclusivamente de 16 semanas, restándose derechos fundamentales que afectan tanto al derecho de la igualdad de género, como a los hijos que quedan desprotegidos.

Asimismo, se puede observar una auténtica discriminación por materia de estado civil (art. 14 de la CE), dando mayor cobertura a las familias biparentales que a las familias monoparentales.

Los tribunales están dando la razón a las madres atendiendo a la Convención sobre los Derechos del Niño, norma que prevalecerá sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico en caso de conflicto con ellas.

Así se ha pronunciado de forma pionera el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en su Sentencia de 6 de octubre de 2020, en la que reconoce la prestación de paternidad a la madre, al tratarse de una familia monoparental ya que se encuentra en una posición de desventaja ante el cuidado de la niña frente a las ventajas que ostentan las familias biparentales a este respecto, produciéndose una discriminación entre ambas estructuras familiares, llegando incluso a infringir los artículos 10.2 y 14 de la Constitución española. En concreto -apunta la sentencia-:

“si se deniega la prestación a la beneficiaria en los términos que lo pide, existe una conculcación del derecho de la igualdad que consagra la Convención sobre los Derechos del Niño (...) por cuanto que la atención, cuidado y desarrollo del menor afectado va a sufrir una clara merma respecto a la que van a recibir otros en situación semejante, encuadrados dentro de un modelo familiar biparental”.

La sentencia también se refiere a la doctrina del Tribunal Supremo en el sentido de que las normas en materia de protección de la maternidad han de ser interpretadas a la luz del principio general del interés superior del menor.

Actualmente, siguiendo la estela del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, se han ido pronunciando numerosos tribunales de nuestro país en aras a garantizar la igualdad en el cuidado de los menores y tratando de evitar la discriminación latente entre los diferentes modelos de familia existentes en nuestra sociedad. ■



LA AUTOMATIZACIÓN Y SUS EFECTOS EN EL EMPLEO



El incremento de productividad por la automatización implica una reducción de costes, aumento de la demanda, generación de inversión y finalmente aumento del empleo.

La competencia máquina-trabajador puede producir una bajada de los salarios del trabajador aumentando su competitividad en costes frente a la máquina.

La automatización implica que aparezcan nuevos trabajos relacionados con dichas tecnologías.



José Armando Hernández.
Asesor
Fiscal.

A lo largo de la historia el miedo al desempleo causado por la tecnología ha estado unido al desarrollo industrial de las economías de mercado. Desde los movimientos de los artesanos ingleses en el siglo XIX contra la mecanización de la industria textil durante la primera Revolución Industrial, pasando por los miedos en la década de los 70 a las llamadas «fábricas automáticas» sin trabajadores, hasta la llegada actual de la industria 4.0 y la digitalización.

Keynes (1930) predijo que las capacidades de las innovaciones tecnológicas de «eliminar» el trabajo humano serían superiores a las posibilidades de buscar nuevos trabajos por las personas, por lo que el desempleo causado por la tecnología era inevitable. En definitiva, la sustitución de la mano de obra humana por el capital.

Pero han pasado más de 80 años de este vaticinio y la población que se encuentra trabajando no solo no ha disminuido, sino que ha aumentado. De hecho, en los países de la OCDE en el año 1980 existían 280 millones de ocupados, en el año 2000 más de 503 millones y en 2018 creció hasta los 635 millones, y esto teniendo en cuenta que la revolución tecnológica más importante de la historia está sucediendo en las últimas décadas.

Es por este temor por lo que vemos actualmente la difusión mediática de la idea de que la automatización y la robotización nos lleva al desempleo, lo que Autor, D. (2015) llama la *automation anxiety* (ansiedad por la automatización).

Podemos señalar dos modelos principales que estudian el problema:

La sustitución por la robotización

Es este el modelo más difundido, seguramente por ser el más pesimista, pues señala cómo la máquina ganará frente al trabajador. El estudio de Frey y Osborne (2013) estima que 702 ocupaciones en EE. UU. están en un riesgo elevado de desempleo por causa de la tecnología. Un 47 % del total del empleo de EE. UU. estaría en peligro de ser automatizado en las siguientes dos décadas. La

certeza de este diagnóstico dependerá de dos circunstancias: la resistencia activa que puedan hacer los trabajadores, lo que retrasaría sus efectos, y la posible competencia «máquina-trabajador», que puede hacer que el trabajo humano sea más rentable en costes que la propia tecnología.

Este modelo se ha visto reforzado por el Banco Mundial (2016) que predice que el 57 % de los empleos de la OCDE son susceptibles de ser automatizados. En España hablaríamos de un 36 % de los trabajos según un estudio de Doménech (2018).

La automatización sería mucho más intensa en los trabajos con tareas rutinarias, con baja cualificación, con menor grado de responsabilidad y preferentemente en ramas del sector industrial y de servicios. Aquellas ocupaciones con tareas más cognitivas, como las creativas, emocionales o sociales, serán más difíciles de automatizar.

La automatización de las tareas

Este modelo pone en cuestión el desempleo tecnológico de una forma global y propone la necesidad de evaluar los distintos sectores y puestos de trabajo en términos relativos. Frente a la automatización de todo tipo de oficios y trabajos, se plantea que la verdadera automatización solo se produce en algunas tareas, solo en parte de las ocupaciones, las rutinarias y con escasa cualificación. Los críticos a los estudios de Frey y Osborne señalan que estos se centran en los riesgos en los trabajos y no en sus tareas, cuando en verdad la automatización se centrará en cambiar los puestos de trabajo y no en eliminarlos.

En esta línea, Arntz, Gregory y Zierahn (2016) analizan 21 economías, entre ellas la española, y estiman que solo el 9 % de los empleos serán susceptibles de una elevada automatización (en España sería de un 12 %). Más que un desempleo masivo, se

estaría produciendo una reconfiguración de las tareas dentro de cada tipo de ocupación.

Además, las tareas en un puesto de trabajo no son necesariamente iguales en todas las economías, pues pueden ser diferentes según el contexto de cada país, según sea cada modelo productivo y según sea la formación recibida. Esto se traduciría en distintos fenómenos:

- ❖ El incremento de productividad por la automatización implica una reducción de costes, aumento de la demanda, generación de inversión y finalmente aumento del empleo.
- ❖ La competencia máquina-trabajador puede producir una bajada de los salarios del trabajador aumentando su competitividad en costes frente a la máquina.
- ❖ La automatización implica que aparezcan nuevos trabajos relacionados con dichas tecnologías.

Los cambios tecnológicos dan lugar a procesos de destrucción schumpeteriana en el mercado laboral donde la tecnología desplaza algunos trabajadores en profesiones e industrias anticuadas para luego crear mano de obra diferente. En números absolutos nunca se ha producido desempleo masivo por la tecnología, aunque sí la desaparición de oficios y profesiones por la aparición de otros en nuevos sectores o en la fabricación de nuevos productos.

En resumen, la automatización es una carrera de ganadores y perdedores donde la mano de obra está compitiendo con la máquina en lugar de contra ella. Luego resulta fundamental que las políticas privadas y públicas se anticipen y desarrollen los requisitos de cualificación profesional necesarios en los puestos de trabajo que permitan transformar trabajos perdedores en ganadores. ■

gettyimages





RECICLARSE

0

DESAPARECER



Juan Luis Jurado Raya.
Abogado en JuradoLexLaboral. Máster Universitario en Asesoría Jurídico-Laboral por la UDIMA.

Hace pocos días asistí a mi acto de graduación por haber superado mis estudios de máster. En fechas próximas alcanzaré los 50, con más de 23 años de experiencia en mi profesión.

Fueron muchas las dudas que tuve para volver a ponerme a estudiar delante de carpetas, libros, apuntes, encontrarme con actividades de evaluación continua, tener que examinarme, esperar notas y exponer un trabajo fin de máster. La conciliación familiar y el tener que dedicar tiempo y esfuerzo al estudio después de una jornada profesional se hacía complicado y difícil de entender, no solo para mí sino para todos aquellos con los que conviví. Fue una decisión importante y meditada.

Todos los días del año estamos en constante evolución en nuestras profesiones, nos adaptamos a los cambios constantes a los que estamos asistiendo, en el campo del Derecho, Economía, Medicina, etc., la digitalización, las nuevas tecnologías, y es aquí precisamente donde los mayores solemos pinchar.

Pero estos cambios conllevan nuevos conocimientos, nuevos procedimientos, y la formación es necesaria, con independencia de la antigüedad que podamos tener en nuestras empresas o profesiones liberales, como es mi caso; a la hora de tomar aquella decisión de estudiar un Máster Universitario, no miré mi fecha de nacimiento, ni los años de experiencia, ni que mis compañeros fueran a ser más jóvenes que yo (y que efectivamente así fue); percibí que en mi especialidad como abogado laboralista existían nuevas oportunidades debido a cambios normativos importantes y la rapidez con la que se implementaban, por lo que debía tener la preparación académica de calidad necesaria y con ella adquiriría nuevas competencias.

El reciclaje profesional no debe ser solamente iniciar una nueva actividad distinta

a la que diariamente realizamos (reinventarse), también implica saber especializarse, ahondar en conocimientos, buscar nuevas oportunidades, fomentar la empleabilidad en el trabajo por cuenta ajena. La experiencia nos ayuda en nuestro quehacer diario, pero no nos ofrece plenamente la entrada a esas nuevas oportunidades que nos hacen más funcionales.

En mi caso concreto, son ya años defendiendo los intereses empresariales y de particulares ante la jurisdicción social, en materia de despidos, Seguridad Social, reclamaciones de cantidad, etc. Pero la asesoría jurídico-laboral no abarca solamente estas materias. La auditoría laboral se va imponiendo en las empresas, se hace necesaria y obligatoria en determinados casos; el asesoramiento en materia de negociación colectiva cada día es más demandado por los empleadores; extranjería es otra área esencial. E importante es que en este máster que he finalizado, me han enseñado habilidades y competencias directivas para poder desarrollar los cometidos de un asesor jurídico-laboral, una profesión que llevo ejerciendo algo más de 23 años, descubriendo no solo esas nuevas áreas funcionales sino la forma de poder llevarlas a cabo.

Anquilosarse en el tiempo y en unos conocimientos y materias que evolucionan y se modifican es desaparecer del mercado laboral y profesional. Cuántas veces hemos escuchado el “reciclarse o morir” o “solamente sobrevivirán los mejores”. Pues precisamente en nuestro mercado competitivo en el que nos desenvolvemos, los mejores serán aquellos que estén formados, que se adapten rápidamente a los cambios, con independencia de la edad reflejada en cualquier documento de identidad y de la experiencia que se lleve en la mochila, importante esta, por supuesto que sí, pero esa experiencia debemos saber administrarla y adaptarla.

A colación de lo anterior, no puedo dejar pasar una competencia clave demandada en el mercado laboral actual, la flexibilidad, la capacidad de saber adaptarse a nuevas situaciones y oportunidades, y la formación continua de calidad es la herramienta esencial para la consecución de nuestros objetivos, pues además aporta un plus de motivación que aumenta nuestra competitividad.

Nunca consideré esta formación universitaria como una obligación sino como una

necesidad, y UDIMA, a través de la experiencia y conocimientos de profesionales y expertos, ha conseguido aportarme ese complemento motivacional, aumento de confianza y autoestima, que me hará más flexible, buscar nuevas oportunidades, adaptarme a mis clientes y a lo que ellos buscan.

Fue un año duro de estudio, unido a la situación pandémica general, pero de esta situación hay que sacar los aspectos positivos, y consideré que era la hora de continuar estudiando.

Pertenezco a una generación muy preparada, la que se ha denominado Generación X, y efectivamente, sin parecer que sea un horóscopo, es una generación que necesita el cambio, opciones y flexibilidad y dueños de nuestra propia carrera¹. Nuestros hermanos de la Generación Y (los nacidos a partir de 1980) tienen una mayor formación, y por ello, formarse a los 50 se hace esencial para poder adaptarse a los cambios. ■

“En nuestro mercado competitivo en el que nos desenvolvemos, los mejores serán aquellos que estén formados, que se adapten rápidamente a los cambios, con independencia de la edad reflejada en cualquier documento de identidad...”

¹ <https://es.linkedin.com/pulse/generaci%C3%B3n-x-escondidos-ocupados-u-olvidados-alejandra-alonso-1f>



La opinión pública: una espada de Damocles para los gobiernos

La influencia de los medios de comunicación y de las redes sociales, así como el miedo al aislamiento que pone en funcionamiento la espiral del silencio, son factores claves



Juan Vives.
Graduado en Periodismo por la UDIMA.

En este primer cuarto del siglo XXI estamos viviendo una época apasionante en el mundo de la comunicación por la confluencia de unos medios, cada vez más diversos y plurales, y unas redes sociales que difunden de manera instantánea todo tipo de mensajes, muchas veces, con abstracción de su veracidad.

De los tiempos en los que los reporteros salían en busca de la noticia, hemos pasado a que sean las noticias las que busquen altavoces mediáticos. El ritmo vertiginoso de la producción de todo tipo de informaciones ejerce una enorme presión sobre los medios de comunicación, especialmente sobre los digitales y audiovisuales, que se ven obligados a decir algo de manera inmediata, con el consiguiente riesgo de precipitación y errores. Esta efervescencia informativa incide en una sociedad cada vez más polarizada que resume sus opiniones con un *click* o con un *like*, casi como sucedía en el antiguo circo romano.

En un mundo cada vez más interactivo, la influencia de los medios de comunicación

en la construcción de la opinión pública es creciente. Una influencia, que ratifica su consideración histórica como "cuarto poder", en el que ahora habría que incluir también el efecto de las redes sociales.

La importancia de los estados de opinión

En democracia, los estados de opinión son los que quitan y ponen gobiernos. Más allá de la ideología, una parte importante de los votantes, generalmente ubicados en el centro político, introducen su papeleta en las urnas impulsados por las percepciones personales que ellos mismos se han formado en el transcurso de la propia campaña electoral. Así lo confirma el barómetro del CIS, según el cual, casi la mitad de los electores decide

su voto durante los quince días previos a la fecha de las elecciones. Y de ellos, una quinta parte lo hace en la víspera e incluso en el mismo día de la votación.

Se puede concluir que, al final, son este grupo de indecisos quienes "deciden" realmente los resultados de las elecciones. De ahí, la gran importancia que tienen los estados de opinión en democracia y que explica la proliferación, en los últimos años, de numerosos expertos en comunicación política que analizan su impacto potencial en cada momento y miden su evolución, como el médico que vigila la salud de su paciente. No es casual que se utilice habitualmente la denominación de "barómetro" para referirse a los estudios de opinión, en un claro paralelismo con los clásicos instrumentos de medición de la presión atmosférica.

La enorme dependencia de los gobernantes respecto a los estados de opinión es de tal calibre, que recuerda aquel antiguo episodio cercano a la leyenda, que hemos conocido a través del relato del historiador griego Tauromenio, y que posteriormente haría popular Cicerón. Según este relato, siendo Dionisio I el viejo, tirano de Siracusa, Damocles, un cortesano extremadamente adulator, se recreaba a diario proclamando a los cuatro vientos la gran fortuna de Dionisio, al disfrutar de un estatus privilegiado, pleno de poderes y riquezas.

Tal era el clima creado por Damocles, que Dionisio le ofreció intercambiarse con él mismo durante un solo día. Para celebrarlo, se preparó en su honor un banquete por todo lo alto y, al final de la grandiosa comida, Damocles miró hacia el techo, percatándose, en ese preciso momento, de que una afilada espada pendía sobre su cabeza, atada por un solo pelo de crin de caballo.

Tal fue su angustia que, una vez se dio cuenta de la presencia de la espada, ya no pudo seguir disfrutando ni un instante más del agasajo y pidió a Dionisio recuperar rápidamente su antigua posición, prometiéndole no volver a envidiar jamás su aparente fortuna. Dionisio explicó a Damocles que su vida siempre pendía de un delicado hilo, por lo que, ante tal amenaza, resultaba imposible el disfrute que aquel le achacaba.

La opinión pública, es para los gobiernos, como esa espada de Damocles. Del estado de opinión, depende su estabilidad en el poder.

Pero, ¿cómo se forma la opinión pública?

Ahora, cuando acaban de cumplirse quince años de la creación de Twitter, las redes sociales han introducido un nuevo factor, más difícil de controlar, en la construcción de los estados de opinión. Pero, a pesar de esta circunstancia, los grandes medios de comunicación siguen teniendo una decisiva influencia a través del modo en que tratan y organizan los contenidos especialmente políticos y el tipo de cobertura de sus informaciones. Dicho de otra manera, el medio puede intervenir y, de hecho, interviene decisivamente en el debate político mediante tres formas de actuación: la selección, la argumentación y el ocultamiento de los asuntos públicos del país.

Como recuerda, José Ramón Santillán, en su artículo sobre "Teorías de la comunicación y opinión pública" (2015). *Revista Razón y Palabra*, (90), 676: "La comunicación política del siglo XXI tiene tres funciones clave: agendar, tematizar y silenciar, que remiten a los conceptos teóricos introducidos por Maxwell McCombs, Niklas Luhmann y Noelle-Neumann, respectivamente".

Así, además de difundir las principales noticias que se producen en el día a día, el medio selecciona como tales aquellos temas sobre los que pretende centrar la atención del público; expone su criterio sobre ellos, mediante editoriales y artículos de opinión y silencia u oculta opiniones y argumentos contrarios a su intención política. Todo ello condiciona la percepción de las informaciones. De hecho, lo normal es que, ante una misma información, veamos titulares radicalmente distintos, según la línea editorial del medio que la publique.

La teoría de la espiral del silencio: una explicación sencilla de un problema complejo

Esta brillante teoría explica de manera muy gráfica y didáctica, el proceso de construcción de la opinión pública mayoritaria. Elisabeth Noelle-Neumann, extraordinaria politóloga, socióloga y periodista alemana, la formuló hace casi cincuenta años. A través de sus propias observaciones, llegó a la conclusión de que las personas tendemos a ocultar nuestras verdaderas opiniones cuando pensamos que la mayoría no las comparte o creemos que mantiene opiniones contrarias a las nuestras.

La sensación de encontrarse en minoría conduce a la inhibición, al silencio y a evitar expresarse públicamente con sinceridad.

Así, las personas percibimos la presión ambiental sobre lo correcto o lo incorrecto y sentimos la influencia de las mayorías como una medida de presión social y de aislamiento del diferente, del que piensa distinto. Por el contrario, aquellas personas que creen que sus opiniones coinciden con las de la mayoría, tienden a expresarlas abiertamente y públicamente, sin ningún tipo de complejos.

Esta dualidad conformada por hablantes y silenciosos provoca que las ideas que percibimos como no coincidentes se retraigan y silencien, produciéndose una espiral regresiva que hace que se vayan diluyendo de manera progresiva y constante.

Elisabeth Noelle había vivido en primera persona los momentos de auge del nazismo en su país, en los que la presión ambiental silenciaba el pensamiento de aquellos que se sentían en minoría y expuestos, por esta circunstancia, a la represión totalitaria.

Los sondeos electorales y su relación con la espiral del silencio

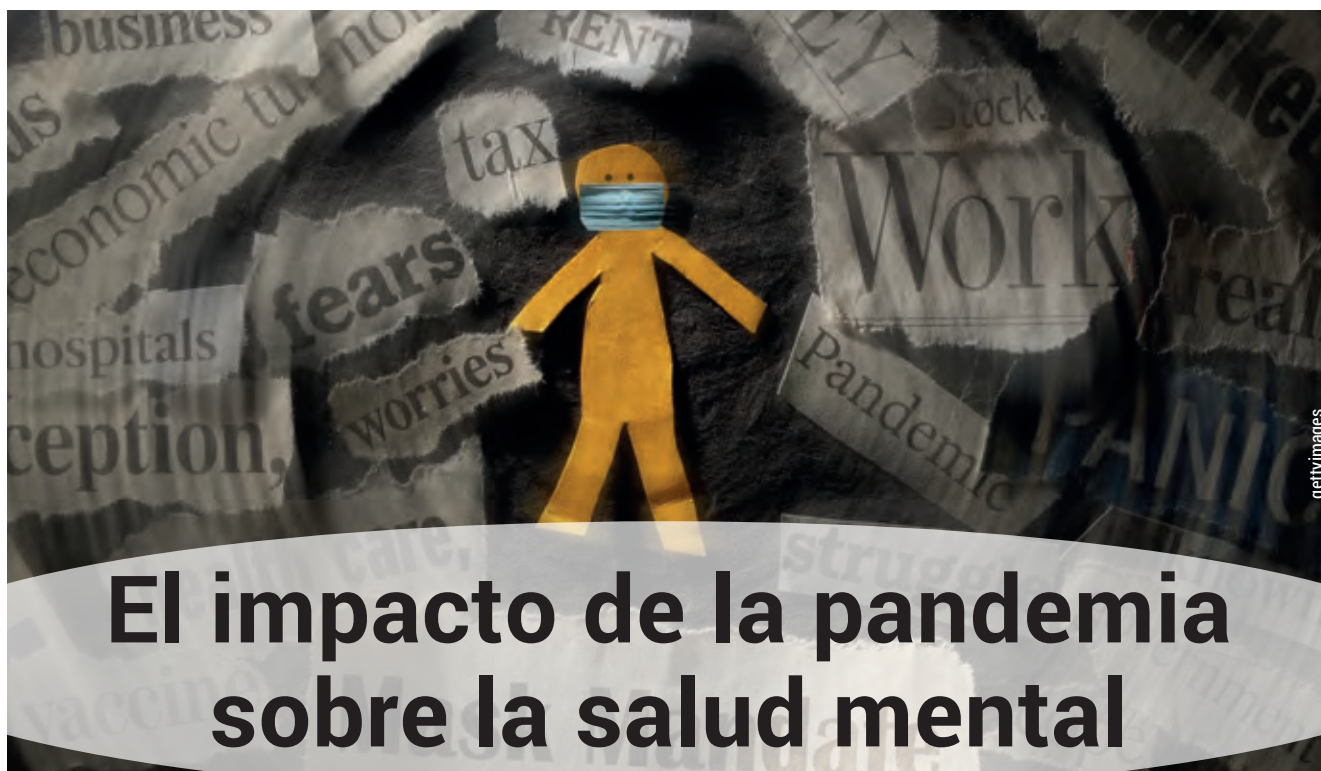
Los sondeos electorales potencian también nuevas espirales del silencio cuando pronostican unos pobres resultados a determinadas opciones políticas. Esta información provoca en los potenciales votantes el sentimiento de encontrarse en minoría, lo que incentiva el trasvase de su voto a partidos ganadores con mejores previsiones. Como decía Elisabeth Noelle, "parece que el miedo al aislamiento es la fuerza que pone en marcha la espiral del silencio".

A modo de conclusión

Como decíamos al comienzo de este artículo, los estados de opinión son claves en una democracia y son tan cambiantes como los propios estados anímicos de las personas.

El resultado de estos procesos dinámicos y constantes es la opinión pública que, en una democracia, es de vital importancia, al representar, como dice la RAE, "el sentir o estimación en que coincide la generalidad de las personas acerca de asuntos determinados".

La opinión pública, por su propia naturaleza, es variable y tiene la llave para mantener o cambiar gobiernos. La vida política de nuestros representantes depende de ella. Podría decirse que la opinión pública es la espada de Damocles que pende permanentemente sobre sus cabezas. ■



El impacto de la pandemia sobre la salud mental



Juan Ignacio Durán Pacheco. Profesor de la UDIMA. Coautor del estudio la "Escala Miedo a COVID-19 (FCV-19S)".

Tras desencadenarse la pandemia provocada por el SARS-CoV-2, los medios han ido informado de las investigaciones realizadas para el desarrollo y evaluación de la eficacia de vacunas y tratamientos, pero un aspecto que ha tenido menos cobertura general han sido las investigaciones realizadas respecto al impacto que la pandemia ha podido tener sobre la salud mental.

Para poder llevar a cabo este segundo tipo de investigaciones se han desarrollado herramientas para la medición científica como la Fear of COVID-19 Scale (FCV-19S o escala de miedo al COVID-19) cuyas propiedades como instrumento psicométrico deben evaluarse antes de su aplicación en contextos tanto de investigación como clínicos.

La FCV-19S es un cuestionario sencillo compuesto por siete afirmaciones respecto a las que el evaluado informa sobre su grado de acuerdo, eligiendo una de entre cinco

categorías ordenadas de menor a mayor. El cuestionario se desarrolló originalmente en persa y fue rápidamente traducido a multitud de lenguas tras su publicación. A partir de ese momento se realizaron varios estudios consistentes su aplicación y posterior análisis estadístico de sus propiedades, entre las que se encuentra la precisión con la que mide este miedo específico a la enfermedad.

Precisamente, por la rápida emergencia y acumulación de este tipo de estudios en todo el mundo es por lo que empezó a tener sentido realizar una síntesis de los resultados obtenidos en ellos con la que alcanzar conclusiones más robustas de lo que cada uno de esos estudios podía ofrecer por separado.

Esto es justo lo que realizamos un grupo de investigadores, yo por la UDIMA, junto a mis colegas Desirée Blázquez-Rincón y Juan Botella: una revisión de los estudios publicados hasta el momento para aplicar a partir de ellos un conjunto de técnicas estadísticas conocidas como meta-análisis. Los principales objetivos del estudio fueron valorar cuánto de precisa es la medición del miedo al COVID-19 obtenida con la FCV-19S y explorar si la precisión del instrumento se ve afectada positiva o negativamente dependiendo de distintos factores relacionados en su contexto de aplicación.

En concreto, realizamos una búsqueda bibliográfica a partir de la que rescatamos 42 artículos en los que se informa de los resultados obtenidos tras la aplicación de la escala en distintos idiomas.

Registramos las estimaciones de la precisión de la escala reportadas en estos artículos y basadas en los índices habitualmente utilizados en psicología para esta tarea. Tras los análisis pertinentes, obtuvimos una estimación combinada de la precisión con la que mide la escala con un margen de error estrecho, encontrando que cumple con los requisitos mínimos para ser aplicada con fines de investigación general.

Sin embargo, encontramos que no alcanza los estrictos estándares considerados necesarios para basar en esta herramienta la toma de decisiones en contextos clínicos, si bien el intervalo marcado por el margen de error incluye el valor mínimo que sirve de umbral. Además, no encontramos evidencia de que la precisión del instrumento varíe en función de las condiciones de aplicación como la procedencia de los evaluados o la lengua en la que se presentó el cuestionario, lo que aporta seguridad a investigadores o profesionales de la clínica que quieran emplear la FCV-19S en el futuro. ■



Sudadera con capucha para niño



Camiseta Premium adolescente



Chaqueta con capucha para mujer



Sudadera capucha para hombre



Sudadera con capucha para hombre



Sudadera con capucha para hombre



Camiseta Premium para hombre



Osito de peluche



Babero ecológico



Termo



Taza termo



Taza



Termo



Gorra de béisbol



Chapa



Mochila



Entrevista a Ignacio Estebaranz

“La formación recibida en la UDIMA me ha permitido progresar en el ámbito laboral y personal”



Rocío González.
Redactora de
Comunicación del
Grupo Educativo
CEF.- UDIMA.

“La formación recibida en la UDIMA me ha permitido progresar en el ámbito laboral y personal”. Así valora Ignacio Estebaranz su paso por la universidad. Se graduó en septiembre de 2020 en el Grado en Ingeniería de Organización Industrial de la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA, y fue distinguido como uno de los cinco mejores Trabajos de Fin de Grado (TFG) por el Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid (COGITIM).

¿Cómo ha sido tu experiencia tras estudiar en la UDIMA?

Fue una experiencia muy positiva por el método de estudio a distancia, que me permitió compaginarlo tanto con la vida laboral como la personal para continuar con formación universitaria superior, algo que, a veces, no es fácil de lograr si se realizase de manera presencial.

De tu paso por la UDIMA, ¿qué es lo que más destacas de la carrera? ¿Y de la universidad?

Sobre la carrera destaco las materias que se imparten relacionadas con el ámbito industrial y tecnológico con contenido práctico, actualizado y aplicable para la sociedad actual.

De la UDIMA destaco la gran experiencia y dedicación del profesorado, así como la buena organización a nivel general. La rápida adaptación que tuvo en plena situación de crisis por COVID-19 fue reseñable.

Profesionalmente, ¿cómo te ayudó la UDIMA como universidad?

Fue un gran impulso para mi carrera profesional por la formación multidisciplinar y los sólidos conocimientos que he adquirido en ella. Muy necesarios hoy en día para cualquier profesión.

¿Qué aporta el premio que obtuviste por parte del COGITIM al ser premiado como uno de los cinco mejores TFG de Ingeniería Industrial en Madrid?

Supuso una gran satisfacción tras el esfuerzo dedicado todos estos años atrás. Fue un reconocimiento de cómo una idea

bien elaborada y argumentada puede convertirse en un proyecto útil e innovador para la sociedad.

¿Cómo surgió la idea del tema del TFG?

Básicamente fue fruto de la observación de un caso concreto mientras utilizaba un medio de transporte público años atrás. Analizando cómo se podría recuperar la energía de algo que se estaba desaprovechando constantemente, tuve la opción de escoger el TFG tras superar todas las materias de la carrera. Me decanté por recuperar esa idea, darle forma y desarrollar su viabilidad como un proyecto propio vinculado con la energía renovable y con la sostenibilidad.

¿Hacia dónde enfocarás la idea del TFG?

Siendo concededores desde hace años de los problemas medioambientales que causan las fuentes de energía convencionales, la escasez de estos y la crisis energética en la que estamos ahora mismo inmersos, la idea de este TFG la enfocaré para impulsar nuevos proyectos de energía renovable que pudieran reducir el impacto negativo que este escenario está suponiendo a personas y empresas.

¿Qué es lo que más te apasionó mientras realizabas el trabajo de fin de grado?

Fue ver cómo la idea iba materializándose según avanzaba y que los datos recabados aportaban solidez al proyecto.

Elaborarlo al comienzo de la pandemia, con toda la incertidumbre que supuso en todos los aspectos a nivel global, fue un hándicap añadido que muchos tuvimos que superar y superamos.

Por tu experiencia, ¿qué mensaje darías a los alumnos actuales que están preparando el TFG?

Que continúen con ello pese a lo enrevesado que puede llegar a ser un TFG de ingeniería. Sin prisas, pero, con mucha dedicación se puede desarrollar un excelente trabajo.

¿Tienes contacto con tus compañeros de Grado?

Por supuesto. Aunque muchos de nosotros hayamos coincidido en diferentes etapas del grado, mantengo contacto con ellos incluso de manera profesional.

Los conocimientos adquiridos durante tu formación en la UDIMA, ¿cómo crees que se aplican en el ámbito laboral?

La formación recibida me ha permitido aplicar de manera constante en el ámbito laboral y personal aspectos importantes como la innovación, la planificación, el trabajo en equipo, así como el desarrollo de destrezas necesarias para la resolución de problemas. En resumen, te permiten progresar y mejorar día a día. ■



Entrega de Premios COGITIM como uno de los cinco mejores TFG de Ingeniería Industrial de la Comunidad de Madrid.

El presidente de República Dominicana, Luis Abinader, inaugura las instalaciones de CEF.- Santo Domingo



El presidente de la República Dominicana, Luis Abinader, se desplazó el 29 de julio hasta Novo Centro, en la avenida Lope de Vega de Santo Domingo, la capital del país, para inaugurar las instalaciones allí situadas de CEF.- Santo Domingo.

De la mano de Roque de las Heras, fundador del Grupo Educativo CEF.- UDIMA, y

Arturo de las Heras, presidente de dicha organización, el jefe de Estado dominicano conoció las aulas, áreas de trabajo y laboratorios de conocimiento establecidos en CEF.- Santo Domingo.

El presidente de la República también fue recibido por la rectora de CEF.- Santo Domingo, Patricia Portela; el gerente general

del centro, Edesio Ureña Albacete, y por Antonio Reina Muro, vicerrector académico de la institución, quienes explicaron al mandatario cómo se adaptaron a la formación *online* para seguir impartiendo las clases durante la pandemia.

CEF.- Santo Domingo ofrece maestrías oficiales con doble titulación dominicana y



española, tales como la de Marketing Digital y Redes Sociales, Dirección de Negocios Internacionales, el MBA, Dirección y Gestión Humana, Dirección Económico-Financiera, Banca y Asesoría Financiera y Dirección Comercial y Mercadeo.

Al evento asistieron, entre otros, el ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Víctor Bisonó; y el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco. También funcionarios gubernamentales, legisladores y académicos. ■



Actos de graduación 2019-2020 y 2020-2021 y reconocimiento a opositores en Madrid, Barcelona y Valencia



Fotos de la graduación de Madrid



Fotos de la graduación de Barcelona

Volver a la normalidad, aunque aún con mascarilla. Con todas las prevenciones sanitarias, los profesores, alumnos, directivos y familiares de Madrid, Barcelona y Valencia volvieron a reencontrarse en los actos de graduación y reconocimiento a opositores, tras la interrupción originada por la pandemia.

El clásico Gaudeamus Igitur del acto principal en Madrid sonaba en esta ocasión en el estadio Wanda Metropolitano para reconocer a los egresados, posgraduados y opositores de los cursos 2019-2020 y 2020-2021. Similar agenda en los eventos celebrados en Valencia y Barcelona.



Fotos de la graduación de Valencia



El CEF.- celebra la XXXI edición del Premio Estudios Financieros en el Ateneo de Madrid

Un año más, el CEF.- ha celebrado el solemne acto de reconocimiento a los ganadores del Premio Estudios Financieros.

En su XXXI edición, la ceremonia híbrida (presencial y por *streaming*) en el Ateneo de Madrid ha hecho entrega de los galardones a los 37 trabajos seleccionados del total de 157 presentados este año. La mayoría de los autores (29) están vinculados a la universidad. Del resto, seis son profesionales en la empresa privada, y dos funcionarios de la Administración pública.

El Grupo CEF.- UDIMA, única empresa española colaboradora oficial en China en formación online de idiomas

El proyecto busca acercar la enseñanza del idioma chino en España tras el acuerdo alcanzado con la empresa Continental Han Feng Network Technology Co. Ltd. de Pekín. Una iniciativa que se suma a la Tercera Formación Especial para Profesores de Chino en España y Portugal del próximo curso.

Esta colaboración tiene especial importancia, pues la empresa en cuestión depende directamente del Ministerio de Educación del Gobierno de China.



El antiguo alumno José Ignacio Estradé, 3.º Premio en el "Lab Emprendimiento Jurídico"

El antiguo alumno del Máster en Práctica de la Abogacía del Grupo CEF.- UDIMA, y representante de alumnos en esta titulación, José Ignacio Estradé Morante, ha sido merecedor del tercer premio del Demoday en la II Edición "Lab Emprendimiento Jurídico" que convoca la Fundación Mutuality Abogacia.

Se trata del programa de pre-incubación e incubación de startups más grande del ámbito legal europeo, cuyo fin es impulsar el talento emprendedor y la cultura de la innovación en el sector jurídico y encontrar soluciones a los retos a los que este se enfrenta.

Grupo Los Nogales abrirá un Colegio Mayor en colaboración con la UDIMA

A partir del curso académico 2022/2023, Madrid contará con un nuevo colegio mayor. Este proyecto será realidad gracias a un acuerdo suscrito entre el Grupo Los Nogales y la UDIMA, que dispondrá así de su primer centro adscrito, donde proporcionar alojamiento a su comunidad universitaria y acoger actividades docentes.

La residencia de estudiantes alojará también a alumnos de otras universidades, que podrán beneficiarse de su ubicación privilegiada en pleno centro de la ciudad. El futuro colegio mayor estará situado en la calle Toledo 96, en el barrio de La Latina.



La UDIMA cerró el curso 2020-2021 con casi 13.000 estudiantes

La UDIMA cerró el curso 2020-2021 con un total de 12.983 estudiantes, la cifra más alta desde que inició su actividad académica en 2006. Este fue uno de los principales hitos evaluados durante la celebración del tradicional Claustro Universitario de la UDIMA.

Avanzó Eugenio Lanzadera el nuevo programa de Doctorado en Educación y Tecnología; un nuevo Grado en Criminología, y cuatro nuevos Másteres, en Asesoramiento Financiero y Bancario; Educación y Recursos Digitales (*e-learning*); Enseñanza Bilingüe y un MBA con cinco especialidades.

Un millar de emprendedores de Guinea Ecuatorial se interesan por el proyecto IMPULSA del Grupo CEF.- UDIMA y Bange Business School

Un millar de propuestas, de las que 35 fueron seleccionadas por un jurado de expertos, se presentaron al proyecto Impulsa, una iniciativa de apoyo a emprendedores en Guinea Ecuatorial del Grupo Educativo CEF.- UDIMA y Bange Business School, cuya misión es transformar las ideas propuestas en un negocio rentable, con el objetivo principal de que los alumnos conozcan el proceso, las herramientas y las claves para poner en marcha su propio negocio, junto a un programa de formación intensiva en emprendimiento y gestión acompañados de mentores expertos en áreas específicas para asentar las bases para promocionar empresarios de alto nivel competitivo.





Fotografías cedidas por Jorge Rejón

PASEO GUIADO POR LA CASA DE CAMPO

En septiembre y octubre, Alumni+ convocó sendos paseos por la Casa de Campo de Madrid, donde se habló de la creación e inicios de este recinto con Felipe II, sus usos y funcionalidades hasta nuestros días.

Se visitó el Palacio de Vargas, el acueducto de la Partida, la Faisanera, ruinas de edificios singulares o elementos importantes en alguna de las etapas del parque, además de localizaciones que hoy en día son protagonistas de costumbres y tradiciones muy arraigadas en Madrid, como el Entierro de la Sardina.

Así mismo, se disfrutó de la visualización de flora y fauna autóctona del lugar.

EL MADRID TEATRAL DEL SIGLO DE ORO

Desde la Plaza de Oriente partió el recorrido por el Madrid más teatral. Porque el Siglo de Oro fue pródigo en la teatralización del espacio público. Los autores, como Cervantes, Lope o Calderón, se afanaban en lograr el éxito en corrales y teatros.

Igual ocurría con los farsantes y farsantas como Juan Rana o Amarilis. Las calles y plazas de aquella Corte prodigiosa, cada dos por tres, se transformaban en trampantojo, cortejo, procesión o comparsa. De ello trató el recorrido promovido por Alumni+ que atraviesa el corazón del Madrid histórico.



Fotografías cedidas por Ana Sánchez



David Beorlegui
Profesor de Historia en la UDIMA, nuevo presidente de la International Oral History Association

El profesor del Grado en Historia de la UDIMA David Beorlegui ha sido elegido nuevo presidente de la Internacional Oral History Association. La IOHA se constituyó formalmente en junio de 1996 en el XI Congreso Internacional de Historia Oral en Goteborg, Suecia, y su principal misión es proporcionar una plataforma para los historiadores orales de todo el mundo con la intención de fomentar la comunicación y la cooperación internacionales y una mejor comprensión sobre la naturaleza y el valor de la historia oral.



Arturo de las Heras
Miembro del Jurado de Bange IMPULSA

El presidente del Grupo Educativo CEF.- UDIMA, Arturo de las Heras, integra el tribunal evaluador de Bange IMPULSA, un programa de emprendimiento en Guinea Ecuatorial, iniciativa de Bange Business School, cuyo objetivo principal es brindar un acompañamiento en el desarrollo de ideas innovadoras para transformarlas en proyectos viables y aportar la financiación necesaria para su materialización.



Antonio Miguel Carmona
Profesor del CEF.- y de la UDIMA, nuevo vicepresidente de Iberdrola

El profesor del CEF.- y de la UDIMA Antonio Miguel Carmona ha sido nombrado nuevo vicepresidente de la compañía energética Iberdrola. Carmona es doctor en Ciencias Económicas y Diplomado en Comunidades Europeas por la Universidad de Alcalá de Henares, Diplomado en Energía y en Didáctica Energética, respectivamente, por el Forum Atómico.



Fernando Rodríguez Alonso
El Despacho Chávarri Abogados incorpora al profesor Fernando Rodríguez

Fernando Rodríguez, doctor en Derecho y profesor del Grupo Educativo CEF.- UDIMA, se ha incorporado al prestigioso Despacho Chávarri Abogados, donde se propone como objetivo principal "impulsar las áreas legales procesales en todos sus ámbitos y principalmente Civil y Penal, con el fin de consolidar y expandir aún más la firma". El doctor Rodríguez, abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, destaca por su dilatada trayectoria como docente, tanto en la escuela de negocios CEF.- como en la Universidad UDIMA.

ANNUAL 1921



Javier de la Nava.
Profesor de
Macroeconomía
y Gestión de
Riesgos del
Grupo Educativo
CEF.- UDIMA.

En el reparto territorial del norte de África de 1912, Francia se quedó con las llanuras fértiles y a España le tocó “el hueso de Yebala y la espina del Rif”, tierra árida que apenas da chumberas, esparto y espinos.

Una mala política de expansión territorial quiso enmascarar fuertes tensiones internas tras la pérdida de nuestras últimas colonias. España era un pelele en manos de galos y británicos. Al deseo de honor, medallas y ascensos entre los mandos militares, se unió el señuelo de presuntos y ricos yacimientos de hierro, plomo, cobre, antimonio, manganeso, plata o lignito. Marruecos era la obsesión nacional de la queja y de la ira. “Es absurdo y criminal que, para servir intereses industriales, nos metamos de cabeza en el avispero marroquí. Unos mueren y otros, los canallas, trapichean y roban”, recogían algunos medios de comunicación.

En una España atrasada y pobre era muy necesario el dinero enterrado en el norte de África, o en algunos bolsillos. Entre 1913/23, la guerra costó al erario público dos mil doscientos millones de pesetas. El escándalo más sonado fue el Millón de Larache: “Cada mes se sustraía del aprovisionamiento de la Comandancia de Larache un millón de pesetas, importe distribuido según la jerarquía de los implicados.

Era la peor guerra, en el peor momento y en el peor sitio del mundo. La especialidad de las tribus que lo habitan era la guerra

de guerrillas: cuando el enemigo ataca te retiras, cuando está disperso atacas, disparar durante el día y asaltar por la noche.

Conocedor del terreno y resistente a la sed, el rifeño llevaba en la chilaba todo lo que necesitaba: cartuchos, higos y pan. Al frente su caudillo Abd el-krim el Jatabi, intérprete, escribiente, maestro y juez en Melilla años atrás. Sus guerrilleros saquearon todo lo que hallaron a su paso: veinte mil fusiles, cuatrocientas ametralladoras, ciento veintinueve cañones y toneladas de material de guerra y víveres.

Para el historiador Stanley G. Payne “El desastre se debió más a la desmoralización española que a la destreza del enemigo que aprovechó el pánico y la resignación. El origen de la derrota residió en culpas y errores humanos”.

En el asalto a los enclaves de Annual, Ben Tieb, Igueriben, Monte Arruit, Batel o Dar Drius, España perdió cinco mil kilómetros de su territorio y, lo peor, a miles de sus hijos. El temerario general Fernández Silvestre, ídolo de las damas de la corte y favorito de Alfonso XIII, concentró sus tropas en Annual para ir en socorro de Igueriben que había caído el 16 de junio de 1921. Al mortífero ataque rifeño desde posiciones elevadas se unió el desabastecimiento de la tropa española, “El agua que bebíamos era insalubre, o estaba podrida, de modo que tras el tormento de la sed llegaba la descomposición hasta deshidratarse”. ¿De qué sirve la superioridad numérica frente a guerrilleros coriáceos e imprevisibles, con su fusil, su cabeza rapada y sus aullidos? Estos además aprovechaban los errores del adversario con ímpetu feroz, resistencia, movilidad y eficaz manejo del fusil. Aún hoy en las pruebas de tiro del ejército marroquí los más certeros son los bereberes del Rif, cuya sinuosa geografía parece a medida de su vista.


“El desastre se debió más a la desmoralización española que a la destreza del enemigo que aprovechó el pánico y la resignación. El origen de la derrota residió en culpas y errores humanos”
(Stanley G. Payne)

Para investigar los hechos, el 4 de agosto, el ministro de la Guerra, La Cierva, creó una comisión dirigida por el general Juan Picasso González, tío del genial pintor malagueño, quien realizó un trabajo imparcial y valiente, pese a las trabas oficiales que sufrió. El 18 de abril de 1922, las conclusiones del Expediente Picasso calificaban de temeraria la actuación del general Silvestre y de negligente la de los generales Berenguer y Navarro. “El conjunto de errores político-militares y acaso morales restaba fuerza a los mandos y aflojaba la disciplina, en forma tal que no se pudo evitar la desbandada y el pánico”. Las obstrucciones del ministro La Cierva y la prevaricación de algunos jueces sobre las responsabilidades políticas y del rey, que favoreció ascensos como el de Primo de Rivera, impidieron llegar al fondo de la cuestión. Mucho más duro fue el informe del general Batet al

recoger los fraudes, escándalos e incapacidades de los oficiales frente a las carencias de los hambrientos soldados. Exiliado en París, el escritor Blasco Ibáñez culpó directamente a Alfonso XIII. Doce días antes de presentar sus conclusiones a una comisión parlamentaria, el golpe de Estado de

Primo de Rivera impidió depurar responsabilidades: se salvó el rey; se salvó el ejército; se salvó la trama civil.

En un país agotado por conflictos domésticos y coloniales, Annual puso el luto en los corazones por la pérdida de veinte mil de sus hijos. Fue mucho más que un desastre. ■



“El agua que bebíamos era insalubre, o estaba podrida, de modo que tras el tormento de la sed llegaba la descomposición hasta deshidratarse”



gettyimages

EL COMERCIO INTERNACIONAL DE LA LANA CASTELLANA



Carlos Bonilla García. Graduado en Historia. Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria en la Especialidad de Geografía e Historia por la UDIMA.

La historia no admite partir de supuestos casuales para el estudio del acontecimiento pretérito. Por el contrario, tiende a detenerse en la investigación sobre las causas que conducen a su origen. Castilla, entre los siglos XIV y XV, se convirtió en una potencia del comercio internacional cuyo producto sobresaliente fue la lana.

Tras la crisis de la Baja Edad Media, el proceso de la Reconquista, motivado por

la ocupación musulmana en España, quedó teóricamente concluido con la recuperación de Granada. El feudalismo comenzó a decaer en favor de una economía mercantilista que se acabaría implantando en el siglo XVI. Con la revolución Trastámara surgió una nueva nobleza, de otra mentalidad y nuevos intereses. Su renta buscaba sostenerse en la propiedad de la tierra y del ganado. Una nobleza otrora más vinculada al vasallaje, al torneo y, en definitiva, al ideal caballeresco.

El conflicto entre Inglaterra y Francia que perduró más de un siglo, conocido como la Guerra de los Cien Años, se inició por una cuestión dinástica y por el señorío que los ingleses poseían antes de la disolución del Imperio Angevino. Francia internacionalizó el enfrentamiento. Buscó el apoyo de la flota castellana a cambio de participar en el derrocamiento de Pedro I. La nobleza, con una creciente aversión hacia su rey, se confabuló contra él y optó por conducir al solio a su hermanastro, Enrique de Trastámara. Puesto el nuevo monarca, los navíos españoles comenzaron a navegar junto a los franceses para compensar a la fuerza inglesa en el mar Cantábrico y el Canal de la Mancha. Esto comportaría la creación de una nueva vía comercial para España, pues Inglaterra dejó de exportar lana para implementar su propia industria. En consecuencia, los telares de Flandes quedarían desabastecidos de materia prima. Los flamencos se vieron obligados a buscar un nuevo proveedor y lo encontraron en Castilla.

A partir de entonces, Burgos gestionaría el grueso productivo y su exportación. Desde Cantabria y el País Vasco se expediría la mercancía, asentándose un sólido flujo geopolítico europeo que se extendería desde la dinastía Trastámara hasta bien entrado el siglo XVI. Ante la creciente demanda, era necesario procurar el adecuado aprovisionamiento del ganado, en su mayoría oveja

merina. Se mejoró sustancialmente la red trashumante para asegurar el pastoreo de largo y medio recorrido por las cañadas, desde las dehesas de estío hasta los pastizales de invierno y viceversa.

Los propietarios de los rebaños eran de condición diversa. Los nobles llegaron a acaparar numerosas cabezas de ganado y muchas de sus tierras fueron convertidas en provechosos lugares de pasto. La baja nobleza, pequeños propietarios y agricultores también contemplaron la conversión hacia esta actividad agropecuaria. Todos los ganaderos estaban asistidos jurídicamente por el Concejo de la Mesta, asociación que organizaba y protegía sus derechos.

La Hacienda regia se percató del amplio margen recaudatorio que podía obtener a través del gravamen. Aplicó impuestos como el portazgo, arancel por el uso de la cañada, el montazgo, por el tránsito del ganado en el monte, el servicio, tasa por el rebaño en propiedad o la alcabala, correspondiente al diez por ciento sobre la cuantía de compraventa. El pingüe beneficio reportado a las arcas del reino, gracias a la fructífera fiscalidad, motivó a la monarquía a tomar decisiones de cierto atisbo proteccionista e intervencionista sobre la actividad económica en cuestión.

Es quizás este comportamiento político un indicador de la naturaleza económica mercantilista que se percibirá con los Reyes

Católicos y que se consolidaría durante la dinastía de los Austrias. Se ampliaron los privilegios de la Mesta con nuevas concesiones, se trató de regularizar la red y distancias de las cañadas, se creó un séquito armado para la escolta de los rebaños trashumantes, se destinaron subvenciones a los astilleros que construyeran navíos superiores a seiscientas toneladas, etc. Todo este elenco de garantías dirigidas por las élites y el Estado, para preservar y acrecentar este fructífero modo de recaudación fiscal, relegó a un segundo plano a la agricultura y sobre todo a la industria. Gran parte de la manufactura textil se trasladó progresivamente del medio rural a las ciudades. El paño que se fabricaba no consiguió competir con la calidad del elaborado en Flandes, Inglaterra, Italia e incluso con los producidos en el reino de Aragón, como las manufacturas trabajadas en Cataluña.

La situación propicia de privilegio que se le dispensaba al ganadero trashumante contrarrestaba con la precariedad del labriego, diferencia que provocó una importante tensión entre ambas partes después de la coronación de Isabel y Fernando. Sin embargo, el desarrollo del comercio castellano a través de los puertos del norte perduró a los cambios estructurales que ya se vaticinaban en el Bajo Medioevo para la conformación del Estado Moderno. ■





gettyimages

SOBRE LOS NOMBRES



Rody Polonyi.
Guionista.
Profesor.
Doctorando
en Filología.

En los bosques del norte de California viven los titanes Hiperión, General Sherman y Presidente, los seres más longevos del planeta. Su edad se calcula entre dos y tres mil años. También son los más altos; todos superan los cien metros.

Estos colosos han sido testigos del nacimiento de nuestra cultura y de su difusión mediante la escritura. Por eso, quizá, sea tan interesante saber de dónde nace su nombre: Secuoya.

Viajemos a Mesopotamia, civilización sumeria, más o menos 3500 a.C., momento en el que oficialmente se inicia la escritura.

Antes de eso, durante doscientos mil años, los seres humanos poblaron la tierra y no dejaron un solo documento escrito, así que sabemos nada de sus historias, sus poetas, sus héroes.

Tras sumeria aparece la escritura en Egipto, después en China y a continuación alrededor

del Mediterráneo. Ninguna de estas lenguas es una evolución del sumerio, nacen como lenguas nuevas aunque están inspiradas en él, inspiradas en un concepto revolucionario: la escritura como idea.

Para entender el concepto del préstamo de la idea de la escritura hay que saltar hasta el año 1820, cuando un indio cheroqui observó cómo los hombres blancos podían repetir historias sin memorizar información mediante una tecnología dibujada sobre el papel.

A pesar de que el indio no entendía lo que estaba escrito, sí entendía su propósito, la idea. Entonces se le ocurrió desarrollar un alfabeto propio en el que cada palabra iba a estar representada por un dibujo. Pero se encontró con dos problemas; el primero era el altísimo número de imágenes diferentes que se necesitaban, el segundo la dificultad de representar conceptos abstractos como por ejemplo “amor” o “muerte”.

El indio detectó que las palabras estaban formadas por sonidos distintos que se repetían (sílabas). Así que asignó a cada sonido un símbolo y para hacerlo tomó un libro de ortografía inglesa y asoció aleatoriamente los sonidos con las figuras. Tras 12 años de trabajo consiguió 85 sílabas con las que creó una gramática nueva.

La presentación oficial fue frente a los ancianos de su pueblo. El indio se retiró a distancia mientras su hija escribía lo que los ancianos le dictaban. Cuando el indio regresó leyó lo que su hija había escrito y los ancianos se quedaron maravillados. Más tarde compraron una imprenta con la que comenzaron a imprimir libros y periódicos escritos en su propio idioma.

A pesar de tomar la idea prestada, la tarea fue de un ingenio titánico, tan titánico como los seres más longevos, que habían sido testigos y guardianes de la historia de la escritura y por eso les dieron el nombre del indio cheroqui: Secuoya. ■



gettyimages



gettyimages

CON BERLANGA A TRAVÉS DEL IMPERIO AUSTROHÚNGARO



Javier de la Nava. Profesor de Macroeconomía y Gestión de Riesgos del Grupo Educativo CEF.- UDIMA.

Un 12 de junio de 1921, en el seno de una familia campesino-burguesa, nació en Valencia Luis García Berlanga. José, su padre, fundó el partido de centro izquierda Unión Republicana, de la que fue diputado. Al iniciarse la guerra civil, amenazado por los anarquistas, se exilió en Tánger, donde fue detenido por espías franquistas y más tarde condenado a muerte. Luis se alistó

en la División Azul con el fin de salvar a su padre, a quien años después conmutaron la pena por cadena perpetua. En su decisión, según comentó, también influyeron su deseo de aventuras e impresionar a una chica. De Rusia se trajo el frío, el hambre y el miedo a la muerte, recuerdos que le acompañarían a lo largo de su vida, así como una entrañable amistad con el actor Luis Ciges.

Al regresar, se matriculó en Filosofía y Letras pero ya tenía el gusanillo de la escritura y el cine. La película *Don Quijote* (1933) de Pabst le señaló su futuro. En el Instituto de Investigaciones y Experiencias Cinematográficas (IIEC) conoció y entabló amistad con Juan Antonio Bardem. Ambos, junto a otros compañeros, crearon Altamira, productora que quería realizar un cine poético con ribetes sociales influenciado por Rosellini y de Sica. Aunque reconocía no saber nada de lentes, innovó la industria cinematográfica con sus famosos "planos secuencia" que justificaba por su pereza y pura vaguería.

Esa pareja feliz (1951), codirigida con Bardem, su primer largometraje, plantea la amarga realidad social de posguerra. En 1960 se encontró con el guionista Rafael Azcona, vital en su carrera, con quien trabajó en diez de sus diecisiete películas. La primera fue *Plácido* (1961), candidata al Óscar a la mejor película de habla no inglesa. El humor disparatado de Berlanga se combinó con la mirada ácida de Azcona en unas tragedias grotescas, mezcla de costumbrismo y humor negro. Aunque parece sencillo, resulta muy difícil convertir relatos en obras maestras.

Con estilo único, inesperado e insólito, pero verosímil, enlazó las tradiciones culturales hispanas con lo mejor del cine mundial. Influenciado por Valle-Inclán, Arniches y los populares sainetes, retrató la historia española reciente y reflejó la idiosincrasia española y de nuestros gobernantes, sus miserias y grandezas. Por contar las penurias de sus habitantes con guasa e ironía se le tachó de subversivo. Su carácter transgresor le hizo chocar a menudo con una censura a la que trató de esquivar con situaciones y diálogos de inteligente contralectura. Así, sacó adelante proyectos tan atrevidos como *Los jueves, milagro* (1957), "las restricciones me impedían desarrollar una profesión de la que vivía", dificultades acrecentadas con una escasa financiación e imposiciones por parte de los productores.

Reconocido erotómano, su obra está impregnada por un velado y sutil erotismo, género narrativo núcleo de la colección *La sonrisa vertical* que dirigió. Supersticioso y maniático se refugiaba en una soledad a la que, contradictoriamente, amaba tanto como a la conversación, "me psicoanalicé por tímido y me ha quedado una verborrea inagotable que actúa como barrera para evitar que otros penetren en mi espacio más íntimo". Con el tiempo, esa verborrea

se volvió enmarañada y perdió memoria de forma acelerada, "esto sí que es una censura, pero a lo bestia" decía. El cansancio era evidente en su último film *París Tombuctú* (1999). Su salud se deterioró y el 13 de noviembre de 2010 falleció el cineasta que retrató nuestras luces y sombras sociológicas.

La inclusión del término "berlanguiano" en el Diccionario de la RAE significa reconocer a una figura irreplicable en nuestra cultura, su especial manera de ver la vida, mucho humor, profunda humanidad y jocoso pesimismo. Con insólitos planteamientos atrapó al espectador. Con talento, Berlanga invitaba a reflexionar de modo divertido pero sereno, cómico pero irónico, grato pero amargo. En sus producciones siempre había alguien que mencionaba al Imperio austrohúngaro, "me di cuenta que aparecía en mis dos primeras películas y como funcionaron bien decidí convertirlo en un fetiche".

En septiembre se pudo visitar en Madrid la exposición "Berlanguiano. Luis García Berlanga (1921-2021)", organizada por la Academia de Cine, que desde el 8 de febrero, coincidiendo con la entrega de los Premios Goya 2022 y hasta el 12 de junio del próximo año se podrá contemplar en Valencia. Esta enciclopedia audiovisual a través de la obra del director cinematográfico que narró con brillante e inteligente humor el esperpento nacional, será posible gracias a la colaboración de la Fundació Per Amor A l'Art y se celebrará en Bombas Gens, antigua fábrica de bombas hidráulicas. Si pueden, no se la pierdan. ■

“Con estilo único, inesperado e insólito, pero verosímil, enlazó las tradiciones culturales hispanas con lo mejor del cine mundial. Influenciado por Valle-Inclán, Arniches y los populares sainetes, retrató la historia española reciente y reflejó la idiosincrasia española y de nuestros gobernantes, sus miserias y grandezas”

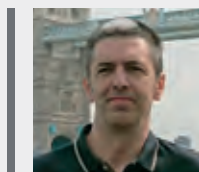


gettyimages

DUPLICANDO VOY, CONFUNDIÉNDOME VENGO



Sobre la duplicación de género gramatical



Jorge Rejón Díez.
Máster en Edición
por la UCM.

De un tiempo a esta parte estamos experimentando en nuestro idioma un fenómeno que despierta cierta confusión entre los hablantes, como es la duplicación del género gramatical de algunos sustantivos con la pretensión de hacer patente la presencia de las mujeres. Esta duplicidad hace que en ocasiones se generen dudas sobre qué forma sería la más correcta o incluso si sería gramaticalmente correcto tal o cual uso.

Antes de intentar hacer un somero razonamiento lingüístico sobre este fenómeno, hemos extraído como muestra un texto de la introducción de un manual publicado por el Instituto Cervantes, *El libro del español correcto*, que sería un buen ejemplo de lo que es una rigurosa aplicación de esta duplicación de género (si bien, todo hay que decirlo, usado por los autores para mostrar lo que supondría llevar las cosas al extremo):

“Las autoras y los autores de este libro lo hemos creado para que interese a los lectores y a las lectoras y para que sirva de ayuda a escritoras y escritores, a oradores y oradoras. A ellos y a ellas va dedicado, y a todos y a todas, a cada uno y a cada una ”

Género no es sexo

La primera aclaración que deberíamos hacer es que no es lo mismo el género gramatical que el sexo de los seres vivos del reino animal. El género es un morfema, esto es, una categoría abstracta de carácter lingüístico que el español utiliza para establecer la concordancia entre sustantivos y adjetivos, o entre determinantes y nombres, y que configura la estructura del sintagma y, en última instancia, de la frase. El sexo, simplificándolo para la ocasión, se refiere a una distinción biológica entre el hombre y la mujer, o el macho y la hembra si hablamos de animales. No se debería identificar sexo masculino con género gramatical masculino, o a las mujeres con el género gramatical femenino.

Adentrándonos algo más en este terreno, la siguiente precisión tiene que ver con la otra utilidad que proporciona el morfema de género al idioma, aparte de la concordancia, que no es otra que la distinción entre términos genéricos y específicos. Esto es, el español utiliza el masculino como término inclusivo (término no marcado en la definición lingüística), lo que viene a significar que es el término que puede abarcar tanto a lo masculino como a lo femenino, además de solo a lo masculino, por oposición al femenino (el término marcado), que exclusivamente se utiliza para designar a lo femenino. Así, por ejemplo, si hablamos del alumno, puede referirse tanto a un *alumno* hombre como al conjunto de alumnos, hombres y mujeres. Solo el contexto nos aclarará cuál sería su uso, si genérico o específico.

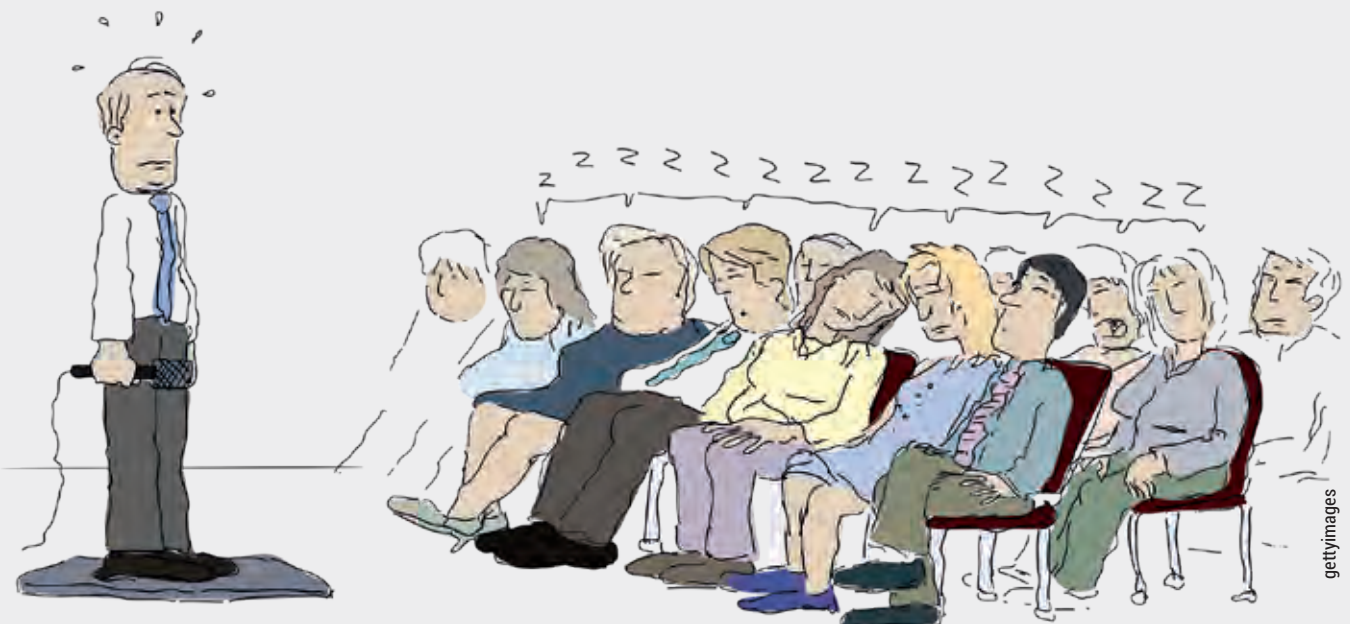
Lo que dice la RAE

Entonces, ¿sería incorrecto este desdoblamiento que prolifera cual sarampión estacional entre numerosos hablantes? Pues si consultamos a nuestra Real Academia Española nos dirá que no es tal, que desde un punto de vista estrictamente gramatical es una construcción que se atiene a las reglas de formación de palabras y que por lo tanto no es errónea... pero sí del todo innecesaria. Son muchos los argumentos que se podrían recabar, entre ellos los expuestos en los párrafos anteriores, pero si tuviéramos que elegir el de mayor peso, por lo menos en cuanto a practicidad, sería uno de los principios básicos de cualquier sistema comunicativo: la economía del lenguaje. Para glosar

este principio recuperamos la publicación del Instituto Cervantes, que continuaba las anteriores líneas con estas palabras:

“Pero no podemos recargar las páginas repitiendo cada vez los dos géneros para precisar que a ambos va destinada la obra, pues de hacerlo así pronto nos abandonarían las unas y los otros (y harían bien, porque una redacción así sería insufrible). [...] cuando hablamos de ‘el escritor’ o ‘el autor’ nos estamos refiriendo a mujeres y hombres sin exclusión ”

A modo de conclusión podemos afirmar que, por lo menos por el momento, el español no tiene necesidad de implantar una duplicidad constante en el género de los sustantivos para que los hablantes se entiendan con claridad entre sí, que a fin de cuentas es de lo que se trata. De esta parte en adelante... el tiempo lo dirá. ■





Comentarios a la nueva ley de represión del fraude fiscal

José Andrés Sánchez Pedroche
2021 • 37,50 € (papel)

El fraude fiscal constituye un serio problema que debe combatirse sin desmayo como un imperativo ético y jurídico de todo sistema tributario. Esta obra realiza un acabado estudio sobre ello, y defiende la necesidad de restablecer la esencial unidad del fenómeno financiero, introduciendo criterios de eficacia, eficiencia y economía en el gasto público, así como las medidas concretas plasmadas en la Ley 11/2021, como la reforma de la imposición patrimonial, las modificaciones operadas en la LGT o la nueva limitación de pagos en efectivo.



Manual práctico de fiscalidad (parte general)

Pablo Chico de la Cámara
2021 • 30 € (papel)

Constituye una guía muy útil, redactada de forma clara, de los distintos aspectos sustantivos (derivados de la cuantificación de la deuda y conceptos devengados como consecuencia del incumplimiento de pago) y procedimentales (liquidación, comprobación e inspección, sanciones y delito fiscal, así como revisión) de los tributos. Además, este manual está enriquecido con numerosos ejemplos y casos prácticos resueltos para la mejor comprensión de esta materia tan compleja.



Contabilidad financiera

Mercedes Cervera Oliver, Ángel González García, Javier Romano Aparicio
2021 • 39,95 € (papel)

Con la presente publicación se pretende iniciar en el estudio de la contabilidad a aquellas personas que deseen adentrarse en el conocimiento de los fundamentos de la contabilidad empresarial y en el análisis contable que habitualmente se realiza en las empresas. Los temas se han organizado de menor a mayor dificultad, introduciendo así, de manera paulatina, conceptos cada vez más complejos, con objeto de facilitar la comprensión y aprendizaje de los mismos.



Movilidad, extranjería y nacionalidad

Luis Vidal Martín Sanz
2021 • 54,20 € (papel)

Esta obra es fruto de décadas de ejercicio profesional del autor, que ha trabajado con todas las leyes de extranjería de nuestro sistema constitucional, y que con marcado espíritu práctico se orienta a los profesionales que precisan solucionar su día a día en las empresas, despachos y asesorías, analizando la aplicación de directivas y reglamentos comunitarios en el movimiento de trabajadores expatriados y desplazados.



Lecciones de Seguridad Social

José María Orellana García
2021 • 49,50 € (papel)

Esta obra expone a lo largo de 11 capítulos los conceptos necesarios para aproximarse al sistema de la Seguridad Social y facilitar su comprensión desde un punto de vista práctico: las exposiciones teóricas se acompañan de ejemplos, precisiones con las aportaciones jurisprudenciales y doctrinales más destacables y casos prácticos solucionados a partir del capítulo 7. Se analizan las obligaciones derivadas de la relación jurídica, con especial atención a las prestaciones que integran su acción protectora.



Deontología y normativa profesional. Régimen jurídico del abogado

Paloma Villarreal Suárez de Cepeda y Esther Monterroso Casado
2021 • 39,50 € (papel)

Este manual está destinado a facilitar el estudio a aquellos licenciados o graduados en Derecho que quieren ejercer la abogacía y necesitan obtener el título de Máster en Práctica de la Abogacía, imprescindible, a su vez, para acceder a la prueba de aptitud del Ministerio de Justicia que otorga el título habilitante necesario para la colegiación. Es decir, los potenciales lectores de este manual cuentan con los conocimientos jurídicos adquiridos durante los años de la carrera de Derecho.

Revista de Contabilidad y Tributación. CEF

Suscripción anual: 165 €



Los profesionales y estudiosos de la materia disponen a través de ella de un conocimiento continuo y riguroso de todos los cambios que afectan a la actualidad tributaria y contable.

Se compone de comentarios y casos prácticos, y recoge los trabajos del Premio Estudios Financieros en las modalidades de Tributación y de Contabilidad y Administración de Empresas.

Revista de Trabajo y Seguridad Social. CEF

Suscripción anual: 165 €



Ofrece a los profesionales y estudiosos del área social del Derecho una información puntual de las disposiciones que la afectan mediante comentarios doctrinales y jurisprudenciales. También es un medio para aquellos que ofrecen su aportación doctrinal sobre temas de interés. Las modalidades de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y de Recursos Humanos del Premio Estudios Financieros son las asociadas a esta revista.

CEFLegal. Revista práctica de derecho

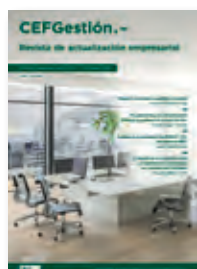
Suscripción anual: 165 €



Realizada por prestigiosos juristas, magistrados, fiscales, letrados, etc., y dirigida a todos los profesionales del Derecho que deseen ponerse al día y actualizar sus conocimientos, se compone de comentarios (doctrinales y jurisprudenciales) y casos prácticos. En ella tienen cabida las modalidades de Derecho Civil y Mercantil y de Derecho Constitucional y Administrativo del Premio Estudios Financieros.

CEFGestión.- Revista de actualización empresarial

Suscripción anual: 65 €



Dirigida a contables, directores administrativos y pequeños empresarios que, por una parte, necesitan estar puntualmente informados sobre lo que acontece en áreas tan concretas como las de los impuestos, la contabilidad o la materia laboral y, por otra, están obligados a conocer todo lo que sucede en el campo del Derecho, en su aspecto más relacionado con la empresa.

Tecnología, Ciencia y Educación. Revista de carácter científico multidisciplinar

Suscripción anual: 55 €



La revista Tecnología, Ciencia y Educación, de carácter científico y multidisciplinar, surge como resultado del esfuerzo conjunto de la UDIMA y del CEF.- en materia de investigación y promoción educativa, con la finalidad de conseguir una investigación de calidad y excelencia mediante la difusión, especialmente, de trabajos centrados en las tecnologías de la información y su aplicación a la educación y a la mejora de la sociedad.

Revista de Marketing y Publicidad

Suscripción anual: 55 €



Dirigida a responsables y técnicos de departamentos de marketing, así como a profesionales de agencias de publicidad, consultoría estratégica, consultoría de marca, profesionales de la comunicación y de las relaciones públicas y catedráticos y profesores universitarios, incluye artículos y casos prácticos relacionados con el marketing, la estrategia y la comercialización de productos, y recoge los trabajos galardonados cada año del Premio Estudios Financieros en la modalidad de Marketing y Publicidad.

¿CÓMO SE DICE?

“

Había buenas razones para escribir esto

”



Ubaldo González
de Frutos
Jurista y lingüista

Si tienes dudas lingüísticas y quieres que las tratemos en esta sección, por favor envía un correo a ubaldogonzalez6@gmail.com

Hace algún tiempo que quiero hablar sobre un uso tan incorrecto como extendido del verbo haber; el de aquellos que dicen **hubieron fiestas**, **habían cuatro personas** o, incluso, aquí **habemos cuatro que pensamos...**

Quitad la *ene*, por favor. La concordancia en plural no es gramatical. “Haber” es un verbo impersonal que se utiliza siempre en tercera

persona del singular, con independencia de que haya un objeto o muchos. Lo correcto es decir *hubo fiestas*, *había cuatro personas*, o *aquí hay cuatro que pensamos...*

Para explicar la regla, voy a tomar prestadas las palabras de Andrés Bello. Lo que nos explica este gramático es que el sujeto de *haber* es vago e indeterminado, una idea que

se ofrece de modo oscuro y fugaz al entendimiento, pero una idea que concuerda con el verbo siempre en singular, con independencia de que haya un objeto o varios. El problema viene de antiguo, porque la *Gramática de Bello* se publicó en 1847, y ya denunciaba el filólogo, diplomático político y humanista, que la concordancia en plural era un "vicio", aunque reconocía que su uso era "casi universal".

Para los interesados en saber las razones del error, la lógica subyacente es simple: el objeto del verbo (fiestas) pasa a ocupar el lugar del sujeto, pues nunca está en la frase al ser el verbo impersonal. Al tomar el objeto por sujeto, el hablante medio hace la concordancia regular. Si dice *Hubo una fiesta*, pensando que la fiesta es el sujeto, entonces dirá *hubieron muchas fiestas*.

Fijaos que *hay*, una forma del verbo haber, es distinta de la conjugación regular *ha*. La explicación está en que, en castellano antiguo, se empezó a agregar al verbo haber

(*ha*) un adverbio de lugar (*hi*). De esa combinación hace "hay", que usamos en lugar de "ha" (y así decimos *hay razones que la razón no entiende*). Lo mismo hacen los franceses, agregando "y" al verbo haber (*il y a des raisons que la raison ne comprend pas*). En portugués no se agregó al verbo ningún adverbio de lugar, pero el verbo sí se conjuga en singular (*há razões que a razão não entende*). En cambio, en italiano, la lógica de concordar verbo y objeto ya ha terminado convirtiéndose en norma (*ci sono ragioni che la ragione non comprende*), lo mismo, por cierto, que pasó en inglés (*there are reasons that reason does not understand*).

¿Ocurrirá lo mismo en español, y pasará a ser correcto gramaticalmente decir "hubieron fiestas"? Probablemente sí. La lengua es un producto vivo, perteneciente más a los hablantes que a los gramáticos, y tal vez nuestros nietos consideren un arcaísmo leer *hubo graves disturbios*. Mientras esto no ocurra, por favor, sigamos haciendo uso del lenguaje cultivado; es más bonito. ■



ELCHE, EL OASIS DE EUROPA



El autor de este artículo, junto a la Dama de Elche en el Museo Arqueológico Nacional (Madrid)



Basílica de Santa María de Elche. Fotografía de Luis Miguel Belda García



Luis Miguel Belda García.
Director de Comunicación del Grupo Educativo CEF- UDIMA.

Algunos dicen que la Dama de Elche es más bien un señor. Quién sabe. Las investigaciones están abiertas desde que "Manolico", un jornalero local, le asestó una azada en 1897, hace ya 124 años, mientras cavaba una zanja. También se apunta que representa a una diosa ibera, aunque la teoría que predomina es que se trata de una señora de alta alcurnia de su época. Aquella pieza que fue vendida a un avisado ciudadano francés por 30 euros de hoy es uno de los emblemas del Museo Arqueológico Nacional, lugar donde reposa enclaustrada en una urna para preservar su conservación. En Elche la siguen llorando. La vieron en persona hace apenas un pocos años y de manera temporal, entre estrictísimas medidas de seguridad. Llegaron a decir que la Dama hubo de tomar biodramina para sobrellevar los 420 kilómetros de viaje que separan Madrid y Elche: bromas locales. Lo cierto es que el Museo Arqueológico y de Historia de Elche (MAHE) podría alojar bien segura a su Dama, pero no, Madrid no la suelta. Es el "Madrid ens roba" catalán, en versión ilicitana. Aunque la Dama es solo parte del interés que suscita la tercera ciudad de la Comunitat Valenciana, que reúne casi tantas palmeras en su territorio (190.000) como habitantes (234.000). Se dice que en la época de la invasión árabe alcanzó su mayor esplendor, hasta medio millón de ejemplares. Y a la palmera se le rinde homenaje en el artefacto que desciende desde la cúpula de la Basílica de Santa María camino de la Coronación de la Virgen, durante el Misteri d'Elx, un imperdible drama sacro-lírico-religioso. Tres razones en una para visitar Elche, o Elx, o Iulia Illice Augusta. ■



Palmaral de Elche



CATEDRAL DE TOLEDO

Poema de Gloria Fuertes

Con la bufanda del río
Toledo se abriga del frío.

Con la campana mayor,
se quedó sordo un señor.

Con la tajada del tajo
un perro se vino abajo
y los árabes con destreza
convirtieron el agua en belleza.

Fijaos bien en lo que os digo:
quinientos curas y ochocientos mendigos
forman este pueblo que corte ha sido.

—Comprensión y pesetas a Usía pido,
que yo soy de los guías en mejor “guío”.

Comprensión y pesetas le pido a Usía,
yo soy de los turistas el mejor guía.

—¡Vean la Sinagoga y el Alcázar Real,
disfruten con el entierro del Conde Orgaz!

(En Zocodover hay un autocar,
y en el Tajo una viuda se ha echado a navegar.)

La ciudad está vieja
y no va más,
aún llegan al encanto de su agonizar,
vamos turistas, vamos allá,
¡antes de que caigan la noche y la Catedral!



Fotografías cedidas por Luis Miguel Belda García

ENRED@DOS

Cifras de nuestras redes sociales en el CEF.- Centro de Estudios Financieros



+88.000

fans en todas las páginas CEF.-
y CEF.- Santo Domingo



+72.600

seguidores en todas las cuentas CEF.-



+27.000

seguidores CEF.- y CEF.- Santo Domingo



+14.500

suscriptores CEF.- y CEF.- Santo Domingo



+176.700

seguidores en las páginas CEF.-

+85.400

miembros en todos los grupos CEF.-

Cifras de nuestras redes sociales en la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA

+46.400
seguidores en todas
las páginas UDIMA



+15.800
seguidores



+12.200
seguidores en todas las
cuentas UDIMA



+40.500
suscriptores



+40.800
seguidores en las páginas UDIMA



+18.000
miembros en todos los grupos UDIMA



UNA DETRÁS DE OTRA



Maximino González Barfaluy.
Presidente de PROGT Motor Club España.

Ahora que parece que la pandemia se va controlando poco a poco, y que volvemos a la normalidad, cuando podemos empezar a movernos, a viajar, a reencontrarnos, a salir de esta prisión en la que hemos vivido, nos despertamos con más y más prohibiciones en el ámbito de la automoción y de la movilidad privada.

Como sociedad de borregos en la que nos estamos convirtiendo, con cada vez menos capacidad para pensar por nosotros mismos en según qué ámbitos, y después de admitir que nuestro impresionante director de la DGT apoye que las carreteras las deben pagar los que las usan, y no quien no tiene coche (elegante siembra de un nuevo impuesto), como si no pagáramos ya suficiente por tener coche propio, y menudencias aparte, como si por no tener coche no se utilizaran las vías públicas directa o indirectamente (recibir servicios, o tener capacidad para desplazarse y obtenerlos).

Ahora le toca el turno al buenismo medioambiental, y a otra gran mentira por parte de los políticos, los cuales solo y únicamente legislan para ellos.

En el año 2018, el anterior consistorio de la capital generó un plan "ecológico" para la ciudad, en la cual a base de prohibiciones y multas conseguían reducir impresionantemente la contaminación de la ciudad (sin contar que por la simple renovación del parque móvil ya se reduce *de facto*), como

si a partir de ese momento todo el mundo respirase aroma de jazmín recién traído de los Alpes. La manera de evaluar quién puede y quién no era muy fácil, por fecha de matriculación. De este modo las grandes cabezas pensantes a las cuales pagamos por ello los demás, crearon una medida ecológica sin ninguna base ecológica, sino tan solo recaudatoria como siempre, pero con una excusa buenista que todo el mundo se traga con una sonrisa, tan falsa como amplia.

El caso es que el actual consistorio se comprometió a acabar con la bestia si era elegido, y... fue elegido. Pero qué sorpresa, cuando llegó el momento de retirar ese proyecto mal planteado desde el inicio, no se hizo y solo una resolución judicial que impedía seguir multando instó al ayuntamiento a cambiar de manera rápida su criterio, para no seguir perdiendo capacidad recaudatoria. De este modo nos encontramos con más restricciones que en nada se ajustan a criterios medioambientales.

En ningún momento se evalúa lo que contamina cada usuario de un vehículo, ni los kilómetros recorridos por periodo de tiempo, ni las horas en las que los recorre, ni el motivo por el cual los recorre o por el cual no puede cambiar de vehículo. Se dan casos tan ridículos como el de los coches híbridos con etiqueta 0 o ECO (por tener más de 40 km de autonomía en modo eléctrico), que no han sido recargados nunca, por lo que van consumiendo combustible fósil, muchas veces en mayor cantidad que un vehículo tradicional, por tener que cargar con todo el peso de los sistemas de baterías y de recarga.

Además, según parece, consumir electricidad no contamina, ya que como estamos viendo por el incesante aumento del precio de la electricidad, no está para nada relacio-

nada con el consumo del gas en centrales térmicas de ciclo combinado. Sin entrar a valorar que la fabricación de un vehículo nuevo requiere de un gasto energético increíble, el cual se tarda años en amortizar. Sin mencionar que producir baterías para alimentar los coches modernos es ya la hecatombe de la ecología en sí misma, tanto por lo que se contamina en su producción, como posteriormente en su reciclaje o transformación.

Sin embargo, para todo aquel que conserve en buen estado, un vehículo ya amortizado en su fabricación, que mantenga su nivel de emisiones dentro de lo permitido por la ley, y que quizás su rango de utilización no sea muy elevado, le estará prohibido circular. Eso sí, no le eliminarán la obligación de pagar los impuestos de circulación por el territorio de un ayuntamiento, que no le permite circular. Ante eso silencio absoluto, pues lo realmente importante es recaudar a toda costa, bien sea por las sanciones como por la obligación impuesta de consumir.

Hace poco tiempo surgió una campaña de uso moderado de la tecnología por temas medioambientales, básicamente nos aconsejaban mantener los elementos tecnológicos de consumo (móviles, tablets, ordenadores, etc.) no renovándolos con tanta asiduidad, para evitar la inmensa generación de residuos en baterías y demás componentes. Pero... ¿no se debería aplicar esta teoría también a los vehículos?

Pues por lo visto no, ya que entonces no se recaudaría lo suficiente para mantener a toda esa ingente prole de políticos voraces, los cuales solo saben hacer una cosa bien: transformar nuestro dinero, en su dinero. ¿Qué será lo próximo?, ¿circular a paso de peatón? ■



El barón de Piñalegre

Lo afirmaba con rotundidad el asesor por excelencia de este cronista: lo que define a este sitio son los detalles además, por supuesto, de la calidad de la cocina del chef y (¡ojo!) maestro asador, **José Ángel Escudero**. Hablamos de **La Cabaña de Soto**, en Soto del Real, restaurante que como tantos otros situados a pie de la Sierra de Guadarrama, desde El Escorial hasta Montejo de la Sierra, tienen para millones de urbanitas el atractivo del reencuentro con esa naturaleza, esos grandes espacios que no encontramos entre el asfalto de la gran ciudad.

Mesas con esas características dignas de ser glosadas en estas páginas hay decenas, desde los más clásicos como El Cenador de Salvador en Moralzarzal o Los Frutales en Cercedilla, populares como Sala en Guadarrama, más noveles como Kama en Collado Mediano o Carande en Navacerrada.

La Cabaña reúne todos los ingredientes -ya que hablamos de cocina- para servir de ejemplo de esta categoría de restaurante

de la sierra sin que ello suponga que encabece ningún *ranking*. En primer lugar, cabe destacar ante todo la sensación de espacio abierto. Es un chalé con una espléndida terraza y un gran jardín, bien arbolado, lo suficientemente amplio como para la celebración de eventos con los que, eso sí, conviene no coincidir. Lo habitual es disfrutar de la tranquilidad, del silencio, de la calma que tanto añoramos los que vivimos a diario entre atascos, prisas y ruidos.

En la oferta de entrantes encontramos un plato del que hace lustros se abusó hasta devaluarlo pero que en La Cabaña recupera su condición de exquisitez gastronómica: un *Foie de pato caramelizado y con reducción de PX*. Sorprende un *Pulpo a la parrilla con chimichurri y su cachelo* y entusiasma un clásico de la casa, el *Risotto de boletus y trufa*. Otras entradas que hemos probado son un impecable *Tartar de atún rojo* o el *Ceviche de corvina con lima como en Lima*, concesión a la fusión en una carta muy nacional en general.

Ellos afirman que su "pasión es la lumbre", las brasas de las parrillas que podemos ver funcionar gracias a una gran cristalera que separa, más bien une, el comedor principal y la cocina. En esa parrilla dan el toque preciso ya sea un *Lomo de vaca gallega*, un *Chuletón de vaca vieja* o un *Solomillo de ternera de la sierra de Guadarrama*, todas ellas carnes de gran calidad. Nosotros optamos, y

no por primera vez, por un *Rodaballo salvaje a la parrilla* cuyo sabor y textura hablaban a gritos de su procedencia en aguas libres y unos muy dignos *Chipirones plancha con verduras en tartar y su tinta crujiente*.

Para futuras visitas tenemos pendiente abordar uno de los tres arroces melosos que ofrecen en carta como el *Arroz con rape, mejillón y gamba*, el *Arroz negro de chipirones* o el *Arroz de verduras y solo de verduras*.

Pero, volviendo al arranque de estas líneas, además de esta cocina de tan alto nivel están los detalles. El detalle de un servicio muy atento que dirige un gran profesional como lo es Gonzalo de la Torriente, el de un pan de gran calidad, el de un café de primera. Un detalle importante es la carta de vinos, con más de cincuenta referencias clasificadas muy originalmente en categorías como "Con tu chic@", "Si paga tu suegr@ o jefe" o "Solo se vive una vez". ¡Ah!, un último detalle, aquí el último problema es dónde dejar el coche. No es broma, lo primero en lo que uno piensa cuando tiene una cita gastronómica en la gran ciudad es si podremos aparcar. Aquí no tenemos ese problema. ■

Tfno.: 91 847 78 82
Cierra lunes noche y martes
www.lacabanadesoto.com

Descuentos exclusivos para miembros de la Asociación

30%

- .- En la suscripción a la actualización de las bases de datos documentales de Normacef
- .- En la suscripción a las revistas editadas por el CEF.- *Contabilidad y Tributación; Trabajo y Seguridad Social; CEFLegal; Tecnología, Ciencia y Educación; CEFGestión; Marketing y Publicidad*
- .- En la suscripción a las actualizaciones de las obras editadas por el CEF.- *Leyes Tributarias y Leyes Socio-Laborales*
- .- En los cursos del Instituto de Idiomas de la UDIMA (IIU)

20%

- .- En la suscripción a la actualización de cualquier máster o curso del CEF.-

15%

- .- Alumnos que hayan aprobado una oposición y quieran preparar otra superior
- .- En libros editados por el CEF.- (excepto material de oposiciones)
- .- En la realización de másteres, cursos y seminarios del CEF.-
- .- En los créditos ECTS de tu matrícula en la UDIMA

10%

- .- Alumnos que hayan superado algún curso y quieran preparar una oposición

CEF.-

+30 MÁSTERES

+200 CURSOS

ÁREAS

Asesoría de Empresas • Contabilidad y Finanzas • Dirección y Administración de Empresas • Jurídica • Laboral • Marketing y Ventas • Prevención, Calidad y Medioambiente • Recursos Humanos • Sanidad • Tributación

Consulta nuestra oferta formativa completa en **www.cef.es**

DESCUENTO ESPECIAL AHORA

PRESENCIAL | TELEPRESENCIAL | ONLINE